



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 7 de julio de 2021

Año CXXIX Número 34.696

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	31
OTRAS SOCIEDADES	31

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	32
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	36
AVISOS COMERCIALES	36
REMATES COMERCIALES	57

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	59
SUCESIONES	61

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	63
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	70
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	83
AVISOS COMERCIALES	84

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	86
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	99
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
DIA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADMINISTRADORA BURSATIL S.A.

CUIT n° 30-71437841-0 - Por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada n° 8 del 22/02/2021 la sociedad resolvió: Aumentar el Capital Social a \$ 48.750.000 (pesos cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta mil) reformando el artículo 4° del Estatuto Social. que queda redactado: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 48.750.000), representado por 4.875.000 acciones ordinarias escriturales, equivalentes a diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el art. 188 de la LGS." Suscripción del aumento, de 4.850.000 acciones escriturales, Valor \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por acción, conforme el siguiente detalle: Juan Ignacio Politi, 436.500, Pedro Tomás Politi, 436.500; Felicitas María Politi, 391.880; Juan Enrique Marti Cibelli, 632.440; Ernesto Allaria, 768.240; Mercedes Allaria, 661.053; María Julia Marti Cibelli, 632.440; Hugo Orlando Serra Elli, 339.500 y Josefina Ortiz Picasso, 551.444. La integración del aumento de capital suscripto se realizará en su totalidad dentro de los próximos 60 días. Luego del aumento, el capital social y participación accionaria, de 4.875.000 acciones escriturales, de Valor \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por acción, queda de la siguiente manera: Juan Ignacio Politi, 438.750; Pedro Tomás Politi, 438.750; Felicitas María Politi, 393.900; Juan Enrique Marti Cibelli 635.700; Ernesto Allaria, 772.200; Mercedes Allaria, 664.463; María Julia Marti Cibelli, 635.700; Hugo Orlando Serra Elli, 341.250 y Josefina Ortiz Picasso, 554.287 todas son acciones ordinarias escriturales de un voto y valor nominal \$ 10.- (diez pesos) por acción.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 29/06/2021 Reg. N° 1636

Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46956/21 v. 07/07/2021

ALUTENT S.A.

1) SOCIOS: Agustín APUZZO, argentino, 25/09/1998, D.N.I. 41.586.109, C.U.I.T. 20-41586109-6, y Juan Ignacio APUZZO, argentino, 21/09/2001, D.N.I. 43.570.476, C.U.I.L. 20-43570476-0, ambos solteros, empresarios, y con domicilio en la calle Ministro Brin 2655, Piso 11, Depto. A, Lanús, Pcia. Bs. As.; 2) Esc. N° 259, 28/06/2021, Folio 1021, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro T. GOGGIA (adscripto). 3) "ALUTENT S.A."- 4) SEDE SOCIAL: Pichincha 364, Piso 2, Departamento D, C.A.B.A.- 5) OBJETO SOCIAL: a) la prestación de servicios vinculados con la estructura, montaje y armado de carpas, toldos y coberturas realizadas con toda clase de materiales desmontables, exteriores e interiores, cielorrasos, cubiertas internas, pisos, alfombrados, marquesinas y equipos y maquinarias en especial de provisión de energía eléctrica, gas, agua corriente, refrigeración, calefacción, baños portátiles, la instalación de compartimientos interiores y la colocación de todos los accesorios que sean necesarios para el acondicionamiento funcional de la carpa, toldo o cobertura conforme las necesidades y exigencias del fin para el cual fuera instalada y su posterior desarmado; b) la fabricación por sí o por terceros, compra, venta, importación y exportación de carpas, toldos y coberturas, incluidas sus partes integrantes; y c) la organización y explotación comercial de todo género de espectáculos, eventos, encuentros, festivales, reuniones, exposiciones, muestras, ferias, pudiendo proveer los equipamientos, vajilla y otros útiles, muebles y demás accesorios indispensables. Además podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto expresado.- A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.- 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 300.000 representado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Agustín APUZZO, suscribe 150.000 acciones.- Juan Ignacio APUZZO, suscribe 150.000 acciones.- Integran 25% en efectivo.- 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 cada año.- 9) DIRECTORIO: Presidente: Agustín APUZZO. Director Suplente: Juan Ignacio APUZZO.- Aceptan cargos, y constituyen domicilio especial en Pichincha 364, Piso 2, Departamento D, C.A.B.A.- 10) 3 EJERCICIOS.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 28/06/2021 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46954/21 v. 07/07/2021

ANTARES NAVIERA S.A.

(CUIT Nº 30-63557228-7. IGJ 1.513.719) Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº60 del 24/2/2021, y en el marco del proceso de escisión-fusión de la sociedad, se resolvió: (i) aprobar la reducción del capital social en la suma de \$ 1.000.000, es decir, de la suma de \$ 992.745.598 a la suma de \$ 991.745.598, mediante la cancelación de acciones exclusivamente de titularidad del accionista Remolcadores Ultratug Limitada; (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social a efectos de reflejar el nuevo capital de la Sociedad; y (iii) dejar constancia de que la nueva composición del capital de la Sociedad luego de lo aquí resuelto y como consecuencia de la implementación de la relación de canje, queda conformada de la siguiente manera: (a) Naviera Ultratug Limitada es titular de 639.531.096 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 64.485% del capital social y votos de la Sociedad; y (b) Remolcadores Ultratug Limitada es titular de 352.214.502 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 35.515% del capital social y votos de la Sociedad. Asimismo, se deja constancia de que: (a) Naviera Ultratug Limitada (antes denominada "Inversiones Monterrey Limitada" y, posteriormente, "Navieras Ultratug Limitada") se incorporó como accionista de la Sociedad el 27/12/2005 con una participación de 24.674.195 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, como consecuencia de la transferencia de acciones a su favor por parte de Silver Cloud Enterprises S.A. (accionista de la Sociedad en ese entonces); y (b) Remolcadores Ultratug Limitada se incorporó como accionista a la Sociedad con fecha 31/03/2014 tras la fusión por absorción de la Sociedad con Nate Navegación y Tecnología Marítima S.A. y sobre la base de la relación de canje que de ella deriva, con una participación de 21.450.120 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº60 de fecha 24/02/2021

Luciana Florencia Colliá - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 Nº 47005/21 v. 07/07/2021

BABSIA S.A.

1) Gastón Gonzalo ARCE, 31/08/1974, DNI 24.084.100, Salta 996 4 "A" CABA, comerciante, y Nicole PAKCIARZ, 15/04/1986, DNI 32.318.542, Corredor Bancalari 3901 PBA, abogada, ambos argentinos y solteros.- 2) Esc. 109 del 29/06/2021, F° 332, Reg. 435, CABA. 3) BABSIA S.A. 4) Avenida Córdoba 4970, piso 1, CABA. 5) fabricación, elaboración, y transformación de productos y subproductos de cueros, fibras, textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales; la confección de ropa en todas sus formas, otorgamiento y adquisición de franquicias, compra, venta, distribución, consignación, importación o exportación de ropas, prendas de vestir de indumentaria en general, fibras, tejidos, hilados, calzados, y accesorios y las materias primas que la componen. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 dividido en 100.000 Acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 cada una y 1 voto. Gastón Gonzalo ARCE: 94.000 y Nicole PAKCIARZ: 6.000. 8) Presidente: Gastón Gonzalo ARCE, Director Suplente: Nicole PAKCIARZ, todos con domicilio especial en la sede social, duración en los cargos: 3 ejercicios. 9) Directorio integrado por 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: se prescinde. 10) 30/04.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 29/06/2021 Reg. Nº 435

Natalia Kupervaser - Matrícula: 5549 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 47214/21 v. 07/07/2021

BACIT S.A.

CUIT 30709015385. Por acta de asamblea de fecha 09/11/2020 se decidió modificar la fecha de cierre de ejercicio pasando del 31/07 al 31/12 de cada año. En consecuencia se reforma el Estatuto Social en su cláusula decimoprimera. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/11/2020

MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 Nº 47044/21 v. 07/07/2021

BAIRES DESARROLLOS S.A.

1) Escritura Pública 49, folio 192, Reg. Not. 551 del 15/03/2021.- 2) Claudio Ernesto PARRA, argentino, empresario, nacido el 24 de octubre de 1968, DNI 20.442.614, C.U.I.T. 20-20442614-8, casado en primeras nupcias con Sara Raquel Torres, Avenida Fleming número 2698 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Adrián Esteban SPATARO PARRA, argentino, empresario, soltero, nacido el 10 de julio de 1977, DNI 26.096.329, C.U.I.T. 20-26096329-6, General Mariano Acha 2570, CABA; Carlos Martín NUÑEZ, argentino,

empresario, nacido el 24 de abril de 1972, DNI 22.708.216, C.U.I.T. 20-22708216-0, divorciado de sus primeras nupcias de Maria Lorena Crisci, calle La Paz 2150, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Diego DUCUING, argentino, empresario, nacido el 14 de abril de 1971, DNI 22.156.878, C.U.I.T. 20-22156878-9, casado en primeras nupcias con Paula Andrea Romanenghi, domiciliado en la Ruta Panamericana kilometro 43,5, Barrio Ayres del Pilar, Lote U5, de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 3) BAIRES DESARROLLOS S.A. 4) Sede social calle Ibera 5089, piso Planta Baja, departamento "1", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero a la construcción de bienes inmuebles, explotación, venta administración y/o arrendamiento de bienes inmuebles, al contado o a plazos, con garantía o sin ellas. 6) 99 años 7) \$ 400.000 representado por 400 acciones de 1000 PESOS, valor nominal de cada una. El capital social puede ser aumentado conforme al artículo 188 de la Ley 19.550; se suscribe e integra en su totalidad de la siguiente manera Claudio Ernesto PARRA, CIEN acciones o sea un capital de pesos CIEN MIL; Adrián Esteban SPATARO PARRA, CIEN acciones o sea un capital de pesos CIEN MIL; Carlos Martín NUÑEZ, CIEN acciones o sea un capital de pesos CIEN MIL y Diego DUCUING, CIEN acciones o sea un capital de pesos CIEN MIL 8) DIRECTORIO: Se designa para integrar el Directorio: PRESIDENTE: Carlos Martín NUÑEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Diego DUCUING, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la Sede Social. 9) 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 551
IGNACIO VIGNONI - Matrícula: 5155 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47000/21 v. 07/07/2021

BARRICAS CROATAS S.A.

Constitución: Por Esc. 121 del 01/07/21 Esc. Matías Adrián Carabelli R° 14 del Partido de San Isidro: 1) Socios: Marcos PEJACSEVICH, 27/07/40, empresario, DNI 4.519.673, CUIT 23-04519673-9, casado primeras nupcias con Alicia Elvira Vilches, Rosales 2959; Alexis Pablo María PEJACSEVICH, 26/07/69, DNI 21.055.244, CUIT 20-21055244-9, abogado, divorciado primeras nupcias de Marina Gabriela Beltrame, Rosales 2965; Marcos María PEJACSEVICH, 28/02/95, DNI 38.795.793, CUIT 20-38795793-7, Asesor financiero, soltero, Monteverde 3483, todos argentinos y vecinos de Olivos, Pdo de Vicente López, Pcia de Bs As. 2) BARRICAS CROATAS S.A. 3) 99 años. 4) \$ 100.000 en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u. Suscripción: Marcos Pejacsevich 50.000 acciones; y Alexis Pablo María Pejacsevich y Marcos María Pejacsevich con 25.000 c/u. Integración: 25% en efectivo y saldo en 2 años. 5) Objeto: comercialización, compra, venta, distribución, elaboración, almacenamiento, fraccionamiento, importación y exportación de bebidas con y sin alcohol y sus derivados, su conservación, envasado, embalaje y transporte. Representación en el país o en el extranjero, comercialización y distribución de barricas de madera, especialmente de roble de Eslovenia. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Avenida Presidente Manuel Quintana 302 CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor nro. de suplentes. 8) Presidente: Marcos PEJACSEVICH y Suplente: Alexis Pablo María PEJACSEVICH. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 01/07/2021 Reg. N° 14

MATIAS ADRIAN CARABELLI - Notario - Nro. Carnet: 5283 Registro: 97014 Adscripto

e. 07/07/2021 N° 47237/21 v. 07/07/2021

BEBIDAS SUDAMERICA S.A.

CUIT 30714764779. Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/10/2020 resolvió: 1) aumentar el capital hasta \$ 451.308; 2) emitir 351.308 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una; 3) aumentar el capital de \$ 451.308 a \$ 120.051.308.-; 4) emitir 119.600.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una; 5) Reducir el capital para absorber pérdidas acumuladas de \$ 120.051.308.- a \$ 458.037.-; 7) Cancelar títulos en circulación y emitir 458.037 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una; 6) modificar el artículo 4 del Estatuto Social. En todos los casos las acciones y cancelaciones fueron distribuidas proporcionalmente a su tenencia entre sus accionistas SodaStream International BV y SodaStream Industries Ltd. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 24/10/2020

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47331/21 v. 07/07/2021

BUSINESS NOW S.A.

Constituida por escritura 403 del 1/7/2021 ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Gerardo Carlos FUCITO DNI 20832681 CUIT 20-20832681-4 nacido 30/10/1969 argentino empresario domicilio real y constituido Avenida del Golf 1785 lote 303 Nordelta Partido de Tigre BSAS y Gabriel Andrés ORQUEIDA DNI 24603725 CUIT 20-24603725-7 nacido 29/05/1975 divorciado domicilio real y constituido Avenida Sargento Cabral 5150 Barrio Los Naranjos Lote 10 Esteban Echeverría BSAS. Ambos argentinos y empresarios. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: servicios de telecomunicaciones y tecnología de la información y comunicaciones (Servicios TIC). Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Gerardo Carlos FUCITO suscribe 50000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Gabriel Andrés ORQUEIDA suscribe 50000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SEDE: Carabelas N° 344, piso 5° CABA. PRESIDENTE: Gabriel Andrés ORQUEIDA, SUPLENTE: Gerardo Carlos FUCITO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 403 de fecha 01/07/2021 Reg. N° 942
Serafina Jael Yoo - T°: 140 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46958/21 v. 07/07/2021

CONSTRUCTIVE SOLUTIONS S.A.

Escritura del 30/6/21. 1) Cristian Gonzalo Baez, DNI 32085942, 22/2/86, constructor, Los Troncos 1246, Ezeiza, Pcia. Buenos Aires, 50 acciones; y Micaela Yanet Gutierrez, DNI 42777795, 19/2/99, empleada administrativa, A. Bello 2456, Ingeniero Budge, Pcia. Buenos Aires, 50 acciones; ambos argentinos, solteros. 2) CONSTRUCTIVE SOLUTIONS S.A. 3) Martiniano Chilavert 6921, CABA. 4) 99 años. 5) Aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse; financieras y de inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; actuar como fiduciaria, fideicomisaria o fiduciante en fideicomisos ordinarios, públicos, financieros, de garantía, de administración, de construcción e inmobiliario en todas sus variantes o cualquier otra modalidad prevista en el Código Civil y Comercial y en la Ley 24.441 y normas complementarias, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios y tareas de intermediación, bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesional con título habilitante. 6) \$ 100000 representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 6/12. 8) Presidente: Cristian Gonzalo Baez, Director Suplente: Micaela Yanet Gutierrez; ambos domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 30/06/2021 Reg. N° 1283
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 07/07/2021 N° 47018/21 v. 07/07/2021

CORP GROUP S.A.

Escritura del 30/06/2021. 1) Constitución: Flavia Noemi Alejandra SILVERO, 11/08/1992, D.N.I. 39.873.906, CUIT 27-39873906-5, domiciliada en la Itau 438, Rafael Castillo, Partido de la Matanza, Prov. de Bs. As., Participación 5%; 350 Acciones/votos \$ 100 VN y Maximiliano ALMUA, 17/03/1991, 35.970.191, CUIT 20-35970191-9, con domicilio en la Provincia de Buenos Aires 73, Longchamps, Partido de Almirante Brown, Prov. de Bs. As., Participación 95%; 6.650 Acciones/votos \$ 100 VN. Ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: Proyecto, construcción, fabricación, instalación y montaje, en su totalidad o partes, de obras, sistemas y/o equipos industriales, mecánicos, eléctricos, electrónicos, hidráulicos, navales, ferroviarios, telefónicos, energéticos, de instrumentación y señalización viales, mineros, gas, sanitarios, petroleros, nucleares y aeronáuticos.- Constructora:- Realización de toda clase de obras públicas y/o privadas, contratadas con organismos, empresas, sociedades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada. -Prestación de mano de obra especializada, sea o no dependiente de la Sociedad, para la construcción, mantenimiento o montaje. Realización de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, en especial obras hidráulicas, mecánicas, gasoductos, oleoductos, redes de gas, redes eléctricas, telefónicas, obras sanitarias, obras de arte, pavimentos, rígidos y asfálticos, construcción de edificios, viviendas y urbanizaciones, mensuras y perforaciones. La compra, venta, importación y exportación de todos los materiales, herramientas, dispositivos, repuestos de máquinas y equipos de construcción, artículos de

decoración y todo elemento necesario para la ejecución de todas y cada una de las labores comprendidas en el objeto social. Tales obras podrán ser realizadas con fondos propios o ajenos y dentro o fuera del país.- Además de la construcción propiamente dicha, deben entenderse comprendidos dentro del objeto social, las tareas de mantenimiento de tales obras o trabajos, así como también los servicios concurrentes. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.- 3) Capital \$ 700.000. 4) Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Flavia Noemi Alejandra SILVERO; DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano ALMUA, ambos con domicilio especial y sede social en la Calle Avenida Belgrano 687, Piso 8º, Oficina 33, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 319 de fecha 30/06/2021 Reg. Nº 1294 pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. Nº 21541

e. 07/07/2021 Nº 47012/21 v. 07/07/2021

DEL FEM DISTRIBUCION S.A.

Constitución SA: Escritura 173 del 1/7/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Fernando VICARIO, divorciado, 15/6/67, DNI 18.186.609 domicilio real/especial Caseros esq. Lomas de Zamora, Barrio Nuevo Quilmes, unidad 2i 07, Quilmes, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); Jorge Alberto CASTAGNARO PADRONES, soltero, 7/12/73, DNI 23.521.807 domicilio real/especial Av. del Golf 1785, Barrio El Golf, Lote 536, Tigre, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE); María Pía LUPPI, divorciada, 18/10/70, DNI 21.850.387 domicilio Av. del Golf 1785, Barrio El Golf, Lote 536, Tigre, Prov. Bs. As.; Carolina Noelia KTENAS, soltera, 3/1/79, DNI 27.087.159 domicilio Caseros esq. Lomas de Zamora, Barrio Nuevo Quilmes, unidad 2i 07, Quilmes, Prov. Bs. As. SEDE: Montes de Oca 251, piso 3, unidad "117" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con golosinas, chocolates, galletitas, helados, alimentos refrigerados y supercongelados, bebidas con y sin alcohol, jugos y otros productos alimenticios; artículos de limpieza, jabón, tocador, pañales y artículos de aseo en general; envasados o a granel; ya sean mercaderías propias o de terceros con o sin marca registrada; para abastecimiento de supermercados, autoservicios, almacenes y despensas, drugstore, kioscos y maxikioscos, estaciones de servicios, colegios y otros establecimientos dedicados al rubro; consistente en la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, en todos los canales de ventas, sucursales, plataformas digitales, telefónica y/u online al consumidor final, locación, importación, exportación, depósito, transporte, logística, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000, 200.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Fernando VICARIO, 60.000 cuotas; Jorge Alberto CASTAGNARO PADRONES, 60.000 cuotas; María Pía LUPPI, 40.000 cuotas y Carolina Noelia KTENAS, 40.000 cuotas.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/8 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 173 de fecha 01/07/2021 Reg. Nº 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 47244/21 v. 07/07/2021

DISTRIBUIDORA DE ENTRETENIMIENTOS S.A.

30-70177143-1. Por Acta de Directorio del 15/1/21 renuncia el Directorio conformado por: Presidente: Martín Andrés Villalobos, Directores Titulares: Johanna Saraleguy y Stephanie Saraleguy, Director Suplente: Monica Beatriz Mariani. Por Asamblea del 20/1/21: 1) reforman el art. 8º del Estatuto elevando a 5 el nº de directores titulares y adecuando la garantía de los directores a la legislación vigente; 2) designan Directorio: Presidente: Martín Andrés Villalobos, Directores Titulares: Johanna Saraleguy, Stephanie Saraleguy, Agustina Saraleguy y Magalí Saraleguy, Director Suplente: Ariel Emilio Suppo; todos domicilio especial en la sede social; y 3) trasladan la sede social a 12 de Octubre 1850 piso 6º depto. C, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/01/2021 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 07/07/2021 Nº 47016/21 v. 07/07/2021

DYNAFLOWS S.A.

CUIT 30-71245283-4. Informa que por asamblea extraordinaria del 03/06/21 se decidió modificar el objeto social reformando el artículo tercero del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) la administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello

mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencia electrónica, por Internet y/o por cualquier otro medio de pago; (b) actuación como proveedor de servicios de pago (PSP); (c) el otorgamiento de todo tipo de garantías, para garantizar obligaciones de la sociedad o de terceros con quienes la Sociedad tenga la calidad de matriz, subsidiaria o vinculada económicamente o que sean propietarios de acciones de la sociedad; (d) la administración por cuenta de terceros de negocios financieros, corretajes, mandatos, comisiones, consignaciones, y de carteras crediticias; (e) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o internet y/o redes sociales y/o comercio electrónico y/o de otros servicios vinculados a éstos; (f) el diseño, desarrollo, administración, fabricación, licenciamiento, mantenimiento, capacitación, soporte técnico, operativo y funcional, importación, difusión, distribución y comercialización de toda clase de proyectos tecnológicos de software y hardware; (g) el diseño, desarrollo, administración, difusión, licenciamiento, mantenimiento, capacitación, soporte técnico, operativo y funcional, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de tipo informática y/o digital; (h) el diseño, desarrollo, administración, fabricación, licenciamiento, mantenimiento, capacitación, soporte técnico, operativo y funcional, importación, difusión, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo, y servicios relacionados con la tecnología del software y hardware; (i) el desarrollo en materia de tecnología de software y hardware; (j) la prestación de servicios de mantenimiento, reparación, administración, asesoramiento, soporte técnico, operativo y funcional, en relación a las actividades precedentemente enunciadas; (k) el diseño, desarrollo, administración, difusión, licenciamiento, mantenimiento, capacitación, soporte técnico, operativo y funcional, representación y comercialización de aplicaciones de internet y móviles para empresas, personas humanas y consumo masivo; (l) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfaces de sonido, video o animación (Multimedia), sistemas de redes externas (Internet) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para prestación de servicios por internet; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas (Intranets) para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet (WebSite) para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; (m) la negociación, emisión, descuento, compra y venta de títulos, acciones, letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, u otros valores negociables típicos o atípicos, y criptomonedas, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el Concurso Público; (n) la participación en contratos de fideicomiso, financieros o no financieros, sujetos o no al régimen de oferta pública a los fines de desarrollar el objeto social de la Sociedad; (o) el otorgamiento, promoción y administración de préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo, con o sin garantías; (p) el ejercicio de mandatos y representaciones en relación a las actividades mencionadas; y (q) todas aquellas actividades complementarias a las anteriormente descritas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que integran el objeto social de la sociedad podrán desarrollarse total o parcialmente, de modo directo o indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo” Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/06/2021

Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47004/21 v. 07/07/2021

ESER NOTE S.A.

Escritura del 24/6/21. 1) Norberto Gabriel Perez, DNI 10131948, 31/1/52, casado, Entre Rios 380, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, 50 acciones; y Diego Javier Fernandez Folgan, DNI 32617919, 17/9/86, soltero, José Maria Freire 271, Piñeyro, Pcia. Buenos Aires, 50 acciones; ambos argentinos, comerciantes. 2) ESER NOTE S.A. 3) Bolivar 574, CABA. 4) 99 años. 5) impresión y encuadernación de formularios, folletos, tarjetas, sobres, agendas, mapas, etiquetas, libros, diarios y revistas y todo trabajo de imprenta y artes gráficas en general, inclusive para el merchandising. Compra, venta, consignación, importación, exportación, mandatos y representación de maquinarias y accesorios para la imprenta. Otorgar y recibir franquicias, realizando a ese fin compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y fabricación de papeles, cartones, tintas, artículos de librería, materias primas para imprentas en general y toda otra actividad relacionada con su objeto social. 6) \$ 100000 representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 31/10. 8) Presidente: Norberto Gabriel Perez, Director Suplente: Diego Javier Fernandez Folgan; ambos domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 360 de fecha 24/06/2021 Reg. N° 172
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 07/07/2021 N° 47014/21 v. 07/07/2021

ESTANCIA PORIAHU S.A.

Se RECTIFICA el edicto número 46337/21 publicado el 05/07/2021 en el que, por error involuntario, se consignó que el DNI del socio Facundo CABRERA BRIZUELA era 27.768.866 y su CUIT 27/27768866/8 cuando en realidad su DNI correcto es 29.867.650 y su CUIT 20/29867650/9. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 164 de fecha 29/06/2021 Reg. Nº 321

MARIA DE LOS MILAGROS PAZ - Matrícula: 5031 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 47204/21 v. 07/07/2021

GRUPO PROLANTEC S.A.

1. Nancy Mariel PUSITANELLA, 06/07/1982, casada, argentina, empresaria, domicilio Canese 3636, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, DNI 29506410; Lucas Ezequiel LANTEZ, 04/07/1981, casado, argentino, empresario, domicilio Zapala 6383, Departamento 3, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires DNI 28936285. 2. Instrumento Público del 01/07/2021, Escritura 103. 3. Grupo Prolantec SA. 4. Condarco 831, Piso 3, Departamento i, CABA. 5. COMERCIAL: La fabricación, diseño, desarrollo, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos, mercaderías y/o elementos aptos para ser aplicados a la industria de la construcción, incluyendo artículos de corralón, aberturas, madera y complementarios de la misma. Dichos productos se podrán comercializar por venta en local al público, así como también vía online, o mediante la distribución a través de agentes o puntos de venta, con o sin exclusividad. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6. 99 años. 7. \$ 300.000, dividido en 300.000 cuotas de \$ 1; cada socio suscribe 50% -\$ 150.000-. 8. Directorio integrado de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. Presidente Lucas Ezequiel Lantez, Vicepresidente Nancy Mariel Pusitanella, Director Suplente Matías Lantez, con domicilio especial en la sede social. 9. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10. 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 01/07/2021 Reg. Nº 3

IGNACIO ARNAL AGUILAR - Tº: 131 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 Nº 47306/21 v. 07/07/2021

GRUPO VIAL DEL PLATA S.A.

Accionistas: Deni Raúl SEQUEIRA, argentino, soltero, maestro mayor de obras, 5/7/1970, DNI 21.681.184, domicilio: Paraje Toroi S/N, Beron de Astrada, Pcia de Corrientes; y Deni SEQUEIRA GARRONE, argentino, soltero, ballicher universitario en ciencias de la ingeniería, 28/8/1996, DNI 40.344.647, domicilio: 25 de Mayo 630, Berón de Astrada, Pcia de Corrientes. Fecha de Constitución: 6/7/2021. Plazo: 99 años. Denominación: GRUPO VIAL DEL PLATA SA. Sede social: Gurruchaga 2189 piso 5 depto A CABA. Objeto: A) ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias o eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios. Construcciones en general, instalaciones eléctricas, electrónicas, sanitarias, de gas y otras. La señalización vertical y demarcación horizontal de calles, rutas, autopistas, carreteras, aeropuertos, áreas de estacionamiento, veredas, etcétera, como por ejemplo mediante cartelería, pintura vial, etcétera. B) Importación y exportación, fabricación y distribución de pintura y maquinaria para demarcación vial y otros productos siempre que estén relacionados con la actividad principal. Toda actividad que lo requiera deberá ser llevada a cabo por profesionales matriculados, con título habilitante. Capital: \$ 8.000.000, 8.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 y 1 voto por acción, cada socio suscribe 4.000.000. integración 25%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Deni SEQUEIRA GARRONE, y DIRECTOR SUPLENTE: Deni Raúl SEQUEIRA. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 157 de fecha 06/07/2021 Reg. Nº 1975

Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 Nº 47302/21 v. 07/07/2021

INSTITUTO FRENOPATICO S.A.

CUIT 30-54584297-8 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/06/2021, por decisión unánime de los accionistas presentes se procedió a l) Reformar los Arts. 7 y 14 de los estatutos sociales de la siguiente manera Art. 7 La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Los accionistas podrán elegir directores suplentes en número igual o menor al de los directores titulares, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de al menos un director suplente será

obligatoria. Si el directorio está integrado por un solo miembro, éste tendrá el cargo de Presidente. Si se eligen dos o más directores, en la primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en caso que no lo haya hecho la asamblea, el vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento sin necesidad de acreditar esta circunstancia ante terceros. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Art. 14 La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inc. 2 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres Síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los Síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente de la Comisión Fiscalizadora. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asambleas. II) Elegir nuevo directorio Presidente Guillermo César Luchetti Suplente Mariano Facundo Luchetti. Los directores han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 de la 19.550 en la Av. Entre Ríos 2144 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/06/2021
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47177/21 v. 07/07/2021

INVERSORA DEL SUQUIA S.A.

CUIT N° 30-67857096-2. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 10/03/21 se resolvió modificar los artículos 13 y 20 del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número, según determine la asamblea. Los Directores serán elegidos por el término de tres (3) ejercicios pudiendo ser reelectos indefinidamente. ARTÍCULO VIGÉSIMO: La fiscalización interna de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente. Los síndicos permanecerán en sus cargos por el término de un (1) ejercicio. En caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento del síndico titular, éste será reemplazado por el síndico suplente." Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/03/2021
MAXIMO JOSE BOMCHIL - T°: 101 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47217/21 v. 07/07/2021

KIMPO SUPPLIER S.A.

1) 23/06/2021. 2) Cristian Alberto Moreira, argentino, soltero, comerciante, 16/05/1985, DNI 31725123, CUIT 20317251239, Miranda 1875, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires; Hugo Marcelo Moreira, argentino, soltero, comerciante, 18/11/1974, DNI 24310540, CUIT 20243105405, Miranda 1875, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires; y Oscar Alejandro Moreira, argentino, casado, comerciante 24/03/1988, DNI 16979285, CUIT 20169792853, Aviador Udet 2451 60, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires. 3) KIMPO SUPPLIER S.A. 4) Sede social: Arenales 1645 Piso 3, CABA. 5) 99 años. 6) Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y exportación de toda clase de artículos y productos de comercio lícito. 7) \$ 120.000. 8) Prescinde de la sindicatura. 9) 31/12. 10) Presidente: Hugo Marcelo Moreira; Director Suplente: Cristian Alberto Moreira, ambos con domicilio especial en Arenales 1645 Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 328 de fecha 23/06/2021 Reg. N° 1294
GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47292/21 v. 07/07/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-62842538-4. Escritura 31 del 30/06/2021, Registro 1324 C.A.B.A.: Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 12/04/2021 se modificó el art. 8 del estatuto extendiendo a tres años el mandato de los directores y actualizando forma de constituir la garantía de los administradores. Fue reelegido el Directorio por tres ejercicios: Presidente: Ricardo Agustín MILLARA; Director Suplente: Alejandra Virginia BERMUDEZ. Ambos constituyeron domicilios especiales en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 30/06/2021 Reg. N° 1324

Eduardo Honorio Sorrentino Lando - Matrícula: 3880 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47307/21 v. 07/07/2021

LACFK S.A.

Escritura N° 269 del 01/07/2021.- Constitución.- 1) Socios: A) Romina GARBARINO, argentina, nacida el 10/08/1979, DNI 27.592.418, empresaria, CUIT 27-27592418-6, casada, con domicilio real en la calle Virrey Loreto número 1999, piso 14, departamento A, CABA; y 2) Carlos Augusto FERNANDEZ, argentino, nacido el 26/05/1984, DNI 31.012.413, empresario, CUIT 20-31012413-4, soltero, con domicilio real en la calle Guido Spano número 1156, Benavidez, Tigre, Prov. Bs As; 2) Denominación: LACFK S.A.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: A) La producción de espectáculos, entendiéndose por esto la ejecución en forma directa o a través de terceros, de todas las actividades comerciales relacionadas con la realización de shows, recitales, fiestas, eventos de streaming, de carácter público o privado, o cualquier otra forma de participar en eventos, masivos o no, de entretenimiento y/o espectáculos, comprendidas desde su organización, planificación, venta y percepción de entradas, diseño de escenografías, vestuario, iluminación, montaje de sonido y efectos especiales, para su difusión en cualquier tipo de formato, plataforma, aplicación y modalidad de transmisión; B) La producción y comercialización de obras musicales, televisivas, cinematográficas o digitales, por cualquier medio de difusión y en cualquier formato, digital o análogo, y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido; todo ello mediante la aplicación de todas las técnicas, métodos y sistemas, y con el empleo de todo tipo de materiales; C) La promoción y representación de artistas, sean estos músicos, cantantes, actores, streamers, y demás actividades o profesiones relacionadas con el espectáculo musical, actoral, o digital, entendiéndose por ello la intermediación en la comercialización de los derechos de autor y ejecución de las obras musicales, teatrales, televisivas, cinematográficas, o digitales de los particulares; D) Explotación de estudios cinematográficos, de televisión, fotografía, fonografía y sonido, dirección y montaje, y de laboratorios de grabado, edición, impresión, copiado, musicalización, iluminación y transferencia de discos, películas, y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido; E) Locación de equipos musicales, instrumentos y equipamiento, sus partes y accesorios; F) Prestación de servicios de publicidad y propaganda, contratación y otorgamiento de licencias para el uso de marcas, logos y diseños asociados, comercialización de merchandising; G) Podrá ser socia o accionista de otras sociedades civiles o comerciales domiciliadas en el país o en el exterior; tener participación en otras empresas o establecimientos comerciales; celebrar toda clase de actividades comerciales relacionadas directa o indirectamente con su objeto; a nombre propio o asociado a terceros; representar firmas comerciales nacionales o extranjeras, y en general ejecutar todos los actos relacionados con su objeto social. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene una plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Romina GARBARINO 49.000 acciones y Carlos Augusto FERNANDEZ 51.000 acciones.- 6) Administración y representación legal: 1 a 5 directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Carlos Augusto FERNANDEZ; Director Suplente: Romina GARBARINO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en O'Higgins 2062, piso 3, depto "A" CABA.- 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 30/04; 9) Sede Social: O'Higgins 2062, piso 3, depto "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 01/07/2021 Reg. N° 2040. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47247/21 v. 07/07/2021

LOG-IN CARGO S.A.

Por esc. Del 29/06/2021, F° 481 Reg. 1970 se constituyó: LOG-IN CARGO S.A. Socios Martín Emanuel VALVERDE, argentino, 19/03/1984, casado DNI 30.887.560, CUIT 20-30887560-2, comerciante, domiciliado Nicolás Avellaneda 865, Vicente López, Prov Bs As; Ezequiel CERVELO, argentino, 08/03/1985, casado DNI 31.507.406, CUIT 20-31507406-2, comerciante, domiciliado en el Pasaje Río Colorado 4419, 1° Piso, Dpto "B", CABA; Pablo Ariel DI LULLO, argentino, 05/11/1980 casado, DNI 28.462.539, CUIT 20-28462539-1, comerciante, domiciliado en Helguera 3190, 7° piso, Dpto "F", CABA, Esteban Pablo SAENZ RICO, argentino, 28/06/1976 divorciado, DNI 25.360.647, CUIT 23-25360647-9, Contador Público, domiciliado en Nazarre 3190, 4° Piso, Dpto "A", CABA- Plazo: 99 años- Objeto: La explotación comercial del transporte de carga. y logística de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, urbano, interurbano, intercomunal o interprovincial, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros.- La prestación de servicios de outsourcing logístico, incluyendo personal específico, sistemas y procesos operativos relacionados con el transporte y logística. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 100.000.- Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Martín Emanuel VALVERDE, suscribe Veinticinco mil Acciones que representan la suma de pesos Veinticinco mil, Ezequiel CERVELO, suscribe Veinticinco Mil Acciones que representan la suma de pesos Veinticinco Mil, Pablo Ariel DI LULLO, suscribe Veinticinco Mil acciones que representan la suma de Pesos Veinticinco mil y Esteban Pablo SAENZ RICO, suscribe Veinticinco Mil Acciones, que representan la suma de pesos Veinticinco Mil. Cierre de ejercicio: 30/06.- Sede Social: Chivilcoy 3800 Oficina 5, CABA.- 11) El primer directorio: PRESIDENTE: Jorge Eduardo VALVERDE, argentino, 01/12/1949, viudo, DNI 8.077.609 y CUIT 20-08077609-9, domiciliado San Nicolás 3642, CABA, comerciante.- DIRECTOR SUPLENTE: Martin Emanuel VALVERDE.- Constituyen domicilio especial en la sede social Chivilcoy 3800 Oficina 5, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 29/06/2021 Reg. N° 1970
Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47296/21 v. 07/07/2021

MIBLES S.A.

CUIT N° 30-70872387-4. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/06/2021 se aprobó la reforma de los artículos 9 y 10 del estatuto social que quedaron redactados de la siguiente manera:: "ARTICULO NOVENO: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por los miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), con mandato por 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles.- ARTICULO DECIMO: La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración, y el número de Directores Suplentes, cuya elección será obligatoria en caso de prescindir de sindicatura. En la primera reunión de designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que remplazará al primero en su ausencia o impedimento. En caso que un Director Suplente deba asumir su cargo titular deberá ser notificado a su domicilio constituido de manera fehaciente y aceptar expresamente el cargo. El Directorio sesionará con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los directores deberán constituir una garantía por \$ 10.000 cada uno, o el monto que determina la Inspección General de Justicia a favor de la sociedad, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o suma de dinero en moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel." Asimismo, se aprobó la designación de Leonardo DEL VECCHIO BATTIMAN y Director Suplente: Verónica Lujan MANZINI, constituyendo ambos domicilio especial en la calle Cabrera 5674 CABA. Por reunion de directorio celebrada el día 08/06/2021 se aprobó el cambio de sede social a la calle Cabrera 5674 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/06/2021
Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47305/21 v. 07/07/2021

MILLONNARIUM FX S.A.

Escritura 192 del 23/06/2021. Brigida CACERES HUANCACHOQUE, peruana, 16/08/1967, DNI 93.860.057, CUIT 27-93860057-6, domicilio en Mosconi 3841 B Jardín, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y Paola Solange LOUSTAUNAU, argentina, 19/05/1992, DNI 36.608.462, CUIT 27-36608462-8, con domicilio en Avenida Libertad 3416, Piso 1° "A", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; ambas solteras, y comerciantes. Denominación: MILLONNARIUM FX S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Brindar cursos de capacitación relativos a operaciones de inversión y marketing en general, como así también aquellos relativos a criptomonedas o activos similares, pudiendo brindar servicios de asesoría y consultoría asociados al uso e implementación de dichos desarrollos y procesos,

el manejo y procesamiento de datos y contenidos multimedia y toda actividad relacionada con las bases de datos administradas por la tecnología desarrollada y/o comercializada y/o por los servicios prestados, todo tipo de publicidad que pueda generarse en la explotación y/o comercialización de los productos, sistemas, aplicaciones, páginas web y servicios antes mencionados. Capital \$ 100.000, representado en 1.000 acciones, de \$ 100 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social: Brigida CACERES HUANCACHOQUE, suscribe 200 acciones, que representan \$ 20.000, equivalentes al 20% del capital social. Paola Solange LOUSTAUNAU, suscribe 800 acciones, que representan \$ 80.000, equivalentes al 80% del capital social. Integran \$ 25.000 que representa el 25% del total del capital suscrito y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción. Cierre social 31/05. Sede social: Avenida Rivadavia 4704, Piso 1° Departamento "H" de C.A.B.A. Presidente: Paola Solange LOUSTAUNAU. Director suplente: Brigida CACERES HUANCACHOQUE, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 192 de fecha 23/06/2021 Reg. Nº 1394
valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 46983/21 v. 07/07/2021

MINJA S.A.

CUIT 33-71715033-9. Por Acta del 2/7/2021 se modifica el objeto, reformándose el artículo tercero, el cual pasa a ser: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Elaboración, fraccionamiento, distribución, consignación y comercialización de productos, subproductos, insumos alimenticios en general y sus derivados en cualquiera de sus etapas incluida la elaboración de bebidas en general sean con o sin alcohol. B) Servicios gastronómicos en general, organización de eventos sociales, explotación de fondos de comercio, propios o de terceros, explotación de franquicias nacionales o internacionales, restaurantes, salones de fiestas, bares, confiterías como todo espacio destinado al expendio de comidas y bebidas con o sin alcohol. C) Brindar a entes públicos como privados servicios de catering, servicios de lunch, explotación de comedores propios o de terceros. Explotación de comedores y servicios para cualquier tipo de actividad, incluidas las de tipo industriales, comerciales, de obra, mineros, escolares, universitarios, clínicas, hospitales como todos aquellos servicios destinados a brindar alimentación en cualquier tipo de eventos aún extraordinarios. D) Brindar servicios o realizar obras para la gestión de campamentos en instalaciones públicas o privadas, industriales, comerciales, de obra, mineros, escolares, universitarios, clínicas, hospitales, destinadas a alojar y hospedar personas; explotar posadas, alojamientos, residencias, propiedades u hoteles estén o no categorizados. E) Explotar y negociar franquicias nacionales o internacionales, ejercer representaciones siempre que las mismas estén relacionadas con su objeto. F) Las tareas previas a la ejecución de las obras (preparación) trátense de obras de ingeniería, industria o civiles. Reparaciones o ampliaciones de obras propias de la industria de la construcción. Obras viales (caminos, puentes, túneles). Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trata con título habilitante otorgado por autoridad competente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 02/07/2021 Reg. Nº 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 47338/21 v. 07/07/2021

OLEAGINOSA MORENO HERMANOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CUIT 33-50223222-9. Se complementa edicto Nº 9271/21 del 23/02/2021 y se hace saber que el capital de \$ 12.664.293.848 se encuentra suscrito e integrado de la siguiente manera: Renaisco B.V. 813.111.412 acciones nominativas de \$ 1 cada una y Belfurt Limited 11.851.182.436 acciones nominativas de \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/12/2020

Dolores Casares - Tº: 123 Fº: 985 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 Nº 47308/21 v. 07/07/2021

PATAGONIA SATELITAL S.A.

CUIT 30-70605817-2. Escritura del 28/4/2021, protocolizó Asamblea del 17/12/2020, aumentó capital sin reforma, de \$ 70.000 en \$ 18.800.000 a \$ 18.870.000, CAPITAL: 18.870.000, de \$ 1.-, proporciones: Luis Alberto FALK, 17.860.000 acciones e Irma del Carmen BARRIA, 940.000 acciones; se aprobó balance de reducción; y se reduce Capital de \$ 18.870.000 a \$ 3.870.000 reformando finalmente ARTICULO 4: CAPITAL: \$ 3.870.000, proporciones: Luis Alberto Falk, 2.926.500 acciones, e Irma del Carmen Barría 943.500 acciones. Se aprobó gestión y se designo

mismo Directorio por 3 años: PRESIDENTE: Luis Alberto FALK; DIRECTOR SUPLENTE: Irma del Carmen BARRIA, ambos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 28/04/2021 Reg. Nº 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46978/21 v. 07/07/2021

QUILLEN S.A.

30-71212791-7 Comunica que, por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10 de agosto de 1.990, se ha resuelto reformar el artículo 1° del estatuto social en los siguientes términos: "Artículo Primero: Bajo la denominación social de "Yunque SA" continúa funcionando la sociedad anónima antes denominada "Quillen SA" con domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales o establecimientos que pueda establecer en cualquier punto del país o del extranjero". Asimismo, se ha reformado el artículo 11° del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Once: Se prescinde de la sindicatura, y los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. Si la sociedad llegare a estar comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550, la Asamblea de Accionistas deberá proceder a la designación de síndico titular y suplente, que duraran en sus funciones tres ejercicios. Permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Podrán ser reelegidos. Para ser síndico se requiere ser abogado o contador público. No podrán ser síndicos los comprendidos en el artículo 268 de la ley 19.550. En caso de vacancia temporal o definitiva o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo, el síndico será reemplazado por el suplente, de no ser posible la actuación del suplente el directorio convocará de inmediato a una asamblea general a fin de hacer las designaciones hasta completar el periodo. Producida una causal de impedimento durante el desempeño del cargo, el síndico debe cesar de inmediato en sus funciones e informar al directorio dentro del término de diez días. El síndico tendrá las atribuciones y deberes establecidos en los artículos números 294 y 295 de la ley 19550. Si la sindicatura tuviere que ser colegiada, esta deberá organizarse en número impar, siendo en este caso necesario la reforma de los estatutos sociales." Asimismo, se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del día 20 de agosto de 2020, rectificada por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del 17 de noviembre de 2020, se ha resuelto reformar el artículo primero del estatuto social, el que quedara redactado de la siguiente forma: "Artículo 1°: La sociedad constituida bajo la denominación QUILLEN SA, luego reformada a YUNQUE SA, continua funcionando bajo la denominación ABUELOS SA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales o establecimientos que pueda establecer en cualquier punto del país o del extranjero".- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 17/11/2020 MARIA CECILIA DECONO - T°: 68 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47283/21 v. 07/07/2021

REMOLCADORES ARTUG S.A.

(CUIT 30-71696026-5. IGJ 1.957.990). Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 1 del 24/2/2021, y en el marco del proceso de escisión-fusión de la sociedad se resolvió: (i) aprobar el aumento del capital social por un total de \$ 2.000.000, es decir, de la suma de \$ 200.000 a la suma de \$ 2.200.000 y reformar en consecuencia el art. 4 del estatuto social; (ii) emitir 2.000.000 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (iii) dejar expresa constancia de que la nueva composición del capital de la Sociedad luego de lo aquí resuelto y como consecuencia del aumento de capital y de la implementación de la relación de canje, queda conformada de la siguiente manera: a) ANTARES NAVIERA S.A. ("Antares") es titular de 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del 4,55% del capital social y votos de la Sociedad; b) R.U.A. REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C. ("RUA") es titular de 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del 2,73% del capital social y votos de la Sociedad; c) NAVIERA DEL SUR S.A. ("Naviera") es titular de 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del 1,82% del capital social y votos de la Sociedad; d) REMOLCADORES ULTRATUG LIMITADA es titular de 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del 45,45 (periódico)% del capital social y votos de la Sociedad; e) BOLUDA TOWAGE LATAM SL es titular de 330.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del 15,00% del capital social y votos de la Sociedad; f) RUIZ MORENO, CARLOS ALFONSO es titular de 171.880 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del 7,81% del capital social y votos de la Sociedad; g) RUIZ, LUCIO FERNANDO es titular de 104.060 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del 4,73% del capital social y votos de la Sociedad; h) RUIZ, ALICIA ELENA es titular de 104.060 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del

4,73% del capital social y votos de la Sociedad; i) BALLOTTA, MARIA FERNANDA es titular de 192.700 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del 8,76% del capital social y votos de la Sociedad; j) BALLOTTA, ANDRES GUSTAVO es titular de 97.300 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del 4,42% del capital social y votos de la Sociedad. Asimismo, se deja constancia de que: (a) Antares, RUA y Naviera son accionistas de la Sociedad desde el 8 de octubre de 2020, fecha de constitución de la Sociedad, teniendo originariamente cada uno de ellos las siguientes participaciones: i) Antares, 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del 50% del capital social y votos de la Sociedad; ii) R.U.A., 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del 30% del capital social y votos de la Sociedad; y iii) Naviera, 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del 20% del capital social y votos de la Sociedad; y (b) Remolcadores Ultratug Limitada, Boluda Towage Latam SL y los Sres. Carlos Alfonso Ruiz Moreno, Lucio Fernando Ruiz, Alicia Elena Ruiz, M. Fernanda Ballotta y Andres Gustavo Ballotta se incorporaron como accionistas a la Sociedad el 24/2/2020, como consecuencia del proceso de Escisión-Fusión de la Sociedad con las sociedades Antares, RUA y Naviera, de conformidad con las participaciones accionarias previamente detalladas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24/02/2021
Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46995/21 v. 07/07/2021

ROCKET ACADEMY S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 149 del 02/07/2021, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519.
1) Socios: Tomás Daniel Groos, DNI 36.687.458, argentino, soltero, comerciante, 20/01/1992, con domicilio en O'Higgins 2381 CABA y Favio Camilo Rodríguez Blanco, colombiano, soltero, comerciante, DNI 94.971.908, nacido el 20/12/1991 con domicilio en Arévalo 2970, piso 1° CABA. 2) ROCKET ACADEMY S.A. 3) 99 años. 4) Sede social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616 – piso 5° oficina 505 - CABA. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/ o en el extranjero la gestión de cobranzas, compra, venta e intermediación de servicios y bienes electrónicos, procesamiento e intercambio electrónico de datos y cuentas, transferencias electrónicas de fondos y el dictado de cursos de capacitación de las actividades vinculadas con su objeto social para lo cual la sociedad contratará profesionales con título habilitante a tales efectos.. 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción en las siguientes proporciones: Tomás Daniel Groos 100.000 acciones y Favio Camilo Rodríguez Blanco 100.000 acciones. 7) 31/12 de cada año. 8) Directorio: Presidente Tomás Daniel Groos. Director Suplente: Favio Camilo Rodríguez Blanco, por tres ejercicios ambos con domicilio especial en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 5° oficina 505, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 02/07/2021 Reg. N° 519
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47181/21 v. 07/07/2021

SIE S.A. (SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EMPRESARIA)

CUIT: 33-70837473-9, Esc. 142, F°396, Reg. 121, Cap.Fed.del 29/06/2021.ART. 60: Acta de Asamblea del 10/06/2021.Presidente y Director Titular: Raúl Humberto AYBAR, argentino, nacido el 29 de julio de 1981, soltero, plomero, titular del Documento Nacional de Identidad 28.531.648, CUIT: 20-28531648-1, con domicilio real y especial en la calle Blanco Encalada 2576, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires.Director Suplente: Amalia Ester LEZCANO, argentina, nacida el 30 de abril de 1969, casada en primeras nupcias con Julio Díaz, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 20.759.655, CUIT: 20-20759655-3, con domicilio real y especial en la calle Dicarlo 1421, Partido de Glew, Provincia de Buenos Aires.MODIFICACIÓN: Acta de Asamblea del 10/06/2021, Reforma Art. 10:“DÉCIMO: La Dirección y administración estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, accionistas o no, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación.El término de su elección es de tres ejercicios.La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración.El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente.En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vice Presidente que suplirá al primero en caso de ausencias o impedimento.En garantía de sus funciones los Directores titulares deberán prestar una garantía que no podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los directores titulares designados. Los directores suplentes no estarán obligados al cumplimiento de la garantía sino a partir del momento que asuman cargo efectivamente en reemplazo de titulares cesantes para completar el período que corresponda. La garantía será exigible por 3 años a

contar desde el cese de las funciones del director, con indisponibilidad de fondos o valores cuando la garantía se constituya con depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 142 de fecha 29/06/2021 Reg. Nº 121
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 47203/21 v. 07/07/2021

SPECIALTY SOCIEDAD DE PRODUCTORES S.A.

Esc. 206 del 15/6/2021: Evangelina AMBROSINO, 10/3/80, DNI 27.879.507, Chile 849, Barrio Ayres Plaza, C3, Lote 23, Pilar, Pcia. Bs.As. con 75.000 acciones; Alejo Miguel BLASCO, 11/9/78, DNI 26.894.924, Libertad 3443 Victoria, San Fernando, Pcia. Bs.As. con 25.000 acciones; ambos argentinos, casados, Productores Asesores de Seguros. SPECIALTY SOCIEDAD DE PRODUCTORES S.A. 99 años. La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros de vida, patrimoniales y previsionales, asesorando asegurados y asegurables. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Bouchard 644 Piso 5º Oficina B de CABA. PRESIDENTE: Alejo Miguel BLASCO; DIRECTOR SUPLENTE: Evangelina AMBROSINO, ambos con domicilio especial en la Sede Social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 206 de fecha 15/06/2021 Reg. Nº 14 de Pilar, Pcia. Bs.As.
Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 Nº 47022/21 v. 07/07/2021

VASCONGOS S.A.

Por Escritura del 1/7/2021 al Fº 285, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) José Benito BUSTINGORRI, 26/10/1971, DNI 22.360.506, Posadas 3163, Saladillo, Pcia. Bs.As., veterinario y Patricia BUNGE GUERRICO, 10/1/1977, DNI 25.568.890, domiciliada en Av. Del Libertador 2681, piso 4º, depto. “C”, CABA, licenciada en administración de empresas; argentinos, divorciados.- 2) “VASCONGOS S.A.”.- 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada, incluso en feed lots, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, de todo tipo de producto originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados o semielaborados o naturales. Explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor. Arrendamiento y administración de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trata con título habilitante otorgado por autoridad competente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. 4) \$ 500.000.- 5) Presidente: Patricia BUNGE GUERRICO. Director Suplente: José Benito BUSTINGORRI, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/7.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Sarmiento 1652, piso 2º, oficina “E”, CABA. 9) Suscripción: Patricia BUNGE GUERRICO suscribe 10.000 acciones; José Benito BUSTINGORRI suscribe 40.000 acciones. Total de 50.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 01/07/2021 Reg. Nº 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 46964/21 v. 07/07/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACSSON SOLUCIONES AISLANTES S.R.L.

Folio 156. ESC. 47. 29/06/2021. SOCIOS: Brian Eduardo THOMSON APPELHANZ, argentino, 26/02/1975, DNI 24497137, CUIT 20-24497137-8, casado en primeras nupcias con Ana María La Gamma, comerciante, Zamudio 5163, CABA y Ana María LA GAMMA, argentina, 9/01/1976, DNI 25097249, CUIT/L 27-25097249-6, casada en primeras nupcias con Brian Eduardo Thomson Appelhanz, comerciante, Zamudio 5163, CABA. DENOMINACION: ACSSON SOLUCIONES AISLANTES SRL. PLAZO: 40 años contados a partir del 29/06/2021. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o, asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Compra, venta, instalación, importación, exportación, comercialización, permuta, distribución al por mayor o menor de materiales acústicos en general, térmicos, chapas, zinguería en general y en especial para la instalación de equipos de aire acondicionado, calefacción y refrigeración, materiales y productos en general para la impermeabilización, cerramientos, construcción industrializada y todo lo relacionado con la construcción en seco, electricidad, pintura y todo otro rubro a fin a los anteriormente indicados. Herrería, albañilería, construcción y remodelaciones en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000. COMPOSICION DE CAPITAL: \$ 3.000 cuotas nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto. SUSCRIPCION: Cada socio suscribe el 50% de las acciones. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, y ejercerán sus funciones por el término de duración de la sociedad. SINDICATURA: Prescinde. SEDE SOCIAL: Zamudio 5163, CABA. GERENTE: Brian Eduardo THOMSON APPELHANZ y ejercerá sus funciones por el término de duración de la sociedad. ACEPTACIÓN DE CARGOS: Si, y constituyen domicilio especial: en Zamudio 5163, CABA. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.- Autorizado según instrumento público Escritura Nº 47 de fecha 29/06/2021 Registro Nº 978 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 29/06/2021 Reg. Nº 978 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 29/06/2021 Reg. Nº 978 Carolina Maria Zunino - T°: 89 F°: 741 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46932/21 v. 07/07/2021

AGB 17 S.R.L.

Con fecha 30/6/21, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Guillermo Oscar Browne, nacido el 4/5/64, divorciado, DNI 17285988, con domicilio en Balbastro 641, Don Torcuato, Pcia. Buenos Aires y Jorge Alberto Browne, nacido el 4/5/64, casado, DNI: 16936702, con domicilio en Ramallo 2534, CABA, Denominación: "AGB 17 SRL"; Domicilio: Camargo 327, 2° piso, Dto. C, CABA. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550 a las siguientes actividades: I. Organización de promociones, eventos, fiestas, convenciones, exposiciones, ferias, congresos, seminarios, foros y reuniones en general, empresariales y privadas. II. La presentación de servicios de organización y asesoramiento en materia publicitaria, comercial, informática, merchandising, mediante la utilización de todos los medios de difusión, comunicación, publicidad, información, divulgación, comercialización y distribución, con personal propio o contratado. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación que se relacionen con su objeto social, ya sea por sí o por medio de profesionales habilitados a tal efecto. Capital Social: pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en 2000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Composición Capital social: Guillermo Oscar Browne: 1800 cuotas y Jorge Alberto Browne: 200 cuotas. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Guillermo Oscar Browne quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad, y constituye domicilio especial en Camargo 327, 2° piso, Dto. C, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 30/06/2021 Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47310/21 v. 07/07/2021

ALFAMECAN S.R.L.

CUIT 33-70712781-9. Según Acta de Socios, del 19/04/2021 Jorge Crespo, DNI 4055276, CUIT 20-04055276-7, argentino, viudo, comerciante, nacido: 23/08/1929, poseedor de 200 cuotas partes sociales de pesos diez valor nominal cada una, de la sociedad Alfamecan S.R.L vende, cede y transfiere a: Susana Marta Crespo, DNI 14951448, CUIT 27-14951448-7, argentina, casada, comerciante, nacida: 27/03/62 y a Jorge Alberto Crespo D.N.I. 8503668 CUIT 20-08503668-9, argentino, divorciado, comerciante, nacido: 05/06/1950, 80 cuotas partes sociales equivalentes a \$ 800,00, a cada uno de ellos. Esta cesión de cuotas modifica el art. 4 del estatuto social. Los cedentes y el cesionario establecen domicilios especiales en Avenida Jose Melian 4750 – 2° piso oficina “14”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 19/04/2021 Norberto José Diodovich - T°: 117 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46949/21 v. 07/07/2021

ANDEL CARE S.R.L.

1) 30/06/2021. 2) María Victoria GARRITANO, argentina, nacida el 13/07/1974, separada sin voluntad de unirse, DNI 23.799.650, Cuil 27-23799650-5, Médica, domiciliada en Plaza Paso N° 123 Dpto 7, La Plata, Pcia. de Buenos Aires; María Sara GÓMEZ SIERRA, argentina, nacida el 29/09/1988, soltera, DNI 34.093.857, Cuit 27-34093857-2, médica, domiciliada en Calle 49 número 870, La Plata, Pcia. de Buenos Aires; Constanza DURAND DE CASSIS, argentina, soltera, nacida el 19/04/1989, Contadora Pública, DNI 34.445.719, CUIT. 27-34445719-6, domiciliada en Ravnani 1460 piso 2 “D”, CABA; y Gimena BOLOMO, argentina, soltera, nacida el 26/08/1986, DNI 32.536.101, CUIL 27-32536101-3, médica, domiciliada en Calle 56 número 889 piso 4 “B”, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. 3) ANDEL CARE SRL 4) Sede Social: Av. Santa fe 3524 piso 14 departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) OBJETO: a) la comercialización, distribución, importación y exportación de productos cosméticos y médicos: cremas faciales corporales, accesorios; suplementos; b) la prestación de servicios médicos de depilación y tratamientos estéticos. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar; y todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante, supervisadas por un Director Técnico Medico. 7) 100.000 Pesos. 10.000 cuotas de \$ 10 pesos, valor nominal cada una. Suscripción: 2.500 cuotas cada socia. Integración: 25% de las respectivas suscripciones, en efectivo. 8) Gerencia integrada por una o más personas, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad o hasta su reemplazo, por remoción o renuncia. En caso de que la gerencia sea plural, los gerentes actuarán en forma indistinta. 9) el 31 de diciembre de cada año. 10) Gerente: María Sara GÓMEZ SIERRA quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Santa fe 3524 piso 14 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 30/06/2021 Reg. N° 773 Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46976/21 v. 07/07/2021

ANTARA IMPORTADORA S.R.L.

Contrato del 14/06/2021. 1) SOCIOS: MATIAS LARROCA, DNI 27625796, CUIL 20276257960, 27/11/79, Soltero, comerciante, de argentino, Blanco Encalada 3847 Depto. “1C” CABA y ROBERTO MARIO READ, D.N.I Nro. 27.037.771, C.U.I.L. 20-27037771-9, 3/9/79, Soltero, comerciante, argentino; Avda. Independencia 1438, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. 2) “ANTARA IMPORTADORA S.R.L.”. 3) sede social: Avda. Callao 1704 Piso 3 CABA. 4) OBJETO: compra, venta, comercio electrónico, alquiler, leasing, asistencia técnica, consignación, representación, permutas, comisiones, franquicia, depósito, distribución, asesoramiento, planeamiento, desarrollo, mantenimiento y toda otra forma de intermediación comercial creada o a crearse de: artículos, equipamiento e insumos de librería, oficina y/o escolares, papelería, artículos de limpieza, software, sistemas de computación y de procesamiento de datos, programas, periféricos, controladores fiscales, fotocopiadoras, computadoras, notebooks e impresoras, scanners, telefonía, soporte de redes, equipos informáticos, piezas, repuestos, accesorios e insumos y toda otra máquina de tipo electromecánico o electrónico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, intervenir en importaciones, exportaciones, licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados, relacionados con las actividades mencionadas y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) plazo 99 años. 6) CAPITAL: \$ 100.000 representado en 100.000 cuotas de \$ 1/vn y 1 voto por cuota. suscripción: 100%. MATIAS LARROCA: 50.000 cuotas y ROBERTO MARIO READ: 50.000 cuotas. 7) Administradores 1 a 5 más, socios o no por plazo sociedad, representación: Gerente General. GERENTE TITULAR: MATIAS LARROCA y Gerente Suplente: ROBERTO MARIO READ ambos con domicilio especial en la sede social. 8) 31 mayo de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 14/06/2021 Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47322/21 v. 07/07/2021

ATP1 S.R.L.

Constitución: Escritura Pública N° 147 del 01/07/2021, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519. 1) Socios: Jorge Fernando Dreccer, argentino, casado, comerciante, DNI 20.537.169, nacido el 18/11/1968, con domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 3001, CABA y Ismael Aaron Kowalik, argentino, soltero, comerciante, DNI 33.194.392, nacido el 20/09/1987, con domicilio en Villegas 1368, Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) ATP1 S.R.L. 3) 99 años. 4) Sede social: Alejandro Magariños Cervantes 3001 - CABA. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercialización repuestos, accesorios, lubricantes y componentes relacionados con la industria automotriz y demás productos relacionados con la actividad: Herramientas, maquinarias, accesorios y afines, y que sea útil al cumplimiento del objeto societario. 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Jorge Fernando Dreccer suscribe 16.000 cuotas, y Ismael Aaron Kowalik suscribe 4.000 cuotas. 7) 31/10 de cada año. 8) Gerente: Jorge Fernando Dreccer por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de la Alejandro Magariños Cervantes 3001 B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 01/07/2021 Reg. N° 519 Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47182/21 v. 07/07/2021

BEAUTY SUR S.R.L.

Constitución por instrumento privado de fecha 02/07/2021 de una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: (i) ALBERTO EZEQUIEL PRUCCOLI, casado, 05/12/1976, DNI 25.638.235, CUIT 20-25638235-1 y (ii) ALDANA CINTIA GALAN, casada, 24/04/1980, DNI 28.176.141, CUIT 27-28176141-8, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Cervantes N° 442, Planta Alta, Morón, Pca. de Buenos Aires. 2) Denominación: BEAUTY SUR S.R.L. 3) Sede: Giribone 1539 oficina "b", CABA. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la explotación, administración y gerenciamiento de salones de estética, depilación, tratamientos de belleza faciales y corporales, de forma directa o mediante la explotación de franquicias. Todas las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales matriculados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Duración: 99 años. 6) Capital social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 c/u y voto por acción. Suscripción ALBERTO EZEQUIEL PRUCCOLI suscribe 70.000 cuotas, de valor nominar un peso (\$ 1) cada una y derecho a un voto, y ALDANA CINTIA GALAN suscribe 30.000 cuotas, de valor nominar un peso (\$ 1) cada una y derecho a un voto. Integración del 25% del capital. 7) Cierre del ejercicio: 31/07 cada año. 8) Gerente: ALBERTO EZEQUIEL PRUCCOLI, constituye domicilio en Giribone 1539 oficina "b", CABA. Autorizado según instrumento privado FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 02/07/2021 ASTRID VICTORIA TOLOSA FERNANDEZ STOLL - T°: 119 F°: 48 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47113/21 v. 07/07/2021

BITIT S.R.L.

Los socios de Binit SRL CUIT 30-71521605-8, resolvieron: a) por acta del 28/05/2020 modificar el artículo cuarto del contrato social; y b) por acta del 29/07/2020 designar gerente general al señor Juan Pablo Di Petro; y gerentes titulares a los señores Leandro Ariel Harillo y Roberto Schröder. Todos los gerentes fijaron domicilio especial en Olleros 2339, piso 1, departamento 2 de C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 29/07/2020

Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46994/21 v. 07/07/2021

CERRI 699 S.R.L.

Escritura 316 del 29/06/2021. SOCIOS: Betina CHMIELEWSKI, 02/10/1961, divorciada, DNI 14.407.380, CUIT 27-14407380-6, domicilio real: Avenida Coronel Díaz 2164, piso 2, departamento B, CABA; Silvina Raquel CHMIELEWSKI, 29/04/1963, divorciada, DNI 16.579.924, CUIT 27-16579924-6, domicilio real: Gallo 1443, piso 1, departamento A, CABA; Laura CHMIELEWSKI, 30/06/1966, divorciada, DNI 17.902.132, CUIT 27-17902132-9, domicilio real: Pico 2329, piso 24, departamento I, CABA; Mariela CHMIELEWSKI, 28/08/1967, soltera, DNI 18.367.659, CUIT 27-18367659-3, domicilio real: Húsares 2255, Torre 2, piso 1, departamento 5, CABA. Todas argentinas, empresarias, domicilio especial: Avenida Coronel Díaz 2164, piso 2, departamento B, CABA. Duración 99 años. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles

urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios.- CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados.- En todos los casos podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación, consignación, reparación y distribución de automotores y motonáutica, entre otros, sin limitación; automotores, motos, bicicletas, camiones, acoplados, tractores, rodados, lanchas, jetski, motores, nuevos o usados, taller, repuestos y accesorios de la industria automotriz y/o motonáutica, sus partes y componentes. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Betina CHMIELEWSKI 25.000 cuotas; Silvina Raquel CHMIELEWSKI 25.000 cuotas; Laura CHMIELEWSKI 25.000 cuotas; Mariela CHMIELEWSKI 25.000 cuotas. Gerentes indistintamente: Betina CHMIELEWSKI, Silvina Raquel CHMIELEWSKI, Laura CHMIELEWSKI, Mariela CHMIELEWSKI. Cierre 31/12 de cada año. SEDE: Avenida Coronel Díaz 2164, piso 2, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 316 de fecha 29/06/2021 Reg. N° 1927

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47025/21 v. 07/07/2021

CINPORCIN S.R.L.

CUIT 30-71036954-9 Por cesión cuotas del 1/7/21 Ernesto Claudio Rodríguez, Gabriel Alberto Alejandro Nitz, Raúl Ángel Pollet, Guillermo Daniel Tejerina (titulares CADA UNO de 11.500 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota) y Silvana Mabel Freire (titular 4.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota) las CEDEN en su totalidad así: Ulises Ignacio Otal: 16.500 cuotas, Iván Ernesto Rodríguez: 17.000 cuotas y Fernando Santacroce: 16.500 cuotas, TODAS ELLAS de \$ 1 valor nominal y 1 voto por cuota. Ernesto Claudio Rodríguez y Gabriel Alberto Alejandro Nitz renuncian a cargo de gerentes y se designan gerentes, en forma indistinta: Ulises Ignacio Otal, Iván Ernesto Rodríguez y Fernando Santacroce (todos domicilio especial Av. Olazábal 4675, piso 9, departamento B, CABA). Se traslada sede social a Av. Olazábal 4675, piso 9, departamento B, CABA, sin reforma. Se reforma clausula 5 en cuanto a la garantía que deben prestar los gerentes. Se reforma clausula 4: se suprime del articulado suscripción e integración del capital y se adecua el valor de las cuotas conforme art. 148 Ley general de sociedades, quedando así: Ulises Ignacio Otal: 1.650 cuotas, Iván Ernesto Rodríguez: 1.700 cuotas y Fernando Santacroce: 1.650 cuotas, TODAS ELLAS de \$ 10 valor nominal y 1 voto por cuota. Se reforma clausula 3 en su totalidad: a) Industriales: La industrialización, fabricación, creación de artículos para el cultivo interior y exterior en general y sus accesorios, desarrollo de sistemas de software, relacionados con la actividad. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos y todo tipo de equipos y sistemas utilizados en los cultivos tales como iluminación, ventilación, carpas de cultivo, accesorios, fertilizantes, sustratos sistemas de riego entre otros. c) Servicios: La prestación de servicios de cultivos interiores y/o exteriores, asesoramiento, análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas, apoyo a la gestión de pedidos de compraventa vía internet y otros medios y su distribución, relacionados con la actividad. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 01/07/2021

Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47179/21 v. 07/07/2021

COMERCIAL E INDUSTRIAL GNC S.R.L.

CUIT 30-71704538-2.aCTA DE REUNION DE SOCIOS DEL 28-6-21: Aumento de Capital/ Modificación artículo cuarto: Aumento del Capital Social mediante la suscripción de Aportes Irrevocables por la suma de \$ 1.100.000.- artículo CUARTO: El capital social se fija en la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS, (\$ 1.700.000), dividido en 17000 cuotas de pesos CIENTO (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: EL Sr. Sidero 12.750. cuotas y la srta. De los Santos Rivero 4250 cuotas. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 28/06/2021

Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47202/21 v. 07/07/2021

CONNECTS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71114814-7. RESOLUCION 3/2020 IGJ.

ESCRITURA 68 del 10.05.2021. REUNION SOCIOS del 10.05.2021. APROBÓ: 1) que Patricia Baez CEDE a Gustavo Alejandro Torino 40 CUOTAS; 2) REFORMAR CONTRATO SOCIAL en ARTÍCULO CUARTO: capital social: CUARENTA MIL PESOS, representado por 400 cuotas de cien pesos valor nominal cada una, Gustavo Alejandro TORINO suscribe 40 y Sergio Dario ARCE suscribe 360 cuotas.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 10/05/2021 Reg. Nº 2073

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 07/07/2021 Nº 47231/21 v. 07/07/2021

DISTRIBUIDORA GSG S.R.L.

1) Escritura Pública 125, folio 467, Reg. Not. 551 del 03/06/2021.- 2) los conyuges en primeras nupcias Juan Carlos KESHISHIAN, argentino, comerciante, nacido el 11/08/1977, DNI 26.157.079 y CUIT 20-26157079-4, Isabel AYALA, argentina, comerciante, nacida el 25/05/1976, DNI 25.405.207 y CUIT 27-25405207-3; ambos domiciliados en la Avenida General Mosconi 2541 piso 4, departamento 18, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3) DISTRIBUIDORA GSG S.R.L. 4) Sede social Avenida General Mosconi 2541 piso 4, departamento 18, de la C.A.B.A.. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero a la importación, fabricación, elaboración, transformación, compraventa, distribución, representación, y toda otra forma de comercialización al por mayor o menor, en forma directa, por catálogo, correspondencia o la que más convenga a los efectos de la sociedad, de productos de origen vegetal, productos de estética y bienestar, productos dedicados al control de clima, o climatizadores, fertilizantes, abono natural o artificial, sustrato, productos de iluminación, de ventilación y tecnología.- 6) 99 años 7) \$ 200.000 representado por 2000 acciones de 100 PESOS, valor nominal de cada una. El capital social puede ser aumentado conforme al artículo 188 de la Ley 19.550; se suscribe e integra de la siguiente manera Juan Carlos KESHISHIAN, MIL CIEN cuotas representativas con derecho a MIL CIEN votos, por pesos ciento diez mil, e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo o sea \$ 27.500. Isabel AYALA, suscribe NOVECIENTAS cuotas representativas con derecho a NOVECIENTOS votos, por pesos noventa mil (\$ 90.000.), e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo o sea \$ 22.500. 8) Gerente: Se designa como gerentes en forma indistinta a los socios Juan Carlos KESHISHIAN e Isabel AYALA, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la Sede Social. 9) 31 de mayo de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 125 de fecha 03/06/2021 Reg. Nº 551
IGNACIO VIGNONI - Matrícula: 5155 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 47001/21 v. 07/07/2021

DORA DECO S.R.L.

Por Esc. Nº180 del 30/06/2021, Folio 518, se constituyo "DORA DECO S.R.L." Socios: Maira Yasmín MORINI, argentina, nacida el 14/12/2001, soltera, comerciante, DNI 43.569.894, CUIT 27-43569894-3, domiciliada en Bolívar 731 CABA, y Graciela Beatriz SORTINO, argentina, nacida el 01/09/1951, divorciada, empresaria, DNI 10.121.074, CUIL 27-10121074-5, domiciliada en Bolívar 731 CABA; ambas argentinas.- OBJETO: la fabricación, distribución, y comercialización; de todo tipo de muebles y artículos de decoración, pudiendo participar en todo tipo de licitaciones, comprar, vender, importar y/o exportar, productos elaborados, mercaderías, materias primas, máquinas, herramientas, servicios, relacionados con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Duración: 99 años. Administración Gerentes.- Domicilio Social: Avenida Belgrano 2051 .- CABA. Cierre: 31/05. Capital:\$ 100.000, Se suscribe e integra: El capital se suscribe e integra en la siguiente forma: Maira Yasmín MORINI, suscribe MIL CUOTAS de Pesos (Diez) valor nominal cada una, o sea la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000), y Graciela Beatriz SORTINO, suscribe NUEVE MIL CUOTAS de Pesos (Diez) valor nominal cada una, o sea la suma de Noventa Mil Pesos (\$ 90.000). Y se INTEGRA en dinero en efectivo el (25%), o sea la suma (\$ 25.000).- Gerente: Graciela Beatriz SORTINO, quien actuara por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social sita en Av. Belgrano 2051 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 180 de fecha 30/06/2021 Reg. Nº 213
Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 46941/21 v. 07/07/2021

DVT MARKET S.R.L.

Constitucion de sociedad, Dvt Market SRL, Por instrumento del 22/06/2021 Socios: MARTIN GONZALO ALVAREZ CAL, DNI 31252939, nacido el 17/10/1984, soltero, domiciliado en Pareja 4152 Piso 8 Dpto A CABA, y FEDERICO HERNAN ALTMANN, DNI 31526597, nacido el 21/06/1985, casado, domiciliado en Lavallol 3800 2 7 CABA, ambos argentinos y empresarios. Objeto: la compra, venta, fraccionamiento y distribución de todo tipo de mercaderías comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y todo tipo de frutas, verduras, hortalizas, carnes, fiambres y comestibles en general, por mayor y menor. Plazo: 25 años desde inscripción RPC. Capital:\$ 100000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 V/N c/u. MARTIN GONZALO ALVAREZ CAL suscribe 500 cuotas por \$ 50.000 y FEDERICO HERNAN ALTMANN 500 cuotas por \$ 50.000. Gerente: Martin Gonzalo Alvarez Cal, domicilio especial y sede social Lincoln 3907, CABA. Cierre de Ejercicio 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento privado instrumento privado acta constitución de fecha 22/06/2021
Nicolas Alejandro Filipich - T°: 113 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46935/21 v. 07/07/2021

FANTASIA CUEROS S.R.L.

CUIT 30-70779200-7.- Acto privado 18/06/21, Santos Daniel CERDAN y Graciela Norma ROMANO, renuncian a la gerencia.- Se designa Gerente a Eladio FONTANA, domicilio especial Cazon 548, Monte Chingolo, Lanús, Pcia. de Bs. As.- Se reforma el art. 5° del contrato social: Administración: uno o mas, socios o no, en calidad de GERENTES. Duración del mandato: Tiempo indeterminado.- Representación Legal: Firma indistinta de los gerentes.- Capital social \$ 4.000, representado por 40 cuotas partes de valor nominal \$ 100 C/U, de un voto por cuota parte, suscripción: Eladio FONTANA, 20 cuotas partes y Graciela Norma ROMANO, 19 cuotas partes y en condominio ambos socios, comparten 1 cuota social, correspondiéndole a Eladio FONTANA, el 40% y a Graciela Norma ROMANO, el 60% restante.- Integración: 100%.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 18/06/2021
Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47341/21 v. 07/07/2021

FAS TENA S.R.L.

1) 1/7/21 2) Juan Sergio SILVERO,(120.000 cuotas) comerciante, DNI 14193770, 29/5/60; América Aidee LOBOS,(40.000 cuotas) ama de casa, DNI 24261333, 10/3/76, ambos casados, domicilio Guido Spano 1077, Moreno, Pcia. de Bs. As y Sergio David SILVERO,(40.000 cuotas) soltero, técnico, DNI 32356057, 12/5/86, Casacuberta 122, Moreno, Pcia. de Bs. As. todos argentinos. 3) Lavalle 1388, dto. 304, CABA 4) la prestación de servicios y obras de telecomunicaciones mediante la explotación de redes o la reventa del servicio telefónico, telefonía móvil, fija, internet y televisión, y el desarrollo de aplicaciones informáticas como así también asesoramiento, análisis de empresas y la colaboración técnica de software y hardware. También podrá importar, exportar, comercializar, distribuir e todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones tanto en lo referente a hardware como software y a internet, incluyendo centro de servicios de Data Center. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Juan Sergio SILVERO domicilio especial sede social. 9) 30/6 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/07/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 07/07/2021 N° 47199/21 v. 07/07/2021

FC SUPPLIER S.R.L.

Complementario del aviso 33588/21 del 18/05/2021, por vista de IGJ.se agrega al art.Tercero: En caso de ser necesario se contratará profesionales con título habilitante.Se rectifica el Depto.de la Sede Social, es "B" Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 11/05/2021
gaston emmanuel luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46773/21 v. 07/07/2021

FORENSING S.R.L.

Constituida el 30/06/2021 por Veronica Spinetta, nacida el 23/10/1978, DNI 26.844.672, CUIT 27-26844672-4, domiciliada en Ingeniero Marconi 716 12° "A", Avellaneda, Prov Bs As; y Gustavo Fernandez Jurado, nacido el 19/06/1957, DNI 13.211.929, CUIT 20-13211929-6, domiciliado en Arenales 3819 6° "A", Capital Federal; ambos

comerciantes, argentinos y casados. Plazo 99 años desde firma. Sede social en Vidal 2924, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al asesoramiento, capacitación, ajustes, peritajes, investigaciones, tasaciones, servicios técnicos de Arquitectura e ingeniería, liquidación de siniestros y averías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas jurídicas y este estatuto. Capital \$ 200.000. Los socios suscriben el 100% del capital social: Veronica Spinetta 240 cuotas y Gustavo Fernandez Jurado 1760 cuotas, en ambos casos de \$ 100 valor nominal cada una. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Gerente: Veronica Spinetta con domicilio especial en la sede social sita Vidal 2924, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 219 de fecha 30/06/2021 Reg. Nº 543
Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 47010/21 v. 07/07/2021

FORLAN S.R.L.

Leonardo Ariel Quispe, DNI 29053685, 25/9/1981, Pedro de Mendoza 3441 Jose C. Paz, Prov. Bs As, y Roberto Marcelo Quispe, DNI 23672645, 16/2/1974, Pedro de Mendoza 3477 Jose C. Paz, Prov. Bs As, ambos argentinos, comerciantes, solteros. 2) Escritura Nº 234 del 1/7/21. 3) FORLAN S.R.L. 4) Amenabar 3240, Piso 13º, Departamento "C", CABA. 5) A) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos informáticos y de comunicaciones. B) Prestación de servicios de comunicación y telecomunicaciones a través de redes informáticas; así como ofertas de compra, venta, alquiler y permuta de todo tipo de bienes. C) Efectuar publicidad en las redes informáticas y compraventa online. D) Realizar instalaciones informáticas vinculadas con la actividad de la sociedad. E) Realizar toda clase de gestiones relacionadas con el objeto social, en especial las de aceptar, conferir y asumir mandatos y representaciones de todo género. 6) 99 años. 7) \$ 200.000: Leonardo Ariel Quispe 140.000 cuotas y Roberto Marcelo Quispe 60.000 cuotas, todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerente Elmer Alcantara Coronel, DNI 19023352, 3/8/1974, Carlos Casares 2909, Victoria, San Fernando, Prov. Bs As, argentino, Licenciado en Administración, soltero, por todo el contrato. Fijan domicilio especial en la sede social. 9) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 234 de fecha 01/07/2021 Reg. Nº 1479
Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 47269/21 v. 07/07/2021

GRUPO ELEVAS S.R.L.

CUIT 30-71513188-5.- Se comunica que: I) por Contrato Privado de fecha 30/06/2021, Víctor Andrés SZEINBEIN cede el 100% de sus cuotas sociales, representativas del 40% del capital social. II) Por acta de reunión de socios de misma fecha se resolvió reformar el artículo 4 del estatuto social, adoptando el siguiente texto: "CUARTO: El capital social es de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000), dividido en ciento veinte mil cuotas de un peso de valor nominal, las que son totalmente suscriptas por los socios según el siguiente detalle: Julián LESCOVICH 108.00 cuotas y Mirta Raquel LEVI 12.000 cuotas." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/06/2021. Abogado, Dr.
Fernando Luis Koval - Tº: 125 Fº: 102 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 Nº 47245/21 v. 07/07/2021

GRUPO L.E.M.E.F. S.R.L.

Acto Privado del 28/6/2021: Hernán Mariano DRAGO, 5/2/82, soltero, comerciante, DNI 29.319.017 con 36.000 cuotas; María Luisa ASTARDJIAN, 20/8/47, viuda, psicóloga, DNI 5.673.802 con 4.000 cuotas; ambos argentinos, de Ladines 2815 Piso 1º Departamento A de CABA. GRUPO L.E.M.E.F. S.R.L. 99 años. La construcción, refacción, remodelación y edificación de toda clase de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, incluso las sometidas a Propiedad Horizontal; tareas de impermeabilización, aislación térmica, revestimiento de pisos, trabajos de pintura exterior y/o interior y en altura; colocación y venta de productos referidos a la energía sustentable; y la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de toda clase de productos y materiales para la construcción. Capital:\$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 c/u.Gerente: Hernán Mariano DRAGO con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 30/9.Sede: Ladines 2815 Piso 1º Departamento A de CABA. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 28/06/2021
Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 Nº 47021/21 v. 07/07/2021

HPS SOLUTIONS S.R.L.

Constitución: Esc. 178 del 30-6-21 Registro 213 CABA. Socios: Sebastián Gabriel Coseglia, soltero, DNI 27.381.576, CUIT 20-27381576-8, nacido el 18-6-79, argentino, ingeniero, con domicilio real y especial en Vuelta de Obligado 826, Haedo, Morón, Prov.Bs.As.; y Maria Laura Garrido, soltera, DNI 24.148.865, CUIT 27-24148865-4, argentina, nacida el 13-5-75, licenciada en obstetricia, con domicilio real en Albarracin 655, Mariano Acosta, Merlo, Prov. Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes Actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, ensamble, distribución y fraccionamiento de maquinarias, equipos, repuestos y elementos destinados a la industria minera, petrolera y química. Servicios: de Instalación y mantenimiento de equipos, Instalación de sistemas de información, comunicaciones, control y/o automatización para dichas industrias. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante al efecto. Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Sebastian Gabriel Coseglia suscribe 40.000 cuotas e integra \$ 100.000 y Maria Laura Garrido 10.000 cuotas e integra \$ 25.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Sebastian Gabriel Coseglia. Sede social: Melian 3260 piso 8 depto.F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 30/06/2021 Reg. N° 213 Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46943/21 v. 07/07/2021

KARTELACRIL S.R.L.

Esc. 129 del 05/07/2021 Registro 243 CABA. Socios: los cónyuges en 1ras nupcias, Natalia Edith MAIDANA, nacida el 07/04/1977, DNI 25.905.218, y Fabián Domingo CURRA, nacido el 04/09/1973, DNI 23.540.985, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Humberto 1° nro 2353, Lanús, prov de Bs As.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, elaboración, realización, comercialización y distribución de objetos y carteles en acrílico y de todo tipo, impresiones de gran formato, grabados laser; distribución y comercialización por vía internet, por los métodos usuales para tal fin, o que en el futuro se creara; construcciones de display. Para cumplir su cometido, podrá importar y exportar todos los componentes y materias primas necesarias para elaborar los objeto citados, como así también la tecnología, herramientas, material y/o máquinas para la elaboración y/o control y/o comercialización de los productos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste Estatuto.- Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios. Suscriben: Fabián Domingo CURRA y Natalia Edith MAIDANA 5.000 cuotas, que representan \$ 50.000 cada uno, e integran el 25%, es decir \$ 12.500 cada uno, en este acto en dinero en efectivo, total \$ 25.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Juan B. Justo 3766 CABA.- GERENTES Fabián Domingo CURRA y Natalia Edith MAIDANA, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 05/07/2021 Reg. N° 243 ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47298/21 v. 07/07/2021

KINOFILM S.R.L.

Se constituyó la sociedad por Esc. N° 319, 02/07/2021, Reg. 596, de CABA. SOCIOS: Víctor Alejandro GONZÁLEZ, nacido el 17/02/1959, soltero, hijo de Víctor Oscar González y Obdulia Parra, productor audiovisual, DNI 12.707.194, CUIL/CUIT 20-12707194-3; y María Vanina SPATARO, argentina, nacida el 14/08/1969, soltera, hija de Carmelo Spataro y María del Carmen Nilson, productora audiovisual, DNI 20.630.710, CUIL/CUIT 27-20630710-8, ambos argentinos, en unión convivencial entre sí y con domicilio en la Av. Melian 2215, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Todo lo referido a la preproducción, producción y distribución y comercialización de espectáculos culturales y/o deportivos, sociales, para cine, publicidad, teatro, radio, televisión abierta o por cable, plataformas digitales, internet, impresión gráfica o edición literaria con fines culturales, así como compra, venta y alquiler de cámaras y equipos de video, filmación y grabación para la realización de los referidos espectáculos, edición en distintos tipos de archivos de video grabaciones y filmaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentran expresamente prohibidos por las Leyes o este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000, representador

por 2.000 cuotas, de \$ 100 c/u, con 1 voto c/u. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. DISOLUCION: causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo de él o los gerentes o de la persona que designen los socios. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Víctor Alejandro GONZÁLEZ, 1.000 cuotas. María Vanina SPATARO, 1.000 cuotas. SEDE SOCIAL: Av. Melian 2215, CABA. GERENTE: Víctor Alejandro GONZÁLEZ, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 319 de fecha 02/07/2021 Reg. N° 596
JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47351/21 v. 07/07/2021

LA SARTEN S.R.L.

CUIT 30-71649062-5. Por instrumento privado del 18/06/2021, Gustavo Roberto GRIMBERG cede a Jorge Daniel LAGARES (DNI 13.943.799) 3600 cuotas y a Juan Manuel NOUQUE (DNI 31.934.045) 2600 cuotas sociales. Adriana Claudia GRIMBERG cede a Juan Manuel NOUQUE 1000 cuotas; todas de valor nominal \$ 10 cada una. Detentan actualmente: Gustavo Roberto GRIMBERG: 4800 cuotas; Jorge Daniel LAGARES: 3600 cuotas; Juan Manuel NOUQUE: 3600 cuotas sociales. Se modifican: el artículo cuarto relativo al capital social, quitando el cuadro de tenencias, que queda fuera del articulado; el quinto referente a la administración estableciéndose el cargo de gerente por plazo indeterminado; y el artículo sexto agravándose las mayorías exigidas para los actos de disposición, que pasan a ser de tres cuartas partes del capital social. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 18/06/2021
ROBERTINA DA PONTE - T°: 140 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47336/21 v. 07/07/2021

LAGO FONTANA S.R.L.

33-71687024-9. Por Reunión de Socios del 18/6/21 resuelven reformar el objeto social, quedando redactado el artículo 3° del contrato como sigue: Empresa de viajes y turismo mediante la intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en la contratación de servicios hoteleros, en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes. Administración y explotación de todo tipo de hoteles, hospedajes, "apart-hotel" y todo otro tipo de establecimiento para recreación, como ser granjas, viveros y semilleros, incluso la explotación de sus recursos y la comercialización de los productos allí obtenidos o adquiridos de terceros, nacionales o importados, destinados tanto a pasajeros como a no pasajeros, para el consumo humano y/o de uso externo, tales como dulces, mermeladas, aceites comestibles, infusiones, especias, chocolates, alimentos en conserva, bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos cosméticos, esencias naturales Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/06/2021
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 07/07/2021 N° 47015/21 v. 07/07/2021

LIBERTADOR ESQUINA ORO S.R.L.

Escritura 321 del 05/07/2021. SOCIOS: Ernesto Abraham MESYNGIER, 08/05/1957, casado, comerciante, DNI 13.394.470, CUIT 20-13394470-3, y Narciso Gustavo CODRON, 13/01/1959, divorciado, arquitecto, DNI 12.976.030, CUIT 20-12976030-4. Ambos argentinos, con domicilio real: Montañeses 2890, CABA y especial: Teniente General Juan Domingo Perón 4149, planta baja, CABA. Duración 99 años. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios.- CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados.- En todos los casos podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales.- FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación.- Las actividades

que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Ernesto Abraham MESYNGIER, 10.000 cuotas; Narciso Gustavo CODRON, 90.000 cuotas. Socio Gerente: Narciso Gustavo CODRON. Cierre 30/06 de cada año. SEDE: Teniente General Juan Domingo Perón 4149, planta baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 321 de fecha 05/07/2021 Reg. N° 1927

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47024/21 v. 07/07/2021

MADAME PIAF S.R.L.

Constitución: 05/07/2021. TESEI Rubén Mariano, argentino, DNI 27.836.490, CUIT 23-27836490-9, nacido el 29 de abril de 1980, domiciliado en Av. Corrientes 1847 piso 11 Dpto C, CABA, comerciante, y; Jorge Gustavo GARCIA, argentino, DNI 26.966.526, CUIT 20-26966526-3, nacido el 15 de noviembre de 1978 domiciliado en Zelarrayan 1670 piso 4to. Dpto 16 CABA, comerciante; Capital: \$ 100.000; Duración: 99 años; Sede social Zelarrayan 1670 piso 4to. Dpto 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 30/06; Objeto social: Actividad Gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronómica, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, como así también la realización de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición y arrendamiento de inmuebles, transferencias de fondos de comercio. Gerente: Ruben Mariano TESEI con domicilio especial en Zelarrayan 1670 piso 4to. Dpto 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 05/07/2021 LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46979/21 v. 07/07/2021

MANJARES CARNES Y ALIMENTOS S.R.L.

1) 17/06/2021, EVELYN ELIZABETH VILLA ,argentina, soltera, 37.808.581, 30/08/1993, comerciante, 27-37808581-6 y MAIRA AYELEN VILLA, argentina, soltera, 38.939.606, 27- 38939.606-6 16/10/1995, comerciante ambas domicilio Virgilio 3097, Morón Provincia de Buenos Aires 2) Manjares Carnes y Alimentos SRL 3) 99 años 4) comercialización, compra, venta, faena, depósito, importación, exportación y distribución de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica. El trozado y elaboración de carnes, sus subproductos y sus derivados. b) Comercialización y distribución de todo tipo de productos de verdulería, carnicería, fiambres, almacén y afines. importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad denunciada. 4) 100.000 divididos en dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una EVELYN ELIZABETH VILLA 500 Cuotas y MAIRA AYELEN VILLA, 500 cuotas 5) uno o mas gerentes socios o no por el plazo de duracion de la sociedad 6) Ciudad Autonoma de Buenos Aires 7) Fiscalizacion a cargo de los socios 8) 31/12 9) Avenida Rivadavia 7317 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, b) Socio gerente MAIRA AYELEN VILLA quien acepto y constituyo domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 17/06/2021 Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 17/06/2021

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47277/21 v. 07/07/2021

MEBARAK S.R.L.

1) 1/7/21 2) Rocío Mariela GRAMAGLIA,(240.000 cuotas) DNI 25152115, casada, 13/3/76, Ruta 52 N° 3350, Canning, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. y Daniela Mailen GRAMAGLIA,(60.000 cuotas) DNI 39709279, soltera, 12/6/96, Remedios de Escalada de San Martín 960, CABA; ambas argentinas, comerciantes. 3) Remedios de Escalada de San Martín 960 CABA 4) La comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación, intermediación, distribución y comercialización de productos cosméticos, perfumería y/ de laboratorio relacionados. Asimismo de forma conexa, la comercialización al por mayor y al por menor de artículos del hogar y para el uso personal. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Rocío Mariela GRAMAGLIA domicilio especial sede social. 9) 31/8 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/07/2021 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 07/07/2021 N° 47198/21 v. 07/07/2021

MOLDES Y MATRICES S.R.L.

CUIT 30-64673767-9. Por escritura 78 del 02-07-2021, Daniel Enrique Colombraro, DNI 16.939.745, nacido el 21-06-1964, empresario, cedió 390 cuotas que tenía en la sociedad a Ricardo Vicente Colombraro, DNI 4.273.985, nacido el 20-04-1938, industrial; ambos argentinos, casados y vecinos de CABA. El cedente queda con 20 cuotas y el cesionario con 980 cuotas sociales de un peso cada una, luego de la cesión. Los socios reforman cláusula tercera del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 02/07/2021 Reg. N° 1452 Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46977/21 v. 07/07/2021

NACHO STORE S.R.L.

Esc.N° 240 de 5/7/21. 1) Christian Damián Podestá, 25/11/72, D.N.I. 22.834.474; Marta Heydee Milillo, 17/4/43, D.N.I. 4.548.767, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Peña 2501, PB, CABA. 2) Peña 2501, Planta Baja, CABA. 3) 99años. 4) Objeto: explotación de maxikiosco; comercialización de alimentos y bebidas aptos para consumo humano, juguetes, artículos de regalaría, de electrónica y todo otro producto relacionados con kioscos. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Christian Damián Podestá 500 cuotas sociales, Marta Haydee Milillo 9.500 cuotas sociales. 6) 30/6. 7) Gerente: Christian Damián Podestá quien fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 240 de fecha 05/07/2021 Reg. N° 933. Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47340/21 v. 07/07/2021

NV SANITARIOS S.R.L.

Por escritura 36 de fecha 30/06/2021 otorgada al F°117 del Registro 640 de CABA se constituyó la sociedad "NV SANITARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Socios: los cónyuges en primeras nupcias Jorge Claudio NAVILL, argentino, nacido 6/10/1961 ,DNI 14.575.195, CUIT número 20-14575195-1, empresario, y doña Alba Beatriz CASTAGNOLA, argentina, nacida 20/01/1964, D.N.I 16.671.013, C.U.I.L. número 27-16671013-3, comerciante, ambos con domicilio en la calle Gorriti número 2268, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. DURACION: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por sí, por cuenta de terceros, asociada, o con la colaboración de terceros, dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, transporte, fabricación, representación, importación y exportación de materiales directamente afectados a la construcción, sanitarios, grifería, caños y accesorios, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, pinturas, esmaltes y barnices para obras y decorativas, revestimientos para paredes y pisos, alfombras y todo material o artículo vinculado con la decoración, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, de electricidad e iluminación. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. El presente objeto se desarrollará cumpliendo con las leyes que regulen el ejercicio de las profesiones de todas aquellas actividades enumeradas en el presente. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por \$ 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u. Administración: Socios Gerentes: Jorge Claudio NAVILL y Alba Beatriz CASTAGNOLA, con domicilio especial en Avenida Córdoba 785, piso sexto, C.A.B.A; en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social cierra el 31/12 de c/año. Sede: Avenida Córdoba 785, piso sexto, C.A.B.A. ESCRIBANO Fabricio BAFFIGI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 30/06/2021 Reg. N° 640 fabricio baffigi - Matrícula: 5271 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46951/21 v. 07/07/2021

PANPOINT S.R.L.

Socios: Omar Asdrúbal SALINAS, 18/12/1973, DNI 23.781.723, CUIT 20-23781823-1, domiciliado en Echeverría 3065 piso 3° departamento "B"; y Tomás Asdrúbal SALINAS, 18/10/1999, DNI 42.201.723, CUIL 20-42201723-3, domiciliado en Donado 3542; ambos argentinos, solteros, comerciantes y vecinos de CABA. Constituyen por escritura del 02/07/2021 folio 762, Registro 1527 CABA. Denominación: PANPOINT S.R.L.. Domicilio: Echeverría 3065 piso 3° departamento "B" CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, sea por mayor o menor, importación y exportación, de toda clase de panificados, comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasado o no, bebidas con o sin alcohol, golosinas, condimentos, especias y afines. Explotación integral de industria y

comercio gastronómico como así concesiones con objeto gastronómico en entidades y/o instituciones públicas o privadas, organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos como privados. Capital Social: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: el capital se suscribe totalmente por los socios en proporciones iguales cada uno de ellos es decir la cantidad de 50.000 cuotas de Pesos 10 cada una, o sea un total de Pesos 500.000 cada uno. Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerente: Juan José SUÁREZ, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 268 de fecha 02/07/2020 Reg. Nº 1527
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 47173/21 v. 07/07/2021

PERFILES GINI S.R.L.

1) Eduardo Claudio GIGLIO, argentino, comerciante, 28/05/1969, casado, DNI 20.957.238, CUIT 23-20957238-9, domicilio Fructuoso Rivera número 6179, CABA y Nora Patricia NIEVAS, argentina, empresaria, 17/12/1970, casada, DNI 21.674.928, CUIT 27-21674928-1, domiciliada Hipólito Yrigoyen número 2664 Piso 2 Departamento B, Localidad de San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires; 2) 05/07/2021.- 3) PERFILES GINI S.R.L.- 4) Timoteo Gordillo número 5547, CABA; 5) Industrialización de metales ferrosos o no ferrosos, fundición de metales maleables, de hierros, extrusión de aluminios, aceros especiales y de aleación, la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado. Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 300.000 y se divide en 3.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Cada cuota dará derecho a un voto. Eduardo Claudio Giglio suscribe 1.500 cuotas sociales, aporta \$ 150.000 en efectivo y Nora Patricia Nievas, suscribe 1.500 cuotas sociales aporta \$ 150.000 pesos en efectivo e integran su aporte en un veinticinco por ciento, y se comprometen a integrar el saldo dentro de los dos años a contar desde el 05/07/2021. 8) Gerente: Eduardo Claudio Giglio con domicilio especial en Timoteo Gordillo 5547, CABA. Plazo: duración de la sociedad. 9) Gerencia en forma individual e indistinta. 10) 31/05.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 05/07/2021 Reg. Nº 854
Darío José Ezernitchi - Matrícula: 4975 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 46957/21 v. 07/07/2021

PROYECTO LAYLA S.R.L.

CUIT 30-70962812-3. Por Esc. 43 del 30/6/21 Registro 1994 CABA: 1. Beatriz Peco cedió la totalidad de las 5850 cuotas de su titularidad a Fernando Esteban Brughera (adquirió 5260 cuotas) y Albana Giselle Vega (adquirió 590 cuotas); 2. El capital es de \$ 11.800 dividido en 11.800 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota suscripto así: Fernando Esteban Brughera 11.210 cuotas y Albana Giselle Vega 590 cuotas; 3. Beatriz Peco renunció a su cargo de gerente; 4. Se reformó la cláusula cuarta del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 30/06/2021 Reg. Nº 1994
Veronica Gabriela Uviz D'Agostino - Matrícula: 5215 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 47158/21 v. 07/07/2021

SOLSEMILLAS S.R.L.

Escritura del 24/06/2021.- 1) Socios: Cecilia REYMUNDEZ, nacida 24/01/1972, DNI 22.533.656, CUIT 27-22533656-9, soltera, ingeniera agrónoma, domicilio Juncal 3126, piso 3, depto "B", CABA; y Ezequiel REYMUNDEZ, nacido 11/01/1974, DNI 23.568.302, CUIT 20-23568302-5, divorciado de sus primeras nupcias de Maria Alejandra Jaccazio, médico, domicilio Burgos 2813, Azul, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. 2) "SOLSEMILLAS S.R.L.". 3) Juncal número 3126, piso 3, departamento "B", CABA. 4) Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, y conducen al desarrollo del siguiente objeto social preciso, determinado y único, a saber: AGROPECUARIA: mediante la explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta de hacienda de todo tipo, cruce de ganado, engorde de hacienda propia y/o de terceros en corral y/o invernada, compra y venta de

hacienda en pie, compra de granos para consumo propio, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley.- 5) Duración 99 años desde inscripción. 6) \$ 100.000, representado por 100 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una.- Cecilia REYMUDEZ suscribe 95 cuotas, por la suma de \$ 95.000; y Ezequiel REYMUDEZ suscribe 5 cuotas, por la suma de \$ 5.000. Cada socio integra el 25% en dinero efectivo, saldo en 2 años. Todas las cuotas tendrán derecho a un voto por cuota. 7) La administración, dirección y representación estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta por tiempo indeterminado. Socia Gerente: Cecilia REYMUDEZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 8) Fiscalización: Se prescinde. 9) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 397 de fecha 24/06/2021 Reg. N° 24

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47251/21 v. 07/07/2021

THE CIGAR STORE S.R.L.

Constitución: Esc. 276 del 5-7-21 Registro 1879 CABA. Socios: Sebastián Guido Ostertag, casado, nacido el 14-7-85, DNI 31.703.989, CUIT 20-31703989-2, domiciliado en Corredor Bancalari 7600, Unidad Funcional 312, Benavidez, Ptdo.de Tigre, Prov.Bs.As.; Juan Martín Badaracco, nacido el 12-11-63, casado, DNI 16.579.618, CUIT 20-16579618-8, domiciliado en Av.de los Lagos 4850, Barrio La Alameda, Nordelta, Ptdo.de Tigre, Prov.Bs.As.; y Jorge Luis Pepe, nacido el 5-10-73, divorciado, DNI 23.492.812, CUIT 20-23492812-1, domiciliado en Av.del Golf 610, Barrio Sendero, Nordelta, Ptdo.de Tigre, Prov.Bs.As.; todos argentinos, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: compra, venta al por mayor y por menor, importación, exportación, distribución y/o representación de mercadería relacionada con bebidas con o sin alcohol, tabaco, cigarros, puros, habanos y todo tipo de artículos para el fumador, servicio de café, chocolates y productos alimenticios, artículos de bazar y regalería, tales como relojes, bijouterie, productos electrónicos, libros, artículos de marroquinería, textiles y cosméticos. Capital: \$ 120.000 y se divide en 12.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una con derecho a un voto. Administración: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Sebastián Guido Ostertag suscribe 4.000 cuotas e integra \$ 10.000; Juan Martín Badaracco 4.000 cuotas e integra \$ 10.000; y Jorge Luis Pepe 4.000 cuotas e integra \$ 10.000. Sede social: Tucumán 941 piso 7 Oficina "O", CABA. Gerentes: Sebastián Guido Ostertag y Jorge Luis Pepe con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 05/07/2021 Reg. N° 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46936/21 v. 07/07/2021

THRU TUBING SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33-71560306-9. Por acta de reunión de socios de fecha 30/11/2020 se resolvió modificar la denominación social THRU TUBING SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L. a PROSHALE ARGENTINA S.R.L. en virtud de lo cual el artículo Primero del Contrato Social quedó redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: DENOMINACION. DOMICILIO. La sociedad girará con la denominación de "PROSHALE ARGENTINA S.R.L.". Establece su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución de los Gerentes podrá establecer sucursales, agencias, locales de venta, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior" Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/11/2020

Andres Rozanski - T°: 76 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46933/21 v. 07/07/2021

TRATIVAS S.R.L.

Edicto rectificatorio de publicación N° 36156/21 del 31/05/2021: Por Escritura complementaria N°340, del 02/07/2021, pasada al folio 1067 del Registro 1161 de CABA: se expresó que la profesión de los socios es Antonella Daiana MENDIETA: empresaria; Matias Rodrigo Vicente DORO: empresario; y se adecuó el objeto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: TERCERO: Objeto. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, las siguientes actividades dentro o fuera del país: Construcción, comercialización, urbanización, loteo, refacción, remodelación, mantenimiento, limpieza, administración, explotación de bienes inmuebles y/o muebles, propios o de terceros, destinados a fines industriales, comerciales y/o de vivienda, ya sean públicos o privados, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras

y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento público Esc. N° 340 de fecha 02/07/2021 Reg. N° 1161

Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46975/21 v. 07/07/2021

TRIBUTO CERVECERO S.R.L.

1) 1/7/2021; 2) Fernando Francisco IURA, gerente, 22/12/1977, DNI: 26.230.546, soltero, General O'Brien N° 756, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Ariel Osvaldo DATO, 4/8/1979, DNI: 27.343.840, soltero, Lola Mora N° 420 Torre Zafiro Sector D Piso 3 Depto 4 CABA; Vanesa Lorena VENTO, 24/12/1978, DNI: 26.687.301, casada, Nicolas Repetto N° 1021 Piso 3 Depto A CABA; y Guillermo Enrique HARVEY, 2/4/1969, DNI: 20.294.654, casado, Conde N° 1353 CABA, todos argentinos y empresarios; 3) TRIBUTO CERVECERO SRL ;4) Sede: Alicia Moreau de Justo N° 152 Planta Baja CABA; 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: explotación comercial de negocios de bar, restaurante y/o confitería, con despacho de bebidas alcohólicas y/o sin alcohol según corresponda, y la importación, exportación y comercialización de materia prima, productos, subproductos y maquinarias relacionadas con su objeto. Participar y/o organizar todo tipo de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales, proveyendo servicios relacionados con su actividad, tales como barras móviles, food truck con despacho de bebidas alcohólicas y/o sin alcohol, musicalización, catering, venta de merchandising, souvenirs, franchising y todo tipo de servicio necesario para el tipo de evento de que se trate. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 7) \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, cada socio suscribe 2500 cuotas, integran 25% y saldo a 2 años; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Alicia Moreau de Justo N° 152 Planta Baja CABA; 11) 31 de diciembre

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 01/07/2021

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47176/21 v. 07/07/2021

VINA DE SAN TELMO S.R.L.

Por escritura 181 del 24/6/2021 COMPARECEN: SOFIA MAGLIONE, argentina, 17/6/1992, DNI 36.931.186, soltera, sommelier, Bulnes 2009 6°B CABA y OCTAVIO SICOLI, argentino, 22/01/2000, DNI 42.254.157, soltero, Avenida Caseros 485 PB "A" CABA; VINA DE SAN TELMO S.R.L.; 99 años; OBJETO: explotación comercial y servicio de bar, confitería, restaurante, parrilla, pub y toda actividad relacionada con la gastronomía; con elaboración y comercialización de alimentos en general, sean elaborados o semielaborados; con servicio a domicilio y en domicilio (catering); con expedición de bebidas con y sin alcohol. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, un voto por cuota, Sofia Maglione 5.000 cuotas, Octavio Sicoli 5.000 cuotas, integran 25% en el acto.- Cierre de Ejercicio: 31/12. GERENCIA: Sofia Maglione y Octavio Sicoli, con mandato por el plazo de duracion de la sociedad y domicilio especial en la sede social Avenida Caseros 474 de la CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 24/06/2021 Reg. N° 165

Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47268/21 v. 07/07/2021

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA SERENA S.C.A.

30-52312612-8. Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 20/01/2020, se modificó Cláusula Cuarta del Contrato Social. El Capital Social queda fijado en \$ 32.000, totalmente suscripto e integrado y compuesto de la siguiente forma: a) Capital Comanditario: \$ 28.800, dividido en 288 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 v/n cada una, con derecho 1 voto por acción propiedad de: Gabriela Verónica Reichel, 64 acciones que representan \$ 6.400; Tomás Arnaldo Cenere, 64 acciones que representan \$ 6.400; Lucas Arnaldo Cenere, 64 acciones que representan \$ 6.400; Arnaldo Cenere 64 acciones que representan \$ 6.400; Arnaldo Alfredo Cenere 32 acciones que representan \$ 3.200. b) Capital Comanditado: \$ 3.200, única parte de interés que pertenece a Arnaldo Alfredo Cenere. Autorizada según instrumento privado Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/01/2020. Roxana Edith Abas - T°: 43 F°: 186 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46996/21 v. 07/07/2021

ROXANA S.C.A.

30-55754280-5. Por acta Asamblea General Extraordinaria unánime del 20/01/2020, se modificó Clausula Cuarta del Contrato Social. El Capital Social queda fijado en \$ 32.000, totalmente suscripto e integrado y compuesto de la siguiente forma: a) Capital Comanditario: \$ 28.800, dividido en 288 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 v/n cada una, con derecho 1 voto por acción, propiedad de: Gabriela Verónica Reichel, 64 acciones que representan \$ 6.400; Tomás Arnaldo Cenere, 64 acciones que representan \$ 6.400; Lucas Arnaldo Cenere, 64 acciones que representan \$ 6.400; Arnaldo Cenere 64 acciones que representan \$ 6.400; Arnaldo Alfredo Cenere 32 acciones que representan \$ 3.200. b) Capital Comanditado: \$ 3.200, única parte de interés que pertenece a Arnaldo Alfredo Cenere. En mismo Acta se cambió sede social de: García del Río 4517, piso 1, departamento C, CABA al domicilio de: García del Río 4577 CABA, modificándose la Cláusula Primera del Contrato Social. Mismo Acta se modificó Clausula Sexta: en cuanto que la Administración y representación legal de la sociedad ejercida por el socio comanditado con el cargo de gerente, será por el término de duración de la sociedad; Se agregó en dicha cláusula garantía de caución. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/01/2020

Roxana Edith Abas - T°: 43 F°: 186 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46997/21 v. 07/07/2021

OTRAS SOCIEDADES

JAGUAR VENTURES S.A.S.

CUIT: 30-71577829-3. Comunica que por Acta N° 22 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 19 de mayo de 2021 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 49.936.646 a la suma de \$ 49.936.658, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Jaguar Ventures II GP LP suscribió 12 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción, y con derecho a 1 voto por acción, e integró en el acto el 100% de las acciones suscriptas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 19/05/2021 Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47236/21 v. 07/07/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION CIVIL PATRONATO ESPAÑOL

CUIT 30-52876356-8. La Comisión Directiva del Patronato Español convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el jueves 15 de julio 2021 a las 10.00 horas en su sede de la Av. Federico Lacroze 2950, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1º) Designación de dos asociadas para firmar el acta; 2º) Consideración de la enajenación, transferencia o cesión del derecho de uso de la Bóveda ubicada en Cementerio de la Recoleta de CABA, designada como Sepulturas 1, 2, 3 y sobrante de la número 6 de la Sección 13, que fuera legada a la Asociación por el Testamento otorgado por el causante Rafael LOPEZ RIVAS, cuya sucesión tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 3 de esta Ciudad, en Expediente número 30.771/1955, para destinar el importe líquido que se perciba, a a cancelación de deudas que originó el mantenimiento de la bóveda y el cumplimiento del cargo impuesto, y al pago de los gastos de mantenimiento del edificio en el que funciona la institución educativa "Nuestra Señora Virgen del Pilar"; 3º) Consideración de la reducción de los dos cadáveres depositados que en la mencionada bóveda, para su depósito final en cinerario religioso; 4º) Consideración de la suspensión definitiva y permanente del cumplimiento del cargo impuesto por el testador, luego de 64 años ininterrumpidos de cumplimiento. La Asamblea podrá celebrarse a distancia y mediante videoconferencia a través del sistema Zoom y con todos los recaudos formales previstos en el Art. 1 de la RG IGJ N° 11/2020. Nota: A fin de asistir a la Asamblea los asociados notificarán su asistencia de forma excepcional y extraordinaria, a la casilla de correo electrónico: administración@ievp.com.ar, a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En la comunicación de asistencia los asociados deberán informar, además, los datos de contacto del apoderado (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la Asociación los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la Asociación les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que el sistema Zoom permite cumplir todos los requisitos impuestos por la RG N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia. Autorizada: Inés Orfila, Presidente de la Asociación según Acta de Comisión Directiva del 10/12/2020.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/12/2020 Ines Orfila - Presidente

e. 07/07/2021 N° 46931/21 v. 07/07/2021

CORNELLA S.A.

CUIT 30-70741019-8 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de agosto del 2021 a las 14.00 hs. en la sede social de la Avenida Roque Saenz Peña 725, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la memoria en los términos del art. 1º de la resolución general IGJ 06/2006 y modificatoria.
- 3) Considerar y resolver sobre el Balance General, Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Situación Patrimonial Consolidado; Estado de Resultados y Estado de Resultados consolidados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo de fondos y Estado de Flujo Efectivo de fondos Consolidados; Notas a los Estados Contables y Notas a los Estados Contables Consolidados; Anexos a los Estados Contables y Anexos a los Estados Contables, correspondientes a los ejercicios concluidos el 31 de octubre de 2014,2015,2016,2017,2018,2019 y 2020.
- 4) Distribución de ganancias.
- 5) Aprobación de la gestión miembros del Directorio por el ejercicio 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- 6) Elección de los miembros del directorio.
- 7) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L.S. en la Av. Roque Saenz Peña 725 CABA para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Juan Pablo Olmedo asumió como presidente el día 12 del abril 2016 según Acta de Asamblea N°25 obrante a fs. 32 y 33 del Libro de Actas de Asamblea N°1, rubricado bajo el N° 100133-00 el día 28/11/2000.

Juan Pablo Olmedo

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 25 de fecha 12/04/2016 Juan Pablo Olmedo - Presidente
e. 07/07/2021 N° 47304/21 v. 14/07/2021

EPARELEM S.A.

CUIT 30-70788710-5 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de agosto del 2021 a las 13.00 hs. en la sede social de la Avenida Roque Sáenz Peña 725, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la memoria en los términos del art. 1º de la resolución general IGJ 06/2006 y modificatoria.
- 3) Considerar y resolver sobre el Balance General, Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Situación Patrimonial Consolidado; Estado de Resultados y Estado de Resultados consolidados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo de fondos y Estado de Flujo Efectivo de fondos Consolidados; Notas a los Estados Contables y Notas a los Estados Contables Consolidados; Anexos a los Estados Contables y Anexos a los Estados Contables, correspondientes a los ejercicios concluidos el 31 de octubre de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- 4) Distribución de ganancias.
- 5) Aprobación de la gestión miembros del Directorio por el ejercicio 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- 6) Elección de los miembros del directorio.
- 7) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L.S. en la Av. Roque Saenz Peña 725 CABA para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Juan Pablo Olmedo asumió como presidente el día 14 del abril 2016 según Acta de Asamblea N°15 obrante a fs. 27 y 28 del Libro de Actas de Asamblea N°1, rubricado bajo el N° 4747 -02 el día 06/02/2002.

Juan Pablo Olmedo

Designado según instrumento privado ACTA 15 de fecha 14/04/2016 Juan Pablo Olmedo - Presidente
e. 07/07/2021 N° 47320/21 v. 14/07/2021

LA RED ACERO XXI S.A.

CUIT 30-71005357-6.- Convócase a los Sres. Accionistas de LA RED ACERO XXI S.A. a la Asamblea General Ordinaria de dicha Sociedad que se celebrará el día 28 de julio de 2021 a llevarse a cabo a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/20. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Para participar de la asamblea se deberá acceder a un link que será remitido, junto con el instructivo de acceso al mismo a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo con el siguiente instructivo: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la siguiente dirección de correo electrónico: cecilia.aste@redacero.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (ii) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (iii) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones-, para

tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2021. 3) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2021. 4) Remuneración del Directorio y forma de pago. 5) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2021. 6) Renovación de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo previsto en el estatuto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 03/09/2020 Luis Angel Alcazar - Presidente

e. 07/07/2021 N° 46970/21 v. 14/07/2021

MEC-CAL S.A.

Se convoca a los Accionistas de MEC-CAL S.A., CUIT 30-50241884-6 a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 2021, a las 8 horas en Primera Convocatoria y 9 horas en Segunda Convocatoria, que tendrá lugar: en la sede social de Mariano Acosta 1343, C.A.B.A, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación de la memoria, inventario y estados contables ejercicio al 31/03/2021; 2) Aprobación de la gestión del directorio; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Remuneraciones a directores; 5) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria; 6) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/6/2018 Carlos Alberto Barbera - Presidente

e. 07/07/2021 N° 47273/21 v. 14/07/2021

SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA

C.U.I.T. 33-52568893-9 IVA: EXENTO

CONVOCATORIA

Visto la aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Memoria correspondiente al Ejercicio N° 85 del periodo 01-07-19 al 30-06-2020, mediante Acta N° 51 del 10-09-2020, el Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria el próximo miércoles 11 de agosto de 2021 a las 12 hs., en la sede de SADAIC, Lavalle 1547/49, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe de las causas de la demora en la celebración de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1/7/2019-30/6/2020.
- 2.- Homenaje a los señores socios fallecidos durante el Ejercicio N° 85.-
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del Ejercicio correspondiente al período 01-07-2019 al 30-06-2020. Informe de los Auditores del Estado y de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización Mutua. Aprobación de la gestión del Directorio. Aprobación retribución de los Miembros del Directorio y de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización Mutua.
- 4.- Consideración de cuotas, servicios y beneficios mutuales y sus aranceles.
- 5.- Fijar el porcentaje de la cuenta "Fondo de Altos Fines para contribuir al sostenimiento de la Mutua".
- 6.- Aprobación Cuota Social Socios comprendidos en el Art. 67 del Estatuto Social.
- 7.- Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio N° 86 periodo 01-07-2020 al 30-06-2021.
- 8.- Informe sobre listas presentadas a la elección de autoridades de la Sociedad.
- 9.- Designación integrantes Junta Electoral.
- 10.- Consideración determinación fecha asunción nuevas autoridades electas de la Entidad.
- 11.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Como recaudo se informa a los Sres. Socios que el domicilio de celebración de la Asamblea es, a la fecha, la sede social de Lavalle 1547/49. La determinación definitiva del lugar de celebración será debidamente notificada por correo electrónico y/o por correo postal en tiempo oportuno.

Asimismo se informa a aquellos socios domiciliados en el interior del país que deseen concurrir a la Asamblea, que oportunamente el Directorio informará sobre los posibles medios de transporte, respetando los protocolos que aplicaren por la Pandemia covid 19. Los socios que concurren deberán registrarse en la sucursal de SADAIC que corresponda a su domicilio con una antelación no menor a 7 días a la fecha de celebración de la Asamblea.

FACUNDO SARAVIA Secretario Directorio SADAIC

VICTOR HUGO YUNES Vicepresidente a cargo firma Presidencia Directorio SADAIC

Víctor Hugo Yunes, DNI 7.659.157 en su carácter de Vicepresidente a cargo de la Presidencia y Facundo Saravia DNI 12.949.184 en su carácter de Secretario del Directorio, en virtud de lo establecido en el Estatuto Social, artículos 161 inc. e) y f), 162 y l 63 y del Acta de Directorio N° 25 del veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, pasada a fojas 961 a 963 del Libro N° 84 de Actas de la Comisión Directiva rubricado el 08-08-2017 bajo el número

50918-17 y del Acta de Directorio Nº 19 del veinte de febrero de dos mil dieciocho, pasada a fojas 571/572 del Libro Nº 84 de Actas de la Comisión Directiva rubricado el 08-08-2017.

FACUNDO SARAVIA Secretario SADAIC

VICTOR HUGO YUNES Vicepresidente a cargo de la Presidencia

e. 07/07/2021 Nº 45019/21 v. 08/07/2021

SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA

C.U.I.T. 33-52568893-9 I.V.A: EXENTO

CRONOGRAMA ELECTORAL SADAIC 2021

Sr. Asociado:

Informamos a Ud., que el Directorio de SADAIC en su reunión Nº 59 del 08-06- 2021, ha resuelto convocar a elecciones para la renovación de las Autoridades de la Sociedad.

Por lo tanto se pone en conocimiento de los Sres., consocios el cronograma electoral pertinente de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social:

Elección para renovación de Autoridades Societarias periodo 01-12-2021 al 30-11- 2025 (Artículo 110)

Presentación listas: las listas que se acrediten deberán presentar candidatos titulares y suplentes como mínimo para todos los cargos a elegir en cada padrón electoral. Puede haber listas presentadas en un solo padrón.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 209 del Estatuto Social para la elección de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización Mutua las agrupaciones participantes presentarán una lista completa de los candidatos a titulares y suplentes quienes serán electos de la siguiente manera: a) un autor o compositor de la música popular, b) un autor o compositor de la música nativa o folklórica, c) un autor o compositor de la música destinada a películas, radio, teatro, televisión y publicidad o de características similares, d) un autor o compositor de música erudita, e) un autor o compositor electo por los socios administrados.

Vencimiento del plazo para presentación de listas para su recibo y exhibición por parte del Directorio: 21-07-2021 (Art. 108 y 209 y Res. IGJ Nº 000967/8).

Exhibición de listas y padrones electorales en sede central y dependencias del interior del país: 27-07-2021 (Art. 112)

Emisión Padrones a los Apoderados de las Agrupaciones por Padrón (Art. 111): 30-06-2021

Vencimiento para observación a la figuración en el Padrón: 11-08-2021 (Art. 113)

Vencimiento para cambios de domicilios: 11-08-2021 (Art. 114)

Asamblea General Ordinaria Ejercicio 85: designación Junta Electoral 11-08-2021

Facundo Saravia Secretario de SADAIC

Victor Hugo Yunes Vicepresidente a cargo de la Presidencia

Víctor Hugo Yunes, DNI 7.659.157 en su carácter de Vicepresidente a cargo de la Presidencia y Facundo Saravia DNI 12.949.184 en su carácter de Secretario del Directorio, en virtud de lo establecido en el Estatuto Social, artículos 161 inc. e) y f), 162 y 163 y del Acta de Directorio Nº 25 del veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, pasada a fojas 961 a 963 del Libro Nº 84 de Actas de la Comisión Directiva rubricado el 08-08-2017 bajo el número 50918-17 y del Acta de Directorio Nº 19 del veinte de febrero de dos mil dieciocho, pasada a fojas 571/572 del Libro Nº 84 de Actas de la Comisión Directiva rubricado el 08-08-2017.

Facundo Saravia Secretario de SADAIC

Victor Hugo Yunes Vicepresidente a cargo de la Presidencia

e. 07/07/2021 Nº 45030/21 v. 08/07/2021

SUPERMERCADOS HIPERMARC S.A.

CUIT nro. 30-64874443-5. Convócase a los accionistas de Supermercados Hipermerc SA a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 30/07/2021 a las 11 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria en Talcahuano 638, 4 Piso F, CABA. En caso que a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea existieran restricciones para hacerlo en forma presencial como consecuencia de la emergencia sanitaria dispuesta por DNU 297/2020 y sus prórrogas, la asamblea se celebrará a través de la plataforma "zoom", la que lo será con estricto cumplimiento a la Resolución 11/2020 IGJ y recibiendo los accionistas que hubieran comunicado su asistencia la información para poder acceder a la plataforma. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y destino de sus resultados; 3) Consideración de los Estados Contables bajo normas I.F.R.S. aplicables a la República de Chile y expresados en pesos chilenos; 4) Remuneración del Directorio de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 5) Remuneración de la Sindicatura de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 6) Determinación del número de directores y elección de los mismos; 7) Elección de Síndicos Titular y

Suplente. Los Sres. Accionistas deberán notificar su decisión de asistir con 3 días hábiles de anticipación (art. 238, LSC). La comunicación podrá realizarse a la casilla de correo "agarcia@cidef.com.ar" y debiendo indicar un correo electrónico y teléfono de contacto para recibir, en su caso, el instructivo de participación en caso que la Asamblea deba celebrarse a través de la plataforma "zoom".

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 66 DEL 29/07/2020 Benito Juan Jose Ciliberto - Presidente

e. 07/07/2021 N° 47206/21 v. 14/07/2021

WILDENSTEIN ARTE S.A. COMERCIAL DE ARTE PICTORICO

CUIT 30526889912. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 06 de agosto de 2021 a las 12 y 13 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Leandro N. Alem 790 8° piso C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar con el Presidente del Directorio el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 L.S.C. correspondientes al Ejercicio Social Número 77 cerrado el día 31 de Diciembre de 2020; 3) Reforma del Art. 7 de los Estatutos Sociales; 4) Destino e imputación de los resultados del Ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio y de su retribución en exceso del art. 261 L.S.C.; 6) Fijación del número y elección de sus integrantes. Firmado Adolfo A. Carrizo Carricarte Presidente.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 38 DEL 29/5/2019 adolfo antonio carrizo carricarte - Presidente

e. 07/07/2021 N° 47027/21 v. 14/07/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Fortunato Suppa, corredor público Matrícula CUCICBA N° 210 F° 9 L1 con oficina en Av santa Fé 5159 CABA, avisa por cinco días que el Sr Luis Mario Isekzon con DNI: 5.833.868 con domicilio en Álvarez Thomas 330 caba, vende y transfiere sin personal al Sr. Gabriel Martin Burgos con DNI: 26.691.767 con domicilio en Medrano 1020, Caba el Fondo de comercio de (604,260) LAVANDERIA MECANICA AUTOSERVICIO Expe.N° 43982-2000, 50.00 m2 cubiertos sito en la Av. Alvarez Thomas 330. PB CABA. Reclamos de Ley Av.Santa Fe 5159- PB CABA.

e. 07/07/2021 N° 47345/21 v. 14/07/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADISOL S.A.I.C.

CUIT 30-62588522-8 Acta asamblea gral. ordinaria 29/03/2021, Directorio. Presidente: Jorge Alberto Pezzoli, domicilio especial Belgrano 537 Lomas de Zamora Pcia. Bs. As., Director Titular: Cecilia Carolina Catalano, domicilio especial Alejo Ortega 670 UF 3 Monte Grande, Pcia.Bs As y Directores Suplentes: Pablo Esteban Catalano, domicilio especial La Bajada 336 Villa Madero Pcia. Bs.As y Roberto Horacio RADICE, domicilio especial Alfredo PALACIOS 1847 Banfield Pcia. Bs.As.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 29/03/2021

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47339/21 v. 07/07/2021

AEGIS ARGENTINA S.A.

(30-70984936-7) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 24/6/2021 se designó por el término de un ejercicio a los Sres.: (i) Alberto Rubén Rubio, como Presidente; (ii) Martín Alejandro Mittelman, como Vicepresidente; (iii) Surender Mohan Gupta, como Director Titular; y (iv) Florencia Fabio, como Directora suplente. Los Sres. Directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, Piso 16, CABA. En consecuencia, el Directorio de Aegis Argentina S.A. ha quedado conformado de la siguiente manera: Alberto Rubén Rubio (Presidente), Martín Alejandro Mittelman (Vicepresidente); Surender Mohan Gupta (Director Titular) y Florencia Fabio (Directora Suplente). Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24/06/2021

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47347/21 v. 07/07/2021

AGROPECUARIA EL CENTINELA S.A.

CUIT 30-69753798-4 Por Asamblea del 14/12/2020 se resolvió por unanimidad fijar el Directorio en dos titulares y un suplente y designar a Paulette Yvonne Badaracco y Karin Badaracco como Directoras Titulares y a Yvonne Christina Greene de Green como Directora Suplente. Todas con domicilio constituido en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 14/12/2020

Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46982/21 v. 07/07/2021

AGROPECUARIA LA LIBERTAD S.R.L.

CUIT 30-50933352-8. Por Reunión de Socios del 30/12/2020 se aceptó la renuncia como Gerentes a Santiago Iriarte y María Silvia Iriarte. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 28/06/2021 Reg. N° 1929 Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47348/21 v. 07/07/2021

AGUAS RUMOROSAS S.R.L.

CUIT: 33-71405335-9. En reunión de Socios por Acto Privado del 20/01/2021 se resolvió aceptar la renuncia de Alberto Hernan Becerra de fecha 19 de enero de 2021, y designar a Benjamin Becerra, como Gerente, quien acepto su cargo en la citada reunión. El Sr. Becerra constituyó domicilio especial en la calle 3 de Febrero 832, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/01/2021

María del Rosario Millé - T°: 66 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47222/21 v. 07/07/2021

AJ MORO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT: 30707927875: Por Acta de Socios del 13/1/2021 se fijó la Sede Social en Felipe Vallese 1564 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 13/01/2021

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47019/21 v. 07/07/2021

ALIFRA S.A.

CUIT 30-61988255-1.- Se hace saber que por escritura 85 de fecha 25/06/2021, F° 340, Registro 1207 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 28/12/2020, donde se resolvió Designar el siguiente Directorio con vencimiento del mandato en la Asamblea del año 2023: Director Titular: Fernando Raúl Fracchia (Presidente), Director Suplente: Francisco Fracchia.- Los directores designados aceptaron los cargos, constituyendo domicilio especial en Cerrito 1070, Piso 8°, CABA.- Juan Martín BOUQUET ROLDAN, autorizado en escritura 85 del 25/06/2021.

Juan Martin Bouquet Roldan - Matrícula: 2593 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46992/21 v. 07/07/2021

ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0, con sede social inscripta en Av. Leandro N. Alem 449, piso 6° de la CABA, pone en conocimiento de los Accionistas, conforme el Art. 194 de la Ley 19.550 su derecho de suscripción preferente y de acrecer sobre las 17.665.331 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 con una prima de emisión emitidas en razón del aumento de capital aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 45 del 5/7/2021 por la suma de \$ 17.665.331. El valor de suscripción de cada acción es de USD 0,05660805 de los cuales \$ 1 corresponde al valor nominal y el saldo constituye prima de emisión, que es imputada a una partida contable denominada "Reserva Especial" de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 202 de la Ley 19.550 in fine. Formas de integración: transferencia del 50% al momento de la suscripción y el saldo restante dentro de los tres meses siguientes. El plazo legal para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente comenzará al día siguiente al de la última publicación de este aviso y se extenderá por 30 días corridos. Interesados podrán hacerlo saber por escrito en el domicilio social (Av. Leandro N. Alem 449, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas o al siguiente e-mail nlazarte@alvis.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 134 de fecha 22/05/2020 ANDREAS IGNACIO KELLER SARMIENTO - Presidente

e. 07/07/2021 N° 47350/21 v. 12/07/2021

ARAUCO RENOVABLES S.A.

30-71540775-9. Por asamblea del 21 de julio de 2020 y reuniones de directorio de 21 de julio de 2020 y 15 de junio de 2021 la sociedad ARAUCO RENOVABLES S.A.U. designó a los miembros del directorio: Director Titular y presidente: Alfredo Pedrali. Directores Titulares: Rubén Emmanuel Rejal; Ariel Dario Parmigiani. Director Suplente: German Alfredo Peña, todos con domicilio especial en Enrique Butty 275, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Han cesado en sus cargos por remoción: Presidente Juan Fernando Carbel con domicilio especial en Esmeralda N° 920, piso 24, oficina 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Vicepresidente Rigoberto Orlando Mejía Aravena con domicilio especial en Av. Del libertador N° 1068 piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Valerio Nicolás Luna, con domicilio especial Esmeralda N° 920, piso 24 oficina 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Directora Eliana Soledad Muto con domicilio especial Esmeralda N° 920, piso 24, oficina 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/06/2021

María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47132/21 v. 07/07/2021

ARAUCO S.A.C.I.F.

Cuit 30-55423290-2 Por asamblea del 5/10/2020 se designa directorio: Presidente: Leonardo Javier Chidiak, Vicepresidente: Luis Sebastián Ortés, Directores Titulares: Leandro Marcelo Carbajal, y Patricia Alejandra Mercedes Anaya. Directores Suplentes: Martín Javier Chidiak y Paula Martina Chidiak. Todos constituyen domicilio especial en Australia 3050 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/11/2020 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47157/21 v. 07/07/2021

ARGENTINACOMEX S.A.

CUIT 30-71622288-4 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 02/07/2021, la totalidad de los socios resolvió por unanimidad: 1) el cambio sede social sin reforma de estatuto, estableciéndose la misma en Avenida Corrientes 951, piso 1°, oficina E, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/07/2021

Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46942/21 v. 07/07/2021

ARROYO LÓPEZ S.A.

CUIT 30596869293. La asamblea del 21.4.2020 designó presidente a Tarek Nazer y director suplente a Alejandro Romero Carranza, ambos con domicilio especial en Adolfo Bioy Casares 2029 piso 5 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/04/2020

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47178/21 v. 07/07/2021

ASCENCIA DIABETES CARE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71514271-2. Por reunión de socios de fecha 22 de junio de 2021 se resolvió por unanimidad: (i) tomar nota del fallecimiento del Sr. Mario Negri y proceder a revocar su cargo como Gerente Titular de la Sociedad; (ii) Aprobar la gestión del Sr. Mario Negri como Gerente Titular de la Sociedad; y (iii) ratificar el cargo del Sr. Facundo Fernández de Oliveira cuyo mandato continua plenamente vigente, quedando la Gerencia constituida de la siguiente manera: Gerente Titular Único: Facundo Fernández de Oliveira; Gerente Suplente: José A. Martínez de Hoz.

Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 22/06/2021

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47342/21 v. 07/07/2021

AUTOMATIZACIONES DRG S.A.

30-71008111-1. Se rectifica el aviso de fecha 14/05/2021, N° 32392/21. El domicilio del Sr. Roberto Carlos Fassione es Almirante Brown 1403, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As., y el del Sr. Roberto Martin Calvo es Coronel Moldes 4618, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 20/04/2021 Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2021

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47323/21 v. 07/07/2021

B&B ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71049353-3 Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 29 de Junio de 2021, la totalidad de los socios resolvió por unanimidad: 1) el cambio sede social sin reforma de estatuto, estableciéndose la misma en Avenida Corrientes 951, piso 1°, oficina E, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta reunion de Socios de fecha 29/06/2021

Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46948/21 v. 07/07/2021

BENGURION S.R.L.

CUIT 30-71671157-5. BENGURION S.R.L. Acta de Reunión de Socios del 2/6/2021 por unanimidad se resolvió aceptar la renuncia de la gerente Esther Judith Coss y designar gerente a Javier Alejandro De Sosa, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en sede social

Autorizado según instrumento privado transcripción de acta de fecha 06/07/2021

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47330/21 v. 07/07/2021

BIOXENTYS S.A.

CUIT 30715285297. Por escritura N° 86 del 28/6/2021 folio 211 Registro 1477 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/05/2021 por la que se aceptó la renuncia de la Presidente María José Villaraza y en su reemplazo se designó Presidente a Sergio Daniel Pallotto con domicilio especial constituido en Bonpland 1281 piso 1° oficina 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 28/06/2021 Reg. N° 1477

Karina Lorena Biggi - Matrícula: 4794 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46998/21 v. 07/07/2021

CANAMA S.A.

CUIT: 30598648022: Por Asamblea Ordinaria del 31/5/2021 se designó por 2 ejercicios Presidente: Carla Vanesa María Bosetti, Vicepresidente: Carlos Marcelo Bosetti; Directora Titular: Natalia Florencia Bosetti y Directora Suplente: Nelly Esther Fernández de Bosetti; todos con domicilio especial en Avenida de Mayo 1370, Piso 7° Oficina 173, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/06/2021

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47020/21 v. 07/07/2021

CARLOS F. OBLIGADO S.A.

CUIT N°: 30709266574– Elección de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria del 18 de mayo del año 2021, se designa autoridades del Directorio con mandato por tres ejercicios: Presidente: Francisco OBLIGADO, DNI 28.463.3 Directora Titular Elena Mercedes URANGA, DNI 5.293.967 Directora suplente: Mercedes OBLIGADO DNI 29.986.823 Se fija domicilio especial para todos los miembros en Hipólito Yrigoyen 1516 3° Piso Depto L-CABA-Dra. María Carolina Lonne Contadora Pública T° 397 F° 10 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizada según Acta de Directorio N° 54 de fecha 21-05-2021 transcrita a fojas N° 62 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1 rubricado el 22-07-2004 bajo el N° 57927-04 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/05/2021 MARIA CAROLINA LONNE - T°: 397 F°: 10 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47114/21 v. 07/07/2021

CENTRO GASTROENTEROLOGICO DEL NORTE S.R.L.

CUIT: 30-71568577-5. Por vista cursada en trámite de cesión de cuotas y en cumplimiento de res. 3/20 IGJ, se deja constancia que: por escritura del 22/4/2021, María Angela Lagomarsino cedió la totalidad de sus cuotas (50.000) de Un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una, a favor de Marina Lorena Coppola, argentina, nacida 27/2/74, casada, médica, DNI 23.864.067, CUIT 27-23864067-4, domicilio Castelli 234, Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As. CAPITAL SOCIAL: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, representado por Doscientos cincuenta mil cuotas de Un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una. SUSCRITO POR: Joaquín Esteban Jeannot, Diego Gabriel Caniggia, Marina Lorena Coppola, Ángel Escoz y García, y Ricardo Federico Diaz, 50.000 cuotas cada uno de ellos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 22/04/2021 Reg. N° 329 Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 22/04/2021 Reg. N° 329 Paola Ivanna Rossi - Matrícula: 5033 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47300/21 v. 07/07/2021

CENTRO MEDICO AVELLANEDA S.A.

CUIT 30-68236791-8. Por Actas de Asamblea General Ordinaria del 02-03-2020, hace saber que por vencimiento del mandato de los directores; Presidente: Elisardo Marcelo Rodriguez Chatruc; Vicepresidente Carlos Eduardo Primero Narvaez; Directores Suplentes: Eduardo Enrique Represas y Federico Díaz, que fueran designados por Asamblea del 08/03/2019, se han designado 2 directores titulares y 2 directores suplentes quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Primero Narvaez, Vicepresidente: Elisardo Marcelo Rodriguez Chatruc. Directores Suplentes: Eduardo Enrique Represas y Federico Díaz. Todos los directores designados aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1318, 6° Piso, CABA, a excepción de Sr. Eduardo Enrique Represas que constituye en Olga Cossettini 363, Piso 3° CABA. - Fdo. Carlos Daniel Molina. Abogado/Autorizado por instrumento del 02-03-2020 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/03/2020 Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46974/21 v. 07/07/2021

CEPRIN S.R.L.

CUIT: 33-71549726-9. Por contrato social del 16/04/2021 Silvia G. Godoy cede 1250 cuotas sociales de \$ 10 cada una a Pablo A. Figueroa y 1250 cuotas sociales de \$ 10 cada una a Gustavo J. Gonzalez Peñalba. Composición actual: Pablo A. Figueroa y Gustavo J. Gonzalez Peñalba poseen cada uno 3750 cuotas de \$ 10 cada una, y Sebastian E. Nuñez posee 2.500 cuotas de \$ 10 cada una, todas suscriptas e integradas. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 9 de fecha 25/06/2021 Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47215/21 v. 07/07/2021

CETERIS PARIBUS S.A.

CUIT: 30-71143145-0. Se hace saber que Garbarino S.A.I.C. e I CUIT: 30-54008821-3, establecido en la República Argentina (el "Cedente") ha cedido créditos personales con recurso contra la cedente y sus anexos con fecha 22 de diciembre de 2020 y 14 de mayo de 2021 (los "Créditos"), a favor de Ceteris Paribus S.A. (el "Cesionario"), en su carácter de cesionario, de conformidad con el contrato de cesión celebrado mediante carta oferta enviada por

el Cedente con fecha 22 de diciembre de 2020 y 14 de mayo de 2021 (el "Contrato de Cesión"), de conformidad con los términos del Contrato de Cesión. De acuerdo con la cláusula 8.1. de la carta oferta, la cesionaria llevará a cabo la gestión de la cobranza y la administración de los Créditos cedidos, lo que incluye, además, en cuanto a la gestión de mora, la gestión extrajudicial y judicial de la misma durante toda la vigencia del Contrato. En virtud de ello, se designa como Agente de Cobranza a la Firma CREDITIA SA, con domicilio en Maipú 464 (CABA) y a partir de la fecha del presente, los Deudores deberán realizar los pagos correspondientes bajo los Créditos en el domicilio precitado, a fin de cumplir con su obligación de pago en relación con los Créditos. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los Créditos, individualizados en el disco compacto incluido en el Anexo I del Contrato de Cesión, respecto de los cuales aquellos interesados que deseen recibir información relacionada a sus créditos deberán comunicarse con Garbarino S.A.I.C. e I. y/o con CREDITIA SA.- La presente importa notificación por acto público en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en el Contrato de Cesión. Autorizado según instrumento privado Carta oferta de fecha 14/05/2021 Karina Rosario Bermudez - T°: 59 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47286/21 v. 07/07/2021

CETERIS PARIBUS S.A.

CUIT: 30-71143145-0. Se hace saber que Compumundo S.A. CUIT: 30-68211572-2, establecido en la República Argentina (el "Cedente") ha cedido créditos personales con recurso contra la cedente y sus anexos con fecha 14 de mayo de 2021 (los "Créditos"), a favor de Ceteris Paribus S.A. (el "Cesionario"), en su carácter de cesionario, de conformidad con el contrato de cesión celebrado mediante carta oferta enviada por el Cedente con fecha 14 de mayo de 2021 (el "Contrato de Cesión"), de conformidad con los términos del Contrato de Cesión. De acuerdo con la cláusula 8.1. de la carta oferta, la cesionaria llevará a cabo la gestión de la cobranza y la administración de los Créditos cedidos, lo que incluye, además, en cuanto a la gestión de mora, la gestión extrajudicial y judicial de la misma durante toda la vigencia del Contrato. En virtud de ello, se designa como Agente de Cobranza a la Firma CREDITIA SA, con domicilio en Maipú 464 (CABA) y a partir de la fecha del presente, los Deudores deberán realizar los pagos correspondientes a sus Créditos en el domicilio precitado, a fin de cumplir con su obligación de pago en relación con los Créditos. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los Créditos, individualizados en el disco compacto incluido en el Anexo I del Contrato de Cesión, respecto de los cuales aquellos interesados que deseen recibir información relacionada a sus créditos deberán comunicarse con Compumundo S.A. y/o con CREDITIA SA.- La presente importa notificación por acto público en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en el Contrato de Cesión. Autorizado según instrumento privado Carta oferta de fecha 14/05/2021 Karina Rosario Bermudez - T°: 59 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47287/21 v. 07/07/2021

CHANCHI - HUE S.A.

30-61126738-6.- Por acta del 18/2/21, que me autoriza, se designó Presidente: Miguel Tiphaine, Director Titular: Juan Casabal y Director Suplente: Máximo Tiphaine, todos con domicilio especial en Macacha Güemes 150 piso 1 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/02/2021 Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 43734/21 v. 07/07/2021

CHANCHI - HUE S.A.

30-61126738-6 Por acta del 12/3/21 que me autoriza, se trasladó la sede social a Olga Cossettini 240/43 piso 4 núcleo 3 Edificio Yacht III CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/03/2021 Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 43735/21 v. 07/07/2021

CLS GLOBAL LOGISTICS S.R.L.

CUIT 30-71711890-8 Acto Privado 12/05/21, Sede Legal: Dr. Tomas Manuel de Anchorena 1450, P. 5º, dto.B, Cap. Fed.-

Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 12/05/2021

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47344/21 v. 07/07/2021

CODIR S.A.

30713299800. Actas Directorio 34 y Asamblea General Ordinaria 11, ambas del 16/06/2021, quórum 100% del capital social, se renueva el Directorio. Presidente: Jorge Gabriel Nielsen; Director Suplente: Carlos Fabricio Lacabanne. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada en Acta de Asamblea General Ordinaria relacionada, Adriana Figini, DNI. 22.539.810. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/06/2021

Adriana Figini - T°: 66 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47101/21 v. 07/07/2021

COMPAÑÍA ARGENTINA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A.

CUIT: 30-71005505-6. Por Asamblea del 09/06/2021 se designó Directorio. Presidente: Daniel Enrique Almeida y Director suplente: Lucas Almeida. Todos por tres años. Fijaron domicilio especial en Peribebuy 6824, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 09/06/2021

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47343/21 v. 07/07/2021

COMPAÑÍA ARGENTINA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A.

CUIT: 33-71171147-9. Por Asamblea del 20/05/2021 aprobó la renuncia del Presidente y designa en su reemplazo a Ana Castro, DNI 22.470.109, hasta completar el mandato. Fija domicilio especial en Padilla 346, Planta Baja Departamento A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/05/2021

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47334/21 v. 07/07/2021

CONSTRUYENDO AMERICA S.A.

CUIT 30-69313864-3. Cambio de sede y autoridades: Esc. 93, 16/06/2021, Folio 267, Reg.Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Por asamblea del 15/06/2021, los socios por unanimidad cambiaron la sede social de calle Camila O Gorman 425, piso 2, oficina 204, CABA; a la Av. Montes de Oca 675, piso 6, departamento "E", CABA. Por unanimidad aceptaron la renuncia al cargo de Director titular y presidente del señor Francesco Antonio CIMATO, a los cargos de Directores Titulares de Guido Manuel FERNANDEZ ARENA y Francisco José CIMATO, y al cargo de Director Suplente de Federico Ángel MAROTTA, aprobando su gestión y designando Director Titular y Presidente a Francisco José CIMATO, DNI 29.668.276, con domicilio real y especial en calle Montevideo 1938, piso 10, departamento "D", CABA; Director Titular y Vicepresidente a Federico Ángel MAROTTA, DNI 30.465.662, con domicilio real y especial en la Av. Dorrego 1577, CABA; y Director suplente a Guido Manuel FERNANDEZ ARENA, DNI 31.601.144, con domicilio real y especial en la calle Don Bosco 786, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Los nombrados aceptaron los cargos. Por asamblea del 23/05/2007, los socios por unanimidad reformaron el artículo 8 del estatuto, adecuando la garantía de los directores a la normativa vigente. Por asamblea del 15/09/2017, los socios por unanimidad reformaron el artículo 4 del estatuto y aumentaron el capital social en \$ 600.000.- elevándolo de \$ 1.512.000.- a \$ 2.112.000.- (representado por igual número de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal 1 peso cada una y con derecho a 1 voto por acción), mediante la capitalización de aportes irrevocables, emitiendo acciones a favor de los actuales accionistas a prorrata de sus actuales tenencias, quedando las participaciones accionarias así: Francesco Antonio Cimato: 1.056.000 acciones.- Guido Manuel Fernández Arena: 422.400 acciones.- Francisco José Cimato: 422.400 acciones.- Federico Angel Marotta: 211.200 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 696 Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47276/21 v. 07/07/2021

COSACOV S.A.C.I. Y F.

CUIT 30-51688312-6 Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 13/05/2021 se reeligen las autoridades del Directorio: Presidente: Gerardo Abel Ratosnik Brandes, Vicepresidente: Diana Judith Sobel, Director Titular: Federico Ratosnik, Director Suplente: Maximiliano Ratosnik, todos con mandato por 3 años y domicilio especial en la calle Fraga 869, CABA. El Directorio anterior cesó por vencimiento del mandato. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio 290 de fecha 13/05/2021
SILVIA LEONOR BACMAN - T°: 33 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47248/21 v. 07/07/2021

CVC TURISMO S.A.U.

(CUIT 30-71611728-2) Comunica que por Actas de Asamblea General Ordinaria del 11/05/2020 se resolvió: (i) Revocar la designación del Sr. Luiz Fernando Fogaça de su cargo de Director Titular y Presidente; (ii) Revocar la designación del Sr. Arnaldo José Menezes Dos Santos de su cargo de Director Titular; (iii) Designar a los Sres. Leonel Dias de Andrade Neto y Victoria Basurto Siu como Directores Titulares; (iv) Que el Directorio quede conformado de la siguiente forma: Presidente: Leonel Dias de Andrade Neto; y Directores Titulares: Pedro Eugenio Aramburu y Victoria Basurto Siu. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2020
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47289/21 v. 07/07/2021

DELIVERY HERO KITCHENS S.A.S.

CUIT: 30-71684672-1. Comunica que por Acta N° 23 de fecha 16 de junio de 2021 se resolvió trasladar la sede social a Av. del Libertador 7208, piso 20, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/06/2021
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47235/21 v. 07/07/2021

DELMAR IMPORTADORA S.A.

CUIT 33-53809074-9 Avisa que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30-10-2020 se renovó el Directorio, y se distribuyeron los cargos así: PRESIDENTE: Daniel Alejandro FERNÁNDEZ.- VICEPRESIDENTE: Joaquín ESTIZ.- DIRECTORA SUPLENTE: Olga TOTH, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita calle Deán Funes 873/877 CABA.- Autorizado según instrumento privado transcripción acta de asamblea de fecha 16/06/2021
Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46940/21 v. 07/07/2021

DI FILIPPO S.A.

CUIT 30685740288. Por asamblea del 20.2.2008 se designo directorio: Presidente Maira Lorena Diaz DNI 26777754 Director Suplente Roberto Roman Fanton DNI 4269711 ambos constituyeron domicilio especial en la sede social de Pedro Lozano 5166 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 20/04/2021
Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47278/21 v. 07/07/2021

DULFIN S.A.

CUIT 30-71480822-9 (I.G.J. N° 1.886.843) Comunica que por Reunión de Directorio y de Asamblea de fecha 15/06/2021 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ezequiel Villegas Patlis a su cargo de Presidente y designar en su reemplazo al Sr. Juan Manuel Miro, quien constituyo domicilio en la calle Hualfin 1057 Piso 6 D. C.A.B.A. En consecuencia, el Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan Manuel Miro. Director Suplente: Ángel Federico Bunsow. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/06/2021
Sebastian Rodriguez Morales - T°: 108 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47328/21 v. 07/07/2021

EDIFICIO CHACABUCO S.A.

CUIT 30-62276685-6. Por Acta de Directorio de fecha 25/06/2021, se resolvió desistir de la designación de autoridades resuelta por acta de Asamblea de fecha 14/09/2018 (continuada el 26/09/2018 luego del cuarto intermedio dispuesto) y el acta de directorio de distribución y aceptación de cargos de fecha 08/10/2018 y desistir ante la IGJ del trámite N°7770466 mediante el cual se perseguía la inscripción de dicho trámite y cuya nómina y aceptación de cargos consistía en: Director Titular y Presidente: Martín Cruz, con domicilio especial en Federico Lacroze 1732, piso 14 B, CABA; Directora Titular: Irma Alicia Jiménez, con domicilio especial en Solís 370 1° D, CABA; y Director suplente: Gustavo Enrique Martínez con domicilio especial en Solís 370, 1° D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/06/2021

Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47216/21 v. 07/07/2021

EMDE S.A.

CUIT 30-69455939-1. Por escritura pública número 77, folio 435 del 05/07/21, Registro Notarial 1702 CABA, se protocolizó acta de asamblea general ordinaria número 27 de fecha 26/02/2021, donde se eligió Presidente: María Inés SALVAT, D.N.I. 13.395.899, Director Titular: Enrique SANTOS, D.N.I. 4.544.803, Director Suplente: Ricardo MONTENEGRO, D.N.I. 8.589.625. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem número 639, séptimo piso, departamento "I", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 05/07/2021 Reg. N° 1702

Silvia Impellizzeri - Matrícula: 4339 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46999/21 v. 07/07/2021

ENDRESS + HAUSER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69170010-7 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 26/04/2021 cesaron como Presidente: Klaus ENDRESS; Vicepresidente: Guillermo Federico ACCAME; Director Titular: María Lucrecia JAUREGUILORDA; y Directores Suplentes: Víctor Francisco CAGLILOLO; y Nikolaus Andreas Alois KRÜGER. Se designo Presidente: Klaus ENDRESS Vicepresidente: Guillermo Federico ACCAME Director Titular: María Lucrecia JAUREGUILORDA Director Suplente: Nikolaus Andreas Alois KRÜGER todos con domicilio especial en Virrey del Pino 1760, Piso 12, Departamento "B", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 30/06/2021 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47274/21 v. 07/07/2021

ENERBOM S.A.

CUIT 33-55851080-9. Por Actas de Asamblea y de Directorio del 16/03/2021, se reeligió al Directorio por un nuevo periodo, quedando integrado por: Presidente Matías Montefiore; Vicepresidente: Jorge Eduardo Enrique; Director Titular: Mariana Velázquez y Directora Suplente: Florencia Montefiore, todos con domicilio especial en la sede social sita en Avenida Córdoba n° 315, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/03/2021

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47154/21 v. 07/07/2021

ESTABLECIMIENTOS LOS ABUELOS S.A.S.

30716368854-Por acta de administrador del 29/6/21 se cambio la sede social a Viamonte 961, Piso 5, dto. B CABA Autorizado según instrumento privado acta administrador de fecha 29/06/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 07/07/2021 N° 47326/21 v. 07/07/2021

ESTUDIO MARTA CARENA S.R.L.

CUIT 30-71038183-2.- Se hace saber que por escritura 64 de fecha 18/05/2021, F° 262, Registro 1207 de Capital Federal, Susana Graciela Saintotte cedió sus 2 cuotas de capital social de \$ 100 cada una de valor nominal a Marta Beatriz Saintotte por el precio de \$ 200; y María Florencia Calvella cedió 4 cuotas de capital social de \$ 100 cada una valor nominal a Marta Beatriz Saintotte pro el precio de \$ 400, y cedió 19 cuotas de capital social de \$ 100

cada una valor nominal a Verónica Blanca Lorenzo por el precio de \$ 1900.- Capital suscrito luego de la cesión: Marta Beatriz Saintotte 78 cuotas de \$ 100 por cuota, es decir \$ 7800 y Verónica Blanca Lorenzo, 42 cuotas de \$ 100 por cuota, es decir \$ 4200.- 2) María Florencia Calvella renunció al cargo de gerente y se designó como gerentes a Marta Beatriz Saintotte y a Verónica Blanca Lorenzo, quienes ejercerán el cargo en forma individual e indistinta y con su sola firma. Las gerentes designadas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Nicaragua 5765, Piso 4º, "C", Caba.- Juan Martín BOUQUET ROLDAN, autorizado en escritura 64 del 18/05/2021. Juan Martin Bouquet Roldan - Matrícula: 2593 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46991/21 v. 07/07/2021

EUROPE S.A.

CUIT 30-70935661-1

1) Por Asamblea General Ordinaria del 22-11-2019: a) Se aceptan las renunciaciones del Presidente Isaac Alberto Zemel y de la Directora Suplente Jorgelina Isacson.- b) Se designa Directorio: Presidente: David Jonathan Cohen Yassin y Director Suplente: Elías Hernán Cohen Yassin; ambos con domicilio especial en Garmendia 4859, CABA.

2) Por Acta de Directorio del 10-05-2021: Se traslada la sede social a Araoz 2885, piso 3º departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento privado por Acta de Directorio de fecha 10/05/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/07/2021 N° 47221/21 v. 07/07/2021

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA (FIASA)

CUIT 30-50443754-6.- Actas de Asamblea General Ordinaria N° 73 del 03/05/2021 y de Directorio N° 446 del 03/05/2021 y N° 448 del 04/05/2021, se designaron autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Víctor Ricardo Sanz, Vicepresidente: María Verónica Alonso; Directores Titulares: Rodolfo Daniel SANZ; Juan Carlos Sanz; Darío Hernán Torren y Víctor Francisco Sanz; Síndico Titular: Graciela Esther Aquerreta y Síndico Suplente: Agustín Roca.- Los directores aceptaron los cargos. Domicilio especial Directores: Uruguay 469 10º B, de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio 448 de fecha 04/05/2021

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46962/21 v. 07/07/2021

FLARGENT S.A.

CUIT 30-60290278-8. Por Asamblea del 17.04.21 se designó Directorio: Presidente Emilio Eugenio Carosio; Vicepresidente Alejandro Emilio Carosio; Directores Titulares: Diego Grimaldi y Guillermo Joaquín Rodríguez Santos; Director Suplente: Mariana Angélica Elinda Carosio. Todos con domicilio especial en Adolfo Alsina 771 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 17/04/2021 DIEGO BLINDER - T°: 128 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46944/21 v. 07/07/2021

FLOCK SISTEMAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. CAMBIO DE SEDE SOCIAL "FLOCK SISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CUIT 30-71686539-4 Por escritura N° 34, de fecha 25/06/2021, ante el Escribano Fabricio Baffigi, Registro 640 CABA: Cesión: Pablo VAGLICA y María Belén FERNANDEZ 10.000 cuotas sociales a favor de Gustavo Omar HERRERA (5.000) y Leticia Susana VANEGAS (5.000).- PRECIO: \$ 100.000.- Se dió cumplimiento Art. 152 Ley 19.550 y "FLOCK SISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" toma conocimiento de la cesión, presta conformidad y acepta.- Nueva composición del Capital: Gustavo Omar HERRERA 5.000 cuotas y Leticia Susana VANEGAS 5.000 cuotas. Nueva Sede Social: Ingeniero Butty número 240, Piso Quinto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 25/06/2021 Reg. N° 640 fabricio baffigi - Matrícula: 5271 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46950/21 v. 07/07/2021

FOOD INVESTMENT S.R.L.

CUIT 30-71681694-6. Por escritura del 29/6/21, Carlos Martín HEINE cedió 15.000 cuotas sociales \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas: 7.500 Alba Noemi VILCA y 7.500 Santos Modesto TOLABA. Por acta del 28/6/21 Heine renunció al cargo de gerente y designaron a Alba Noemi VILCA, domicilio especial en Florida 844 UF 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 29/06/2021 Reg. N° 63
Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47013/21 v. 07/07/2021

GALICIA WARRANTS S.A.

CUIT 30-66184009-5. Comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2021, se fijó en tres el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes. Se eligieron a los Señores Marcelo Eduardo Iraola, Ignacio Badaloni y Virginia Anahi Larralde como Directores Titulares y a los Señores Geronimo Fresco y Ariel Santiago Desanto como Directores Suplentes, todos ellos por el plazo de un año. Conforme a lo resuelto por la mencionada Asamblea y la reunión de Directorio de misma fecha, los cargos han sido distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Eduardo Iraola; Vicepresidente: Ignacio Badaloni; Director Titular: Virginia Anahí Larralde, Directores Suplentes: Geronimo Fresco y Ariel Santiago Desanto. Constituyen todos ellos domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 29/03/2021
MARIA AMPARO CATALINA DONZELLI - T°: 120 F°: 101 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47151/21 v. 07/07/2021

GNV GROUP S.A.

CUIT NRO 30-71025425-3. Se rectifica aviso de fecha 21/12/2020 Nro 65119/20 donde dice directora suplente renunciante Sra Maria Mercedes Roca Corso. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/09/2020
María Silvina Pandre - T°: 94 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47029/21 v. 07/07/2021

GRACAR S.A.

CUIT 30-67763586-6. Comunica que por Asamblea y reunión de Directorio del 09/05/2021, el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Anita Beatriz MARCIAL; Vicepresidente: Héctor Daniel VILLAVERDE; Director Suplente: Carolina VILLAVERDE. Los directores constituyen domicilio especial en Quirno 463 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 635 de fecha 18/06/2021 Reg. N° 453
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47026/21 v. 07/07/2021

GRAFICA TEXTIL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

33-51691367-9. Por Esc. 135 del 16/06/21 R° 95 de Vicente López se protocolizó Asamblea 49 del 04/05/21 donde por vencimiento mandato se aprobó gestión y se designa Directorio: Presidente: Miguel Jorge José KOS, Vicepresidente: Marcos Demetrio KOS y Suplente: Catalina Agata Kos. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial los dos primeros en Avda San Martín 2934 Piso 1 Unidad 1 Florida, Pdo. de Vicente López, Prov. Bs. As y Catalina Agata Kos en Pacifico Rodríguez 1721 José León Suarez, Prov. Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 95
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47205/21 v. 07/07/2021

GRUPO SERCO S.A.

30-71119462-9. Acta de Directorio, 29/6/21, aprueban nueva sede en: Ayacucho 1417, Piso 4° Departamento E, Caba; Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/06/2021
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 07/07/2021 N° 47250/21 v. 07/07/2021

GUSTAVO A. BERDIÑAS Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-64019217-4 – Por reunión de socios del 11/6/2021 aprobó la renuncia de Gustavo Alejandro Berdiñas a su cargo de gerente titular y designó a Francisco Saravia como gerente titular, quien constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, piso 9° oficina “B”, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 11/06/2021

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47332/21 v. 07/07/2021

HOME ROLLER S.A.S.

30715997831-Por acta de administrador del 29/6/21 se cambio la sede social a Viamonte 961, Piso 5, dto. B CABA Autorizado según instrumento privado acta administrador de fecha 29/06/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 07/07/2021 N° 47325/21 v. 07/07/2021

HUTCH S.A.

CUIT N° 30-71015307-4. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2021 y continuación por cuarto intermedio el 3 de junio de 2021 respectivamente se nombró: Presidente: Horacio Sergio Rozanski, quien constituye domicilio especial en Cerrito 836, piso 7 CABA, y Director Suplente: Tomas Rozanski quien constituye domicilio especial en Cerrito 836, piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 31/05/2021

SILVIA MABEL SAYAR - T°: 69 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46985/21 v. 07/07/2021

I.C.Y.C. INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y COMERCIAL S.A.

CUIT: 30-71447543-2. Art. 60 resuelto por asamblea ordinaria del 10.06.21. Presidente: Dolores David y Director Suplente: Agustin Martinez Luque, ambos con domicilio especial en Callao 1870, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 10/06/2021

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47102/21 v. 07/07/2021

IGUÍÑIZ S.A.C.I.A.F. E I.

CUIT 30-50449066-8.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 65 del 18/11/2020 y Actas de Directorio N° 397 del 18/11/2020 y 398 del 19/11/2020 se reeligieron las autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Juan Carlos Sanz; Vicepresidente: Víctor Ricardo Sanz; Director Titular: Rodolfo Daniel SANZ; SINDICO TITULAR: Graciela Esther AQUERRETA; SINDICO SUPLENTE: Luis Alberto MESAGLIO.- Los directores aceptaron los cargos.- Domicilio especial directores: Arroyo N° 863 7° piso, Depto. “A”, CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de directorio 398 de fecha 19/11/2020

German Gustavo Misenti - T°: 39 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46967/21 v. 07/07/2021

IMPRINT S.A.

CUIT: 30-70867128-9 I.G.J. N° 1733485. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/01/2020, se resolvió reformar el Art. 4° del Estatuto, que queda redactado así “ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 652.600 pesos representado por la cantidad de 6.526 acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550”. Quedando el capital social compuesto así: a) Sr. Eduardo Raúl Terranova es titular de 2610 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a un voto por acción b) Santiago Terranova es titular de 979 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a un voto por acción c) Franco Terranova es titular de 979 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a un voto por acción d) Mariano Terranova es titular de 979 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a un voto por acción y e) Valentina Terranova es titular de 979 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal

\$ 100 cada una con derecho a un voto por acción Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/01/2021

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47329/21 v. 07/07/2021

INDUSTRIA PANELES DEL CHACO S.A.

CUIT 30-71233788-1.- Por Actas de Asamblea General Ordinaria del 02/03/2021 y de Directorio del 03/03/2021, se designaron autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Dorino Gineprini, Vicepresidente: Roberto Angel Obregón, Directores Titulares: Antonio Napoli y Silvio Alejandro Herrera; Directores Suplentes: Pablo Obregón y Cecilia Emilce Cerdá. Los directores aceptaron los cargos. Domicilio especial de los Directores Viamonte 1328, piso 8°, de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 03/03/2021

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46966/21 v. 07/07/2021

INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO S.A.

CUIT. 30-68145815-4. Por Asamblea General Ordinaria del 17/05/2021, el directorio quedó conformado: Presidente: Alberto Lores Arnaiz; Directores titulares: Roberto Daniel Rey, Ariel Osvaldo Scieppaquercia y Osvaldo Sixto David Bonino, Director suplente: Hector Jose Blanco. Todos con domicilio especial en San Pedro 3965 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 29/06/2021 Reg. N° 773

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46969/21 v. 07/07/2021

IPSOS OBSERVER S.A.

CUIT 30-71134366-7. Con fecha 17/12/2020 el Sr. Sergio Alejandro Gronberger presentó su renuncia, el Directorio del 18/12/2020 difirió su tratamiento a la Asamblea y fue aprobada por Asamblea del 27/1/2021.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/01/2021

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47284/21 v. 07/07/2021

JACARANDA FILMS S.A.

CUIT 30-70998971-1. Por Acta de Asamblea General y de Directorio ambas de fecha 03/05/2021, se renovaron los miembros del Directorio: PRESIDENTE: Mauro GROISMAN. DIRECTORA SUPLENTE: Mariela Alejandra LEIVA, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron nombrados y constituyeron domicilio especial en la sede social, sita en la calle Darwin 1154, piso 1, Departamento E, de la Ciudad de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 25/06/2021 Reg. N° 1618

Gabriela Alejandra Ateneise - T°: 105 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47196/21 v. 07/07/2021

JOTA & CO. S.A.

CUIT: 30-71536346-8

Por Escritura N° 199 del 29-06-2021: Se designa Directorio: Presidente: Alejandro Ariel SENDAK; y Directora Suplente: María Julieta ORTEGA, ambos con domicilio especial en Ugarteche 3050, Piso 6°, Departamento "128",CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 29/06/2021 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/07/2021 N° 47220/21 v. 07/07/2021

LA GRECA HOME S.R.L.

30714806978- se complementa edicto t.i.Nº 29798/21 del 5/5/21: domicilio especial de Cecilia Mariel LA GRECA: José Pablo Torcuato Batlle y Ordóñez 5959 CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 26/04/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 07/07/2021 Nº 47324/21 v. 07/07/2021

LABORATOIO HEDALY S.A.

CUIT 30-61574087-6. LABORATORIO HEDALY S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 46 del 12/02/2021 se designó Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Hector Argentino MINGRONE. Vicepresidente: Liliana Beatriz MINGRONE. Director Suplente: Cyntia Andrea MINGRONE; quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la Avenida Huego 366 Piso 8º Departamento "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 207 de fecha 01/07/2021 Reg. Nº 1394

valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 46984/21 v. 07/07/2021

LAS LATAS S.A.

CUIT 30-62463436-1 Por Asamblea del 14/07/2020 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Yvonne Christina Greene al cargo de Directora Titular y Presidente y se resuelve por unanimidad fijar el Directorio en dos titulares y un suplente y designar a Paulette Yvonne Badaracco y Karin Badaracco como Directoras Titulares y a Yvonne Christina Greene como Directora Suplente. Todas con domicilio especial constituido en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 14/07/2020

Tamara Novakovich - Tº: 92 Fº: 475 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 Nº 46981/21 v. 07/07/2021

LOMA LINDA S.A.

CUIT: 33-63083125-9 Por acta de Asamblea Ordinaria nº 37 del 19/03/2020 se aceptó la renuncia de los señores Armando Amasanti (presidente), Celina Gimenez Dixon (vicepresidente), César María Vicorica (director titular) y Federico Eduardo Amasanti (director suplente) designados por acta de Asamblea Ordinaria nº 35 del 10/5/2018; y se designó a los señores Federico Eduardo Amasanti (presidente), Esteban Marcos Gigena (vicepresidente), César María Victorica (director titular), y Celina Gimenez Dixon (directora suplente) por el plazo de 3 ejercicios. Todos ellos con domicilio especial en Balcarce 548, piso 1º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 726 de fecha 05/07/2021 Reg. Nº 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 47131/21 v. 07/07/2021

LV DECOMAX S.A.S.

30716615908-Por acta de administrador del 29/6/21 se cambio la sede social a Viamonte 961, Piso 5, dto. B CABA Autorizado según instrumento privado acta administrador de fecha 29/06/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 07/07/2021 Nº 47327/21 v. 07/07/2021

MAC PALLET S.A.

CUIT 30-70849862-5 Se informa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 2021 ha aprobado el Aumento del Capital Social en la suma de \$ 3.500.000,00 mediante la suscripción de 3.500.000 Acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por Acción, al valor nominal de \$ 1,00 por acción más una Prima de Emisión de \$ 5,00 por Acción. Los Señores Accionistas, podrán ejercer su Derecho de Preferencia y Acrecer en la Suscripción, que les otorga el Art. 194 de la ley 19.550, mediante comunicación fehaciente al Directorio de la Sociedad, enviada hasta los 30 días posteriores al de la última publicación. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 52 ambas de fecha 10/6/2019 jorge alberto torres - Presidente

e. 07/07/2021 Nº 47156/21 v. 12/07/2021

MAR MAQUINARIAS S.A.

CUIT 30-67777497-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/12/2019 se resolvió (i) aceptar las renunciaciones del Sr. Carlos Daniel Duval al cargo de Director Titular y la del Sr. Juan Alberto Compostela al cargo de Director Suplente; (ii) mantener al Sr. Marcos Cavicchioli como Director Titular y Presidente, y designar al Sr. Ernesto Cavicchioli como Director Suplente. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/2019 se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Marcos Cavicchioli y Director Suplente: Ernesto Cavicchioli como Director Suplente. Los Sres. Cavicchioli constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini, 363, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/12/2019 y 17/12/2019. Alexandra Stefanie Baldeon Sandoval - T°: 130 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46934/21 v. 07/07/2021

MEDICAL'S ORGANIZACIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS S.A.

CUIT 33-57861539-9. Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 21/12/2020 se reeligieron Directores: Presidente: Gustavo Leónidas Criscuolo, Vicepresidente María Cristina Evangelista, Director Suplente Gustavo Ezequiel Armando Criscuolo, todos con domicilio especial en Sarmiento 212 entre piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 01/07/2021 Reg. N° 1929 Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47301/21 v. 07/07/2021

MEDIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

CUIT 30-70989761-2. Por Esc. 198 del 30/6/21 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/6/21 que resolvió Designar al nuevo Directorio: Presidente: Carlos Alberto Madeo, con domicilio especial en Av.del Libertado 7884 piso 7 depto.B CABA; y Directora Suplente: Marcela Fabiana Ordoñez, con domicilio especial en la calle Rosario 177 PB depto.A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 30/06/2021 Reg. N° 1711 Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47230/21 v. 07/07/2021

MIARAT S.A.

CUIT 30-70913424-4. Por Asamblea Unánime celebrada el 21 de septiembre de 2007 se designó Directorio: Presidente: Graciela Ines ERCORECA, DNI 16.481.800, y Director Suplente: Marcelo Alejo CERRA, DNI 30.586.745, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Por Asamblea Unánime del 30/06/2010 se designó Directorio: Presidente: Graciela Ines ERCORECA, DNI 16.481.800, y Director Suplente: Marcelo Alejo CERRA, DNI 30.586.745, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Por Asamblea Unánime del 10/07/2013 se designó a los miembros del Directorio: Presidente: Graciela Ines ERCORECA, DNI 16.481.800, y Director Suplente: Marcelo Alejo CERRA, DNI 30.586.745, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Por Asamblea Unánime del 06/07/2016 se designó a los miembros del Directorio: Presidente: Graciela Ines ERCORECA, DNI 16.481.800, y Director Suplente: Marcelo Alejo CERRA, DNI 30.586.745, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Por Asamblea Unánime del 11/07/2019 se designó a los miembros del Directorio: Presidente: Graciela Ines ERCORECA, DNI 16.481.800, y Director Suplente: Marcelo Alejo CERRA, DNI 30.586.745, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Por Asamblea Unánime del 29/04/2020 se designó directorio: Presidente: Gustavo Hector LEDEBUR, DNI 13.404.310, y Directora Suplente: Josefina LEDEBUR, DNI 34.123.855, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. A su vez, se modificó la sede social a la calle Moreno 850, piso 20, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado Transcripción de fecha 06/07/2021 FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 07/07/2021 N° 47309/21 v. 07/07/2021



MUCH GOLD S.A.

CUIT 30-71574222-1. Por Esc. 128 del 02/07/2021. Registro 243 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de 27/11/2020 que renovó autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Néstor Ricardo GOLDIN y Director Suplente: Yuri Abraham Muchenik. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bulnes 1.826, piso 1, dpto "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 02/07/2021 Reg. Nº 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 47297/21 v. 07/07/2021

MUCHNIK COMPANIA CONTEMPORANEA S.A.

CUIT 30-71225645-8. Por Acta de Directorio del 1/07/2020, se trasladó la sede social a la calle Jose Antonio Cabrera numero 5916 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/07/2020 Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 47153/21 v. 07/07/2021

MULTIPLO BURSATIL S.A.

CUIT 33-71489446-9. Edicto complementario del publicado el 1/03/2021 Nº 10805/21 se deja constancia que por Acta de Directorio del 4/4/19 se efectuó el cambio de sede social de la calle Suipacha 72 Entrespiso C.A.B.A. a Avenida Alvear 1491, piso 17º Depto. "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 22/02/2021 Reg. Nº 952CABA

Laura Marcela Milanesi - Tº: 88 Fº: 1 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 Nº 46968/21 v. 07/07/2021

MURVI S.A.

CUIT 30-50399514-6 Por esc 56 del 30/06/2021 se protocolizó: a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/10/2020 donde se designaron a Ángel Rinaldi, DNI. 11.528.350 y Pablo Franco Rinaldi, DNI 29.752.630 como miembros del Directorio y b) Acta de Directorio del 19/10/2021 donde se distribuyeron cargos: Presidente a Ángel Rinaldi.- Vicepresidente: Pablo Franco Rinaldi, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Dorrego 1896, piso 4º, departamento "a" CABA. Las autoridades que cesan son las mismas que se renuevan. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 30/06/2021 Reg. Nº 60

MARIANA CURA - Notario - Nro. Carnet: 5755 Registro: 4060 Titular

e. 07/07/2021 Nº 47011/21 v. 07/07/2021

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 33698937519 New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro Hipólito Yrigoyen 1628 2º A CABA

Sorteo día 26/06/2021 Premios: 1º 113, 2º 745, 3º 735, 4º 539 y 5º 685

Designado según instrumento privado acta directorio N 240 DE FECHA 26/5/2020 federico d'ovidio - Presidente

e. 07/07/2021 Nº 47197/21 v. 07/07/2021

NIETSA S.A.

CUIT: 30-71141136-0

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2021 POR TERMINACION MANDATO POR UNANIMIDAD SE DECIDE NOMBRAR COMO DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE A OLGA NELIDA DIB Y DIRECTOR SUPLENTE A MONICA JULIA SAQUER FIJANDO TODAS LAS AUTORIDADES DOMICILIO ESPECIAL EN URUGUAY 820 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 28/04/2021

CLAUDIA BEATRIZ ENCINA - Tº: 225 Fº: 216 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/07/2021 Nº 47333/21 v. 07/07/2021

NORVIAL SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71061034-3. Por Acta de Directorio del 07/06/2021 se trasladó la sede social a Avenida Alicia Moreau de Justo 740 Piso 3 Oficina 135, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/06/2021 Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 07/07/2021 N° 46945/21 v. 07/07/2021

OBRELECTRIC S.R.L.

CUIT 30-56202092-2. Por cesiones de cuotas del 16/6/2013, 7/08/2018 y 15/08/2019 y aumentos de capital de fechas 16/6/2013 y 16/08/2019 el cuadro de suscripción del capital social de la sociedad OBRELECTRIC S.R.L. ha quedado conformado de la siguiente forma: Fernando MARI 27.770 cuotas de valor nominal 10 pesos cada una y Romina MARI, 27.770 cuotas de valor nominal 10 pesos cada una. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 07/08/2018 Reg. N° 1848

María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46973/21 v. 07/07/2021

OSME LOGISTICA S.A.

30-69532850-4. Por Asamblea y Acta de Directorio ambas del 31/8/20 designan Directorio por vencimiento de mandatos quedando conformado como el anterior: Presidente: Martín Andrés Villalobos, Directores Titulares: Johanna Saraleguy, Agostina Saraleguy y Stephanie Saraleguy, Director Suplente: Magali Saraleguy; todos domicilio especial en la sede social. Por Asamblea del 9/12/20: 1) trasladan la sede social a 12 de Octubre 1850 piso 6° depto. C, CABA; y 2) designan Directora Titular a Magali Saraleguy y Director Suplente a Ariel Emilio Suppo, ambos domicilio especial en la sede social; quedando el Directorio conformado: Presidente: Martín Andrés Villalobos, Directores Titulares: Johanna Saraleguy, Agostina Saraleguy, Stephanie Saraleguy y Magalí Saraleguy, Director Suplente: Ariel Emilio Suppo Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/12/2020 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 07/07/2021 N° 47017/21 v. 07/07/2021

PAGOS YA S.A.

CUIT: 30-71522115-9. Comunica que por reunión de Directorio N° 54 de fecha 16 de junio de 2021 se resolvió trasladar la sede social a Av. del Libertador 7208, piso 20, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/06/2021

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47233/21 v. 07/07/2021

PEDIDOSYA S.A.

CUIT: 30-71198576-6. Comunica que por reunión de Directorio N° 153 de fecha 16 de junio de 2021 se resolvió trasladar la sede social a Av. del Libertador 7208, piso 20, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/06/2021

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47234/21 v. 07/07/2021

PEDRA GONZALEZ Y COMPAÑIA S.A.

CUIT 30-55472759-6.- Asamblea del 26-01-2021, designó autoridades: Directores titulares: Presidente: Héctor Ariel Grecco; Vicepresidente: Luciano Hernán Granero. Ambos constituyeron domicilio en sede social: 25 de mayo 267, piso 3 CABA.- Síndicos: Titular Dr. Miguel Angel Pedra, Suplente: Juan Manuel Granero, ambos constituyeron domicilio en 25 de mayo 267, piso 3 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 02/06/2021 Reg. N° 253

Marcos Alberto Paz Vela - Matrícula: 4950 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46963/21 v. 07/07/2021

PRADO GARCIA Y CIA. S.A.

30-54473074-2 Por medio de asamblea del 25/09/2019 se designo a Presidente Carlos María Prado Vicepresidente: José Luis Goyenechea Director Titular: Juan Enrique Prado Rey Baltar y Director Suplente: Sr. Manuel Goyenechea y Zarza. Estos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/09/2019
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47249/21 v. 07/07/2021

PULPABRIL S.A.

CUIT: 30-59718932-6. De acuerdo al artículo 60 de la Ley 19.550 informamos el directorio de PULPABRIL S.A., está constituido como sigue: Presidente: Lic. Daniel Rodríguez, Directora: Sra. Luisa Grosso, Directora Suplente: Sra. Andrea Rodríguez. Constituyen domicilio especial en Maipú 812, PB, Of. 18, de la Ciudad Autónoma de Bs. As C.A.B.A. Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/05/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 13/05/2021
CAROLINA ALLERA BALDUZZI - T°: 354 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47270/21 v. 07/07/2021

RED IMPACT S.A.

CUIT 30710540108: Por Asamblea Ordinaria del 27/11/2020 se eligió Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Gustavo Rodolfo ZORZENON; Vicepresidente: Eva Rossana Leticia STACIUK; Director Suplente: Agustín Mateo ZORZENON, todos con domicilio especial en Senillosa 347, Piso 5° Depto.A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/11/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47023/21 v. 07/07/2021

REDMOND SOFTWARE S.A.

CUIT 30-70743843-2 - Por asamblea del 11/6/2021 designó a Francisco Saravia como director titular y presidente y a Jorge Ignacio Oria como director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, piso 9° oficina "B", CABA. El directorio anterior se encontraba compuesto por Gustavo Alejandro Berdiñas (presidente) y Enrique Antonio Berdiñas (director suplente), el primero cesó en su cargo por vencimiento del plazo de su designación y el segundo por fallecimiento. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/06/2021
Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47352/21 v. 07/07/2021

REDMOND SOFTWARE S.A.

CUIT 30-70743843-2 - Por asamblea del 11/6/2021 designó a Francisco Saravia como director titular y presidente y a Gervasio Juan Colombes como director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, piso 9° oficina "B", CABA. El directorio anterior se encontraba compuesto por Gustavo Alejandro Berdiñas (presidente) y Enrique Antonio Berdiñas (director suplente), el primero cesó en su cargo por vencimiento del plazo de su designación y el segundo por fallecimiento. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/06/2021
Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47335/21 v. 07/07/2021

REPARTOSYA S.A.

CUIT: 33-71566736-9. Comunica que por reunión de directorio N° 65 de fecha 16 de junio de 2021 se resolvió trasladar la sede social a Manuel Ugarte 2110, Planta Baja, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/06/2021
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47232/21 v. 07/07/2021

RIKA S.A.

CUIT 30-66106137-1. Por Esc. 115 del 24/06/2021 se transcribe Acta Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 14/12/2018 en la que por vencimiento del plazo cesaron las autoridades que son reelectas por unanimidad: Presidente: David Ariel MAYO; Directora Titular: Karina Verónica ROZENSZAIN. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 24/06/2021 Reg. N° 1073

CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47201/21 v. 07/07/2021

ROSA H. BERISSO S.C.A.

CUIT 30604952774.- Se hace saber que por escritura 32 de fecha 05/03/2021, F° 150, Registro 1207 de Capital Federal, se transcribieron las siguientes Actas: 1) de Asamblea General Ordinaria unánime de Accionistas del 18/03/2020, que designó Presidente a la única directora titular María Magdalena Berisso de Chiappe, Síndico Titular a Jorge Maximiliano Madia y Síndico Suplente a José Luis Eugenio Caldani, todos por el término de 3 ejercicios.- Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1473, Piso 3°, depto. "301", Caba - Juan Martín BOUQUET ROLDAN, autorizado en escritura 32 del 05/03/2021.

Juan Martin Bouquet Roldan - Matrícula: 2593 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 46990/21 v. 07/07/2021

SCORING S.A.

CUIT 33-70088478-9. Por escritura 154 del 29/06/2021, ante escribana Jazmín ADAMOVSKY SEREBRISKY, adscripta Registro 1167 CABA, se transcribió acta de asamblea general ordinaria del 17/04/2021 por la que ante la renuncia a su cargo de Presidente efectuado por Mariana Pamela Urruzola Infantini se designaron integrantes del Directorio con mandato por 3 ejercicios y distribuyeron los cargos así: PRESIDENTE: Eduardo Arturo RUGGERIO y DIRECTOR SUPLENTE: Rubén Silvio KITAY, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraná 539, piso octavo, oficina "53", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 29/06/2021 Reg. N° 1167

MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47155/21 v. 07/07/2021

SEG24 S.A.

SEG24 S.A. inscripta el 06/09/2018 bajo el N°16812, Libro 91 de Sociedades por acciones, CUIT 30-71616222-9.- Se hace saber que por escritura N°141 de fecha 29/06/2021, pasada ante el escribano Ariel E.Yedlin, al folio 349 del registro 2168 a su cargo, se protocolizaron las actas de Asamblea General Ordinaria del 09/02/2021, por la que aceptan la renuncia del director suplente y del 01/06/2021 por la cual se eligen directores, y designan PRESIDENTE a Mariela Alejandra BRION y DIRECTOR SUPLENTE a Gustavo Alejandro CONSTENLA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av.Cabildo 3062, piso 8° oficina 16, Capital Federal.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 29/06/2021 Reg. N° 2168

Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47200/21 v. 07/07/2021

SERMEX NOA S.A.

CUIT 30-71180830-9

Por Asamblea General Ordinaria N° 9 del 18/05/2020 se eligió el Directorio que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Javier Gustavo Aquerman. Director Suplente: Marcelo Aníbal Santaya. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Presidente Julio A. Roca 781, piso 13, CABA. Duración 3 ejercicios.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 9 de fecha 18/05/2020

Gastón rodrigo Pereyra Mues - T°: 91 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46993/21 v. 07/07/2021

SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTOS AERONÁUTICOS S.A.

CUIT.: 30-71095473-5.- Por Acta de Asamblea N°: 20 del 12/02/2021 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Gustavo Fernando CARMONA y como Directora Suplente: Silvia Patricia SCHIPPERT, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Alicia Moreau de Justo 740, Piso 3°, Oficina "8", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 29/06/2021 Reg. N° 1480
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47246/21 v. 07/07/2021

STONEX SECURITIES S.A.

CUIT 33621743789. Por asamblea y directorio del 28.1.2021 se designó presidente a Juan Pablo Jaime Rechter; vicepresidente a Fabio Damián Nadel; directores titulares a Luis Marcelo Brocardo, María Alejandra Parra y Adriana Antonia Luzzetti y directores suplentes a Enrique María Algorta y Flavia Dómina. Todos con domicilio especial en Sarmiento 459 piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/01/2021
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47174/21 v. 07/07/2021

SUDAMERICA PLUS S.A.

CUIT 30-71031652-6 Por Asamblea General Ordinaria 22 16/6/21 Patricia Adriana de Francisci y Pamela Andrea Rognoni renuncian a cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente y se designan hasta 31/5/22: Presidente: Hugo Luis Rando, Directora Suplente: Angela Paola López (ambos domicilio especial Paroissien 2506 CABA). Autorizado según instrumento privado acta de directorio 43 de fecha 16/06/2021
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47180/21 v. 07/07/2021

SUNIX S.A.

CUIT 30-71253526-8. ESCRITURA 92 del 29.06.2021. Asamblea 02.06.2021. APROBÓ nuevo DIRECTORIO. Presidente José Edgardo SCALITER y Suplente Fernando BOMBINI. AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Olleros 3923 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 29/06/2021 Reg. N° 1418
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 07/07/2021 N° 47152/21 v. 07/07/2021

SYSTEMS TEAMWORKS S.R.L.

30694355621. Se hace saber que mediante Acta de Reunión de socios de fecha 03/03/21, y de acuerdo con el artículo 94 inciso 1) y art. 102 de la ley 19.550 y artículo 11° de los estatutos Sociales, se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad SYSTEMS TEAMWORKS S.R.L.; 2) Designar al Sr. Alejandro Tomas Singer como liquidador quien fija domicilio especial en la calle Av. Córdoba 5869, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) cancelar la inscripción ante la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 03/03/2021
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47175/21 v. 07/07/2021

TABASUR S.R.L.

CUIT 30-70906026-7. Por instrumento privado y cesión del 10/03/2021 renuncia como Gerente Enrique Guillermo VOGEL y designan Gerente a Leandro Federico CASTRO, con domicilio especial en calle San Martín 66 piso 1° of 116, CABA. Luego de la cesión de cuotas queda distribuido el capital así: Daniel SATRIANO FULINE titular de 1000 cuotas y Leandro Federico CASTRO titular de 19.000 cuotas todas de \$ 1 v/n c/u. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 10/03/2021
Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47275/21 v. 07/07/2021

TERRA UNO S.A.

CUIT 30-67968455-4. Por Asamblea 17/03/2021 eligen Presidente: Fernando Ricardo Esquerro. Vicepresidente: Néstor Mario Esquerro. Director Suplente: Carlos Alberto Esquerro. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Avda Libertador 6550, piso 9 dpto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/03/2021 Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47349/21 v. 07/07/2021

THE MEDIA GROUP S.R.L.

CUIT 30-70891022-4. Por esc. N° 99 del 28/06/21, Reg. 1986: 1) se cedieron cuotas sociales quedando el Capital de \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u, suscripto de la siguiente manera: Nicolás Nahuel Moscoloni 6.600 cuotas y Natalia Noelia Gandini 5.400 cuotas. Se notifico a la sociedad. 2) Gonzalo Martín Rio renunció a su cargo de gerente, se acepto su renuncia y se designo gerentes a Nicolas Nahuel Moscoloni y Natalia Noelia Gandini, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Estados Unidos 1243, Primer Piso, Oficina C, CABA. Y 3) se trasladó la sede social a la calle Estados Unidos 1243, Primer Piso, Oficina C, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 28/06/2021 Reg. N° 1986 Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47290/21 v. 07/07/2021

THOR TECNOLOGÍA EN MINERÍA S.A.

CUIT 30-71244556-0. Por Asamblea General Ordinaria del 1° de junio de 2021 se resolvió designar como Directora Titular y Presidente a la Sra. Magdalena Marchetto, y como Director Suplente al Sr. Álvaro Jorge Marchetto por el término de tres ejercicios. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 432, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/06/2021.

Tomás José Arecha - T°: 78 F°: 95 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47285/21 v. 07/07/2021

VENTALUM S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50316715-4. Por actas de Asamblea del 28/4/2021 y de Directorio del 29/4/2021 se reeligió el siguiente directorio: Presidente: Raúl Javier Amil, Vicepresidente: Alejandro Carlos Amil y Director Titular: Cristian Jorge Amil Martin; todos con domicilio especial en Cerrito 1116, Piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 23/06/2021 Reg. N° 335 pablo fernando lisi - Matrícula: 4668 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47291/21 v. 07/07/2021

WD CONSULTING S.R.L.

CUIT 30-71690127-7. Por acta de reunión de socios del 06/07/2021 se decide por unanimidad aceptar la renuncia de Walter Cabrera a su cargo de Gerente único y designar a: MORENO VARGAS, Eddy Giovanni; DNI 95.982.155 CUIT 20-95982155-1, colombiano, soltero, empresario, nacido el 27.7.1990; con domicilio en Avenida Belgrano 1332 departamento 5b, CABA. El mismo acepta el cargo de Gerente y constituye domicilio especial en Malabia 443, piso 6 departamento H, CABA. Asimismo, se informa que el 25/6/2021, el socio Walter CABRERA cedió sus cuotas sociales (50 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1000) a Eddy Giovanni MORENO VARGAS. La nueva composición social de encuentra conformada por Eddy Giovanni MORENO VARGAS (50%) y Adriana Beatriz DUMIT (50%) teniendo cada uno de ellos 50 cuotas de valor nominal de \$ 1000.- Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 06/07/2021 PASCUAL ESTEBAN ELUSTONDO - T°: 101 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47288/21 v. 07/07/2021

YAERCO S.R.L.

CUIT 30-70791186-3. Por instrumento privado del 12/06/2021 se transcribió acta de reunión de socios de fecha 12 de junio de 2021 y se resolvió: 1) Cesa como gerente Pierino COCCIMIGLIO como gerente titular por fallecimiento y se aprueba la renuncia de Yamila Alejandra COCCIMIGLIO como gerente suplente. 2) Designación de Gerente de

Yamila Alejandra COCCIMIGLIO, gerente titular y Piero Leonel COCCIMIGLIO, gerente suplente – aceptaron sus cargos – constituyeron domicilio especial en Venezuela 1184 piso 4º departamento “B” CABA. Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 12/06/2021

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2021 N° 47271/21 v. 07/07/2021

YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68723475-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/05/2021 se resolvió designar el siguiente Directorio: Pablo Hlebszevitsch (Presidente), Osamu Kobayashi (Vicepresidente), Iván Alejo Rodríguez (Director Titular) y Cintia Antonela Patrone (Directora Suplente). Todos ellos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/05/2021

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47321/21 v. 07/07/2021

YEEEU S.A.

CUIT: 30-71207710-3. Comunica que según Asamblea del 29.10.2019, se designó el siguiente directorio por tres ejercicios: Presidente: Gabriel Pablo Marcolongo y Directora Suplente: Paula Toso. Los Directores constituyen domicilio especial en Honduras 6075, piso 8 “G”, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/10/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 47272/21 v. 07/07/2021

ZAKIEL S.R.L.

CUIT 30-71017638-4. CESION DE CUOTAS SOCIALES SIN REFORMA. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ y Vista de IGJ del 01/07/21, informa que: por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 03/06/2021 la socia Silvana Condelli CUIT 27-93439723-7 cedió a Ana María Vicario CUIT 27-17313504-7 la totalidad de su participación societaria. Se mantiene el capital social cuya distribución actual es la siguiente: \$ 170.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.700 con derecho a 1 voto cada una; de las cuales le corresponden 95 al Socio Raúl Horacio Conti y 5 a la socia Ana María Vicario. La Sociedad se notificó y aceptó la operación mediante nota remitida el día 02/06/21. Autorizado según instrumento privado Contrato cesión de cuotas de fecha 03/06/2021

Maria Yamila Abraham - T°: 10 F°: 807 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2021 N° 46955/21 v. 07/07/2021

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8º “J”, Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 22/07/2021 a partir de las 10 horas, bajo la modalidad online, los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base, en el estado que se encuentran y se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 19, 20 y 21 de Julio de 10 a 13 y de 14 a 16 horas: QUINTANA SOTELO DILMA; FIAT SIENA FIRE 4P 1.4 MPI 8V HP BZ/2013; Dominio NDF269; Base \$ 370.000 - ROSSI CHRISTIAN; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 1.4 5P 8V/2016; Dominio AA482ID; Base \$ 510.000-. De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabados de autopartes y cristales a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición online, condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.com.ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 23/07 a las 10

horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 06/07/2021.
eduardo alberto radatti - Matrícula: 771.G.J.

e. 07/07/2021 N° 47299/21 v. 07/07/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 del Dr. Alejandro Babrini, dispuso notificar al Sr. Miguel Castañeda Sante (DNI Nº 95.528.915, de nacionalidad peruana), de que el día 1 de julio de 2021 se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa nro. 3442/2021, caratulada "Castañeda Sante Miguel s/ Infracción Ley 22.362" por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 3ro. del CPPN). Dr. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Dr. Alejandro Barbini Secretario

e. 07/07/2021 N° 47166/21 v. 14/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a la Sra. Claudia Mamani López (DNI Nº 93.999.190, nacida el 20/8/1989, de nacionalidad boliviana) que en el marco de la causa Nº 2740/2021, caratulada "Mamani López Claudia s/ Infracción Ley 22.362", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dr. Alejandro Barbini, el día 2 de julio de 2021 se ha resuelto su sobreseimiento por no encuadrar el hecho en una figura legal. Se deja constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 07/07/2021 N° 47224/21 v. 14/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Barbini, dispuso notificar al Sr. Ngom Malick (DNI Nº 19.061.948), de que el día 2 de julio de 2021 se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa nro. 3571/2021, caratulada "Ngom Malick s/ Infracción Ley 22.362" en orden a que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso 3ro. del CPPN). Dr. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Dr. Alejandro Barbini Secretario

e. 07/07/2021 N° 47188/21 v. 14/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Verónica Lara, comunica que en el marco de la causa nro. 3436/2021, caratulada "Soriano Juan Victorino s/ Infracción Ley 22.362", se dispuso notificar al Sr. Juan Victorino Soriano (argentino, DNI Nº 21.061.446), de que el día 30 de junio de 2021 se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 3ro. del CPPN). Dr. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Dr. Alejandro Barbini Secretario

e. 07/07/2021 N° 47162/21 v. 14/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. 16 a mi cargo, (Av. Roque S. Peña 1211, 7° PISO – CABA), hace saber que con fecha 15/06/2021 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de MALATO, LUIS ALBERTO CUIT N° 20-10923484-3 (Expte. N° 8408/2021) Sindico: Daniel Teodoro Fiore, Larrea 1381 2° "B" (15-5568-3403). Se fija hasta el 26/08/2021 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a través del sitio <https://sites.google.com/view/malatoconcurso-vnp/procesosactivos>. Protocolo de Acceso: a) El sistema se encuentra diseñado en plataformas de GoogleSites incorporando la tecnología de formularios de Google. El acceso al sistema requiere una cuenta de Gmail, tanto para su implementación por parte de los funcionarios actuantes como para los acreedores insinuantes. b) Una vez obtenida la cuenta de Gmail, los pretensos acreedores ingresaran al sitio web -mediante navegador Google Chrome c) En la página web, el Acreedor Insinuante encontrará la totalidad de las herramientas, instructivos y videos tutoriales que lo ayudarán con la carga del formulario de manera ágil, segura y rápida. Pago del arancel en caso de corresponder: Banco Santander cuenta 740-008311/3, CBU 0720740488000000831136, CUIT 20-21679143-7 titular: Javier Arcidiacono. Los informes arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 7/10/2021 y 24/11/2021 respectivamente. El Juzgado dictará la resolución art. 36 LCQ 25/10/2021. Período de exclusividad vencerá el día 5/07/2022. Audiencia informativa el día 28/06/2022 a las 11 hs. Publíquese el presente por 5 días. Buenos Aires, 30 de junio de 2021. FDO. MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 07/07/2021 N° 46345/21 v. 14/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. de 1era. Inst. Comercial N°13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. N°25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, C.A.B.A. comunica por 5 días, que el 22/06/2021 se decretó la apertura del concurso preventivo de Claudio Octavio Di Meglio con DNI N° 13.276.269 (CUIT: 20-13276269-5), en los autos "COM 6925/2021- DI MEGLIO, CLAUDIO OCTAVIO s/CONCURSO PREVENTIVO", ello en los términos del art. 68 LCQ y en relación con la causa "COM 14598/2020-FARMALINE S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO". La sindicatura es el estudio "Germann, Iannaccone y Asociados", con domicilio Av. Directorio 48, p. 6°, depto. "A", C.A.B.A., tel. 4924-5267/1554092046, mail emanuel.reyes@fjcarrega.com, donde deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el 31/08/2021 (art. 32 LCQ), enviando a su vez sus insinuaciones digitalizadas a dicho mail. Fechas informes arts. 35 y 39 LCQ: 14/10/21 y 14/12/21. La audiencia informativa será el 17/06/22 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 27/06/22. Se libra el presente en los autos, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, de julio de 2021. FDO: SEBASTIAN JULIO MARTURANO-SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 07/07/2021 N° 46265/21 v. 14/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. de 1era. Inst. Comercial N°13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. N°25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, C.A.B.A. comunica por 5 días, que el 22/06/2021 se decretó la apertura del concurso preventivo de María Victoria Rizzi con DNI N° 17.686.797 (CUIT: 27-17686797-9), en los autos "COM 6926/2021-RIZZI, MARIA VICTORIA s/CONCURSO PREVENTIVO", ello en los términos del art. 68 LCQ y en relación con la causa "COM 14598/2020-FARMALINE S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO". La sindicatura es el estudio "Germann, Iannaccone y Asociados", con domicilio Av. Directorio 48, p. 6°, depto. "A", C.A.B.A., tel. 4924-5267/1554092046, mail emanuel.reyes@fjcarrega.com, donde deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el 31/08/2021 (art. 32 LCQ), enviando a su vez sus insinuaciones digitalizadas a dicho mail. Fechas informes arts. 35 y 39 LCQ: 14/10/21 y 14/12/21. La audiencia informativa será el 17/06/22 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 27/06/22. Se libra el presente en los autos, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, de julio de 2021.FDO: SEBASTIAN JULIO MARTURANO-SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 07/07/2021 N° 46270/21 v. 14/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 99 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Camilo Almeida Pons, Secretaria a cargo de la Dra. Liana Mercedes Constenla, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 6° CABA, Expte. n° 68694/2010 caratulado "GIANDINOTO OSVALDO OMAR Y OTRO c/ QUIENES RESULTEN PROP FINCAS POLA 2031 PARCELA 33 Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", se ha resuelto emplazar a la totalidad de los demandados Nardelli y Rodríguez Alba, Nardelli y Rodríguez Antonio, López y Escourrido Maria Rosa o López y Escourrido de Nardelli

Maria Rosa, Nardelli y Hermida Antonio Guido, Nardelli y Hermida Irma, Segata y Nardelli Arturo, Segata y Nardelli Américo, Segata y Nardelli Enrique, Ucha y Conde de Segata Teresa, Cappelletti y Nardelli Livio Agustín, Cappelletti y Nardelli Valentín Antonio, Cappelletti y Nardelli Mario Luis, Montebro y Foscolo de Cappelletti María Ángela, Cappelletti y Nardelli Luisa, Cappelletti y Nardelli Victoria, Cappelletti y Nardelli Guido Narciso, Cappelletti y Nardelli Teresa, Cappelletti y Nardelli María Etelvina, Cappelletti y Nardelli Valentina, Cappelletti y Nardelli Olinda Nieves, Nardelli de Muñiz Lina, Cappelletti y Nardelli Agustín Ludovico, Segata Stella Maris, Bonaventura de Segata Margarita Rosalía, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial Juez.- LIANA MERCEDES CONSTENLA SECRETARIA

e. 07/07/2021 N° 43113/21 v. 08/07/2021

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	05/07/2021	SEUME VIVIANA ELIZABETH	46650/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	05/07/2021	GARCIA TORIBIO OSCAR	46654/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	02/07/2021	DE QUEIROZ CARLOS ALBERTO	46373/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	05/07/2021	LANDOLFI RICARDO	46845/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	03/07/2021	ESQUIVEL ALICIA NORMA	46609/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	24/06/2021	DE SOUSA SILVA NESTOR JULIO	44085/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	29/06/2021	LUIS HECTOR DARI	45039/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	13/05/2021	PETRUCELLI HECTOR VICENTE	32565/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	30/06/2021	GARCIA GUSTAVO LUIS	45554/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	30/06/2021	VASEN HUGO FERNANDO	45468/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	04/07/2021	RAUL JORGE RICHMOND	46618/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	01/07/2021	AMMANN LUIS ALBERTO	46072/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	06/07/2021	JOHNY ALEJANDRO TABOADA FERNANDEZ	47140/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	02/07/2021	ALDO OSCAR NAVARRO	46305/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	02/07/2021	LUDOVICO CAVALLI	46320/21
28	UNICA	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL	06/07/2021	FORTUNATO AMALIA	47099/21
28	UNICA	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL	05/07/2021	RICARDO RODOLFO PERERA	46901/21
28	UNICA	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL	05/07/2021	MERCEDES TESTA	46987/21
28	UNICA	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL	05/07/2021	ADOLFO ROMANO	47036/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	02/07/2021	MARTA SILVIA LOPEZ	46599/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	14/06/2021	PABLO CERALLO	41120/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	17/06/2021	TOROSSIAN MANUEL EGHIA	42104/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	29/06/2021	SALVATIERRA RENE LUIS	45194/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	23/06/2021	LANDABURU GERONIMO DIEGO	43296/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	02/07/2021	MARTUCCI FRANCISCO ROSARIO Y BARGAS SUSANA MARIA	46455/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	05/07/2021	PARDINI CARLOS ARTURO	46776/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	05/07/2021	CANTONI ADELFA TEODOLINA	46732/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	02/07/2021	FERNANDO ANIBAL CATTANEO	46324/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	30/06/2021	MARIA LYDIA RIVAS	45820/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	29/06/2021	ROSSI MARTHA RITA	45092/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/07/2021	LEAL JOSE ANTONIO	46615/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	29/06/2021	CRISTINA ELENA TRABUCCO	45253/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	28/06/2021	CRISTINA AURORA GOVERNO	44732/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	24/06/2021	CARLOS SCAPOLLA	43864/21
41	UNICA	MARCOS GALMARINI (JUEZ)	17/06/2021	ANTONIO OSCAR DE LA FUENTE	42140/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/06/2021	MARTINEZ ELISA CELIA	45046/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	06/07/2021	ORLIEVSKY SUSANA	47070/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	25/06/2021	LAMOTA AMALIA	44200/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	01/07/2021	PATRICIO ARMANDO SALVATORE	46010/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	25/09/2019	MEDEIRO CLAUDIO ALFREDO	72813/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	06/07/2021	GARAVANO ELVA MARIA	47069/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	19/06/2021	CHERIO JUAN CARLOS	42855/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	17/06/2021	SILVIO LEANDRO ANTONETTI	42038/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/05/2021	IRMA BEATRIZ ACEBAL	35875/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	01/07/2021	JUAN VAZQUEZ	45879/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	06/07/2021	DOMINGO MAIULI	47053/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	15/06/2021	SERGIO GARABEDIAN Y MIRTA NELIDA ZAPATA	41222/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	24/06/2021	MARIA CRISTINA FORTE	43859/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	30/06/2021	RUIZ SERGIO RAUL	45462/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	17/05/2021	GONZALEZ ALFREDO HUGO	33315/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	06/07/2021	LUIS ÁNGEL CLEMENTE Y SUSANA CARMEN MARTÍNEZ CASTRO	47059/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	06/07/2021	SARTOR OLGA ISABEL	47072/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	02/07/2021	MASSUH GRACIELA INES	46281/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	02/07/2021	ALBERTO MANUEL CARBIA	46578/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	04/07/2021	VICENTE EUGENIO LAPADULA	46613/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	30/06/2021	RAQUEL OLGA SLAIBI	45655/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	02/07/2021	GROSS ROBERTO CARLOS	46416/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	02/07/2021	MIGUEL ANGEL CORRADINI	46580/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	30/06/2021	FELIPE SEBASTIÁN SANTA CRUZ	45471/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	02/06/2021	CATALINA ROSA BRESSI	37435/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	06/05/2021	HELENA IRIS CIOCCA	30405/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	04/07/2021	MARCELO FABIAN VIDAL	46624/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	06/07/2021	EDUARDO OSCAR MARIÑO Y NELIDA BORELLI	47103/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	30/06/2021	ENRIQUE VICTOR ANTOINE	45825/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/06/2021	SAMUEL ROBERTO BAHAR	43453/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	22/06/2021	HERMIDO ALFREDO DIAZ	43186/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	06/07/2021	FRANCISCO VALLONE	47130/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	24/06/2021	PEREZ DEL CERRO RICARDO JOSE	44105/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	07/06/2021	MARCELO GUILLERMO STINCO	38730/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/06/2021	ELECTRA MARÍA DEL CARMEN LOMBARDEO Y NICOLÁS HÉCTOR ZOIA	44974/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/07/2021	JORGE HECTOR SABAH	46339/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	18/06/2021	GAL VILKO	42425/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	06/11/2018	ALONSO LUIS ARNOLDO	85430/18
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	05/07/2021	SZMULEWICZ CARLOS	46946/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/07/2021	BARBARELLI ALICIA ESTHER	47045/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/07/2021	PEREZ LETICIA EDITH	47046/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	05/07/2021	CHAVES JOSEFINA	46726/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	03/07/2021	LUIS MAURICIO EDUARDO CEBOLLERO	46610/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	02/07/2021	LAMPERTI MARIA CRISTINA	46589/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	02/07/2021	SANTANGELO OSCAR	46415/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	01/07/2021	ANTONIO VARELA LOPEZ	45910/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	05/07/2021	GABRIEL CASTRO GONZALEZ	46749/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	02/07/2021	LAURA ELSA BARBOZA	46547/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	18/02/2021	ARMANDA MARIANELLI	8410/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	28/06/2021	SARRIGUREN JUAN CARLOS	44570/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	10/05/2021	ALTHABE ITEBERE OSCAR	31620/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	06/07/2021	PEDRO PABLO NAPOLI	47054/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/07/2021	PENZA ANGEL MARIO	46611/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	05/07/2021	THURLER ROSA	46707/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	26/06/2021	MILANI PABLO LUCIANO	44538/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	01/07/2021	DELIA NELIDA MACCIONE	45878/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	30/06/2021	MARIA LUISA BATTISTI Y SERGIO EDUARDO DARTHES	45684/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	30/06/2021	SOCORRO TOJO Y JOSE POLLO	45686/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	05/07/2021	MIRTA BEATRIZ SOFO	46938/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	05/07/2021	FRANCO JULIO CESAR	46739/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	05/07/2021	NAYAR RODOLFO	46658/21

e. 07/07/2021 N° 5130 v. 07/07/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO VAMOS CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Gustavo del C. de J. Fresneda, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: "PARTIDO VAMOS CORRIENTES S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", EXPTE N° CNE 4494/2020, hace saber que se ha dictado la Resolución N° 122/2021 de reconocimiento de personería jurídico política definitiva y en cuyo punto 6°) se ha resuelto: Publicar por un (01) día en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución y nómina de autoridades del partido a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 15° Decreto N° 37/10 reglamentario de la Ley 23.298.- FDO. GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 07/07/2021 N° 47085/21 v. 07/07/2021

PARTIDO OBRERO

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO OBRERO s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. CNE N° 17003001/2001, en fecha 1 de julio del corriente año, la agrupación política en formación de autos, ha iniciado el trámite de cambio de denominación partidaria por el de "POLITICA OBRERA", adoptado por el Congreso partidario, el día 21 de junio de 2021.

Secretaría Electoral, 5 de julio de 2021. Fdo. Juan Pablo Acosta Sabatini - Prosecretario Electoral JULIO LEONARDO BAVIO Juez - JUAN PABLO ACOSTA SABATINI PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 07/07/2021 N° 46972/21 v. 12/07/2021

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber que en los autos caratulados: "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. N° 8779/2019" que se tramita ante sus estrados, se ha dictado resolución otorgando la personalidad jurídico política provisoria en éste distrito electoral a la agrupación política "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR", transcribiéndose la parte resolutive de la misma y acompañándose asimismo, Carta Orgánica Partidaria: "Santiago del Estero, 31 de mayo de 2021.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:

1) - Otorgar Personalidad Jurídico Política Provisoria en este Distrito Electoral al partido en formación: INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR, haciéndose saber que, de conformidad a la normativa vigente, serán considerados "en formación" y no pueden presentar candidatos a cargos públicos electivos en Elecciones Primarias ni Elecciones Nacionales, ni tienen derecho a percibir aportes públicos ordinarios y extraordinarios, hasta tanto obtengan en este Distrito Electoral la Personalidad Jurídica Política definitiva.

2) - Tener por Apoderado de la mencionada agrupación política "en formación" al Sr. Mariano Palavecino, por constituido domicilio electrónico y con domicilio Partidario y Legal en Manzana 55, Lote 9 B° Campo Contreras, Santiago del Estero, ciudad Capital.

3) - Intimar para que en el plazo de 150 días presenten la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro de Electores de este Distrito (Art. 7 bis inc. a Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571).

4- Intimar para que en el plazo de 180 días procedan a realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (Art. 7 Inc. b ley 23.298 modif. por la Ley 26.571)

5) - Intimar para que en el término de 60 días den cumplimiento a la presentación de los libros partidarios, conforme a lo normado por el Art. 37 de la Ley 23.298 y Art. 21 por la Ley 26.215 a los fines de su rúbrica (Art. 7 bis Inc. c Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571).

6) Ordénese la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del auto respectivo, del domicilio partidario y de la Carta Orgánica obrante a fs. 3/8 de la citada agrupación política (Dcto. PEN N° 937/2010, art. 14).

7) Comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral, regístrese y hágase saber.- ” Fdo.: Dr. Guillermo Daniel Molinari -Juez Federal con competencia Electoral.-

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

CAPITULO PRIMERO

DENOMINACION Y SIMBOLOS

ARTICULO 1: Créase en la Provincia de Santiago del Estero el Partido “INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR”. Que adopta los lemas, símbolos, colores y emblemas que se establezcan oportunamente por el Consejo Ejecutivo, ad-referéndum del Congreso.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTÍCULO 2: El Partido “INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR” defiende la democracia participativa, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Provincia de Santiago del Estero, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 3: El Patrimonio del Partido estará integrado por:

- Las contribuciones de los afiliados.
- Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes, adscriptos y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.
- Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.
- Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.
- Los subsidios del Estado.
- Los aportes que realicen los Diputados, Senadores y Legisladores que hayan entrado a las Cámaras Legislativas por nuestro partido, desde un 5% de su dieta, sin perjuicio de realizar un aporte mayor, así como sus asesores, a razón de un 3% de su salario. Igual criterio se aplicará a los cargos que se ocupen en los Poderes Ejecutivos Nacional, Provincial y Municipal, Entes y Organismos de Control desde un 5% para los cargos de dirección y/o jerárquicos, así como sus asesores/as, a razón de un 3% de su salario, sin perjuicio que realicen un aporte mayor.
- Los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (Ley 26.215 y su modificatorias, Ley 26.571 y Ley 27.504)
- Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos. Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco Nación, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Las cuentas deberán registrarse en la Dirección Nacional Electoral (DINE), e informarse al Juzgado Federal con competencia electoral del distrito.

ARTÍCULO 4: Con el objeto de ordenar las finanzas, el Consejo Ejecutivo, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances anuales.

ARTICULO 5: El Consejo Ejecutivo del Partido llevara la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Ley 26.215 y su modificatorias, Ley 26.571 y Ley 27.504. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas.

ARTICULO 6: Quince días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso, la Comisión Ejecutiva elevara el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico. Se establece como fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y ADSCRIPTOS

ARTÍCULO 7: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregara al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 8: No podrán ser afiliados:

- a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.
- b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.
- c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.
- d) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las normas que el Congreso del Partido dicte a esos efectos.
- e) Los que hayan ocupado cargos políticos en los Estados Nacional, Provincial, Municipal durante gobiernos de facto.

f) Los condenados por discriminación y corrupción. Los deudores alimentarios. Los individuos sobre los que caen fundadas pruebas de haber sido participes en actos de genocidio.

g) Las personas contempladas en el artículo 33 de la Ley 23.298, modificado por la Ley 26.571.

ARTÍCULO 9: Son obligaciones y derechos de los/as afiliados

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

d) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios

ARTÍCULO 10: Son adscriptos al Partido los argentinos entre los 16 y los 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTÍCULO 11: Son organismos de conducción del Partido. El Congreso, El Consejo Ejecutivo

ARTÍCULO 12: Son órganos deliberativos.

a) El Congreso.

ARTÍCULO 13: Son órganos ejecutivos.

El Consejo Ejecutivo.

EL CONGRESO

ARTÍCULO 14: El Congreso es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia de Estará integrado por Dieciséis Congresales Titulares elegidos por lista completa, cerrada y distrito único. Se debe garantizar el cumplimiento de la Ley de Paridad de Género Nro. 27.412. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Podrán participar los miembros del Consejo Ejecutivo que no sean Congresales, con voz pero sin voto.

ARTÍCULO 15: El Congreso tendrá su sede en la Ciudad de Santiago del Estero, capital de la provincia de Santiago del Estero El quórum se formará con la mitad mas uno de los congresales totales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la provincia de Santiago del Estero.

ARTÍCULO 16: El Congreso designará sus autoridades de su seno en la Asamblea Ordinaria Anual, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas. En su elección se deberá respetar lo establecido en la Ley de Paridad de Género Nro. 27.412.

ARTÍCULO 17: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año, dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio anual a los fines de tratar la aprobación del Balance General y los temas contemplados en el inciso n) del artículo 18. Se reunirá en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Ejecutivo, o bien a solicitud de la mayoría absoluta de los congresales o de un diez por ciento de los afiliados para tratar todos los restantes temas contemplados en el artículo 18. Para ser miembro del Congreso se requiere ser afiliado/a y figurar en el padrón de electores/as de la provincia de la provincia de Santiago del Estero. Los congresales deberán ser citados fehacientemente con por lo menos una semana de anticipación.

ARTÍCULO 18: Corresponde al Congreso.

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y la carta orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes, y alianzas con otro partido o partidos del distrito, con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes y con el quórum de la primera convocatoria.

d) Formular y sancionar la plataforma electoral que deberán sustentar los candidatos a cargos electivos, y, en su caso los funcionarios ejecutivos de la Administración de la provincia y los municipios dando mandato en aquellos asuntos que el Congreso considere necesario.

e) Proponer las candidaturas a cargos electivos provinciales y municipales.

f) Proponer las autoridades, la Junta Electoral, el Reglamento Electoral y la política de Alianzas para las internas abiertas, simultáneas y obligatorias para cargos electivos nacionales teniendo en cuenta los requisitos contemplados en el Título II de la ley 26.571.

g) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

h) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de sus miembros presentes y con el quórum de la primera convocatoria.

i) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina.

j) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

k) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

- l) Aprobar lo actuado por el Consejo Ejecutivo, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina. Pudiendo rechazarlo con el voto de las dos terceras partes de los Congresales presentes.
- m) Convocar en consulta sobre un tema en particular, y/o para revocar un mandato, a los/as afiliados cuando la importancia de la situación política así lo amerite. Para su procedencia se requiere el quórum y las mayorías exigidas para la Reforma de la Carta Orgánica.
- n) Considerar el Balance General, Estados Contables, la memoria del ejercicio y el Dictamen Técnico, así como también el Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas en cada Asamblea Ordinaria Anual.
- ñ) Con el voto de los 2/3 de los miembros presentes el Congreso podrá modificar total o parcialmente el nombre del Partido, fusionarse con otras fuerzas políticas, incorporarse a un Partido Nacional preexistente o conformar uno nuevo conforme la normativa establecida en el artículo 8vo. de la Ley 23.298.

EL CONSEJO EJECUTIVO

ARTÍCULO 19: El Consejo Ejecutivo, es la autoridad ejecutiva y de dirección en el ámbito del Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad de Santiago del Estero

ARTÍCULO 20: Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Pro Tesorero; y Siete Vocales Titulares. Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Se debe garantizar el cumplimiento de la Ley de Paridad de Género Nro. 27.412.

ARTÍCULO 21: Son atribuciones del Consejo Ejecutivo.

- a) Reglamentar la presente Carta Orgánica y los diversos institutos que de ella se desprenden sin alterar sus fines.
- b) Mantener relaciones con los poderes públicos municipales, provinciales, nacionales e internacionales.
- c) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.
- d) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.
- e) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.
- f) Convocar a elecciones internas partidarias.
- g) Convocar al Congreso a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- h) Proponer ad referendum del congreso, la constitución de frentes y/o alianzas electorales.
- i) Sugerir las candidaturas a cargos electivos provinciales y municipales para su aprobación por parte del congreso.
- j) Sugerir las autoridades, la Junta Electoral, el Reglamento Electoral y la política de Alianzas, ad referendum del Congreso, para las internas abiertas, simultáneas y obligatorias para cargos electivos nacionales teniendo en cuenta los requisitos contemplados en el Título II de la ley 26.571.
- k) Distribuir funciones entre sus Vocales Titulares y otorgarles Secretarías y/o Direcciones.
- l) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.
- m) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.
- n) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, licencia, renuncia o fallecimiento.
- ñ) El Tesorero tendrá las atribuciones determinadas en los artículos 18 y 19 de la Ley 26.215. El Protesorero reemplazará al Tesorero en caso de ausencia, impedimento, licencia, renuncia o fallecimiento.
- o) En caso de ausencia, impedimento, licencia, renuncia o fallecimiento del Vicepresidente y/o el Protesorero, serán reemplazados por uno de los Vocales Titulares del Consejo Ejecutivo, elegido por mayoría absoluta de sus miembros.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 22: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente, cuatro Vocales Titulares y tres Suplentes, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se debe garantizar el cumplimiento de la Ley de Paridad de Género Nro. 27.412.

ARTÍCULO 23: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en faltas éticas, inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 24: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo Ejecutivo, o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones.

- a) amonestación,
- b) suspensión de la afiliación,

- c) desafiliación y
- d) expulsión.

ARTICULO 25: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Congreso del partido.

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 26: La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes, elegidos por el Congreso, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación. Se debe garantizar el cumplimiento de la Ley de Paridad de Género Nro. 27.412.

ARTÍCULO 27: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos ni deliberativos del partido. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

ARTÍCULO 28: La Junta funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos. El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros y sus decisiones serán válidas por la mayoría simple de sus miembros.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTÍCULO 29: Los apoderados del partido serán designados por el Consejo Ejecutivo. Representarán al partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas, nacionales, y/o provinciales, y/o municipales, a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cinco.

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTÍCULO 30: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso, compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes, preferentemente idóneos en ciencias económicas, durando dos años su mandato, pudiendo ser reelegidos. Se debe garantizar el cumplimiento de la Ley de Paridad de Género Nro. 27.412.

ARTÍCULO 31: Tendrá a su cargo auditar y verificar los movimientos de fondos del partido así como su situación económica financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTÍCULO 32: El Consejo Ejecutivo pondrá a disposición de la Comisión, quince días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación. El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría, sin perjuicio de que se eleve a su vez el dictamen de minoría.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTÍCULO 33: Se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes como el Código Electoral Nacional, la Ley 23.298, la Ley 26.215, la Ley 26.571, la ley 27.412, la Ley 27.504 y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTÍCULO 34: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados mediante la confección de listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. La convocatoria a elecciones deberá realizarse con una anticipación mínima de treinta días corridos al de su realización, debiendo comunicarse tal decisión a través de publicación en medios públicos de amplia difusión, en dicho momento también se hará saber el lugar, fecha y hora de la elección, la clase y número de cargos a elegir, el número de candidatos por los que podrá votar el elector y la indicación del sistema electoral aplicable. Para alcanzar la minoría se requiere el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

ARTÍCULO 35: Se habilitará un Registro de candidatos y listas. Las listas o postulaciones deberán presentarse dentro de los primeros diez días del llamado a elecciones. Dentro de las 48 horas posteriores al cierre de la presentación de listas, se podrán presentar las impugnaciones pertinentes por ante la Junta Electoral, que funcionará en la sede partidaria. Se procederá inmediatamente a la oficialización de las listas que conforme la Junta Electoral cumplan con todos los requisitos legales y que no hayan merecido impugnaciones. En ese mismo momento se oficializarán también las boletas respectivas. Detectado algún incumplimiento legal o presentada alguna impugnación, la Junta Electoral deberá dar inmediatamente traslado a la(s) lista(s) observada (s) y/o impugnada(s) para que haga(n) su descargo. La(s) lista(s) observada (s) y/o impugnada(s) tendrá(n) 48 horas luego de notificada(s) para presentar su descargo por escrito ante la Junta Electoral. Una vez presentado el descargo, la Junta Electoral tendrá 48hs para resolver, debiendo notificar inmediatamente de la resolución que haya adoptado a las listas involucradas. Asimismo, y dentro de las 48 horas posteriores a la oficialización de listas, la Junta Electoral deberá poner a disposición el padrón electoral. El mismo sistema de votación, secreto y directo, será aplicado para elegir a los

candidatos titulares del Ejecutivo y Legisladores Provinciales y Municipales. En el supuesto que se oficialice una sola lista, los candidatos serán proclamados, sin realizar el acto eleccionario, por la Junta Electoral, el día fijado para las elecciones internas. Todos los plazos que se fijan son en días corridos.

ARTÍCULO 36: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

ARTÍCULO 37: Tanto los cargos partidarios como los electivos en el supuesto de no constituirse alianza, se distribuirán por sistema proporcional D'Hondt. Si los cargos a cubrir fueran dos, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres o más se cubrirá los dos primeros con la mayoría y a partir del tercero se aplica la proporcionalidad y siempre que se haya obtenido como mínimo el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. En la distribución de los cargos se deberá respetar lo establecido en la Ley de Paridad de Género Nro. 27.412.

ARTÍCULO 38: Los candidatos a cargos electivos nacionales se elegirán por Internas Abiertas, simultaneas y obligatorias conforme lo establecido en el Título II de la Ley 26.571.

ARTÍCULO 39: Los candidatos a cargos ejecutivos y legisladores provinciales y municipales, así como también cualquier otro cargo electivo de la provincia se elegirán por elecciones internas de afiliados, salvo resolución en contrario del Congreso. Este podrá autorizar que la elección interna se lleve a cabo con la intervención de no afiliados al Partido político. El Congreso podrá resolver que no se convoque a elecciones para candidatos a cargos públicos electivos provinciales y municipales, cuando las circunstancias así lo exijan, con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. En tal caso, dicho congreso aprobará las candidaturas respectivas tal como se establece en el artículo 18 inciso e).

ARTÍCULO 40: En el supuesto que se presenten dos o más listas en la elección interna para el Consejo Ejecutivo del Partido, y alguna de las minorías supere el 20% de los votos, se aplicará el sistema proporcional D'Hondt para los Vocales Titulares. Los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Protesorero le corresponderán a la lista que haya sacado más votos.

ARTÍCULO 41: A los fines de dar cumplimiento a la paridad de género, es de aplicación la Ley Nacional Nro. 27.412, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales, municipales y/o comunales, así como también para los cargos partidarios.

ARTÍCULO 42: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Congreso por mayoría de sus miembros.

ARTÍCULO 43: Para ocupar cargos partidarios en todas las instancias orgánicas se requiere ser mayor de edad y tener dos años de antigüedad en la afiliación, salvo en elección en el supuesto contemplado en el artículo 49.

ARTÍCULO 44: En el supuesto que el Congreso convoque a una consulta a los afiliados, el resultado de la misma será vinculante cuando voten más del 20% del padrón de afiliados correspondiente y con el voto favorable de las dos terceras partes de los afiliados votantes.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

INSTITUTO DE PENSAMIENTO Y POLITICAS PÚBLICAS

ARTICULO 45: Se creará un Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas, dependiente del Consejo Ejecutivo, quien le dará su forma organizativa, su estatuto y/o reglamento y nombrará sus autoridades.

ARTICULO 46: Los objetivos del Instituto son:

- a) Sistematizar pedagógicamente la información de teoría política.
- b) Elaboración de propuestas técnicas a las definiciones políticas que resuelva el Partido.
- c) Asesoramiento Técnico a todas las instancias orgánicas del partido.
- d) Disponer de un banco de datos con la información acumulada, al alcance de todos los afiliados y adherentes.
- e) Proveer de elementos teóricos a los militantes conforme los lineamientos ideológicos del Partido.
- f) Formar y capacitar a los afiliados y adscriptos conforme a los principios y programa de acción política y lo exigido por la Ley 26.215 modificado por la Ley 26.571 y la Ley 27.504.

ARTICULO 47: El Instituto será el encargado de ofrecer la capacitación exigida por el artículo 12 de la Ley 26.215, modificada por la Ley 27.504 y a éste serán destinados los fondos que establece la ley mencionada.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTÍCULO 48: El Partido sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso.

CAPITULO DECIMO TERCERO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 49: Para la primera elección interna y desempeño de cargos partidarios no se exigirá antigüedad.

ARTÍCULO 50: Se faculta a la Junta Promotora hasta la conclusión del período de reconocimiento y puesta en funcionamiento de las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados/as, y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a designar una Junta Electoral provisoria para realización de la elección de las primeras autoridades partidarias; convocar a la elección de autoridades; todo ello de conformidad a lo establecido en los arts. 33 y siguientes de la Carta Orgánica. También podrá adoptar los lemas, símbolos, colores y emblemas tal como señala el artículo 1º, ad referendum de las futuras autoridades partidarias electas.

Secretaría Electoral, 02 de julio de 2021.-
Dr. Walter Daniel Micol Prosecretario Electoral

e. 07/07/2021 N° 47090/21 v. 07/07/2021

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACRILICOS PALOPOLI S.A.

CUIT 30594104877. Por reunión de Directorio del 02 de julio de 2021 se Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Julio de 2021, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Manuel Porcel de Peralta 565, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la demora en la confección de los Balances de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2018 y 2019 y las razones de la convocatoria de Asamblea fuera del plazo legal. 2- Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3- Consideración de la gestión del Directorio y Fijación de honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado 31 de Diciembre de 2018. 4- Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5- Consideración de la gestión del Directorio y fijación en exceso de honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado 31 de Diciembre de 2019. 6- Destino de los resultados acumulados. 7- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. En forma alternativa, en caso de que los accionistas no pudieran acceder con motivo de la restricción que impidan la reunión por la emergencia sanitaria del COVID19 y se encuentre en vigencia a la fecha en que sea celebrada la asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de todos aquellos accionistas que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la asamblea en soporte digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para las reuniones celebradas a distancia. Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas o sus representantes, deberán comunicar su asistencia por medio fehaciente o al mail: mariano@palopoli.net, indicando el correo electrónico que constituye para el caso de ser realizada la Asamblea a distancia mediante videoconferencia, al cual se le remitirá el Link y la contraseña al momento de realizarse la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 15/11/2018 MARIANO LUIS PALOPOLI - Presidente

e. 06/07/2021 N° 46819/21 v. 13/07/2021

AJMALIKA S.A.

CUIT 30-66200136-4 - Se convoca a los señores accionistas de AJMALIKA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 2021, a las 10.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 13:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de plazo legal; 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020; 4°) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder, 5°) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020; 6°) Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7°) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 8°) Exposición del estudio realizado por el Directorio sobre la reorganización Societaria de la Sociedad con las sociedades del grupo y consideraciones al respecto de los accionistas; 9°) Consideraciones sobre la necesidad de modificar la estructura societaria actual; 10°) Consideraciones sobre la necesidad de modificar o no renovar los contratos con Don Roberto; 11°) Consideración de la conveniencia de requerir una opinión sobre la estructura societaria actual y sobre la estructura contractual utilizada por la Sociedad para la explotación de los activos de su propiedad; 12°) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes y 13°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se deja constancia de que los puntos 8, 9, 10 y 11 serán tratados en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de

que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 05/07/2021 N° 46480/21 v. 12/07/2021

ALIKARMA S.A.

CUIT 30-66200167-4 - Se convoca a los señores accionistas de ALIKARMA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 2021, a las 11.30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de plazo legal; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020; 4º) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder, 5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020; 6º) Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva; 7º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 8º) Exposición del estudio realizado por el Directorio sobre la reorganización Societaria de la Sociedad con las sociedades del grupo y consideraciones al respecto de los accionistas; 9º) Consideraciones sobre la necesidad de modificar la estructura societaria actual; 10º) Consideraciones sobre la necesidad de modificar o no renovar los contratos con Don Roberto; 11º) Consideración de la conveniencia de requerir una opinión sobre la estructura societaria actual y sobre la estructura contractual utilizada por la Sociedad para la explotación de los activos de su propiedad; 12º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes y 13º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se deja constancia de que los puntos 8, 9, 10 y 11 serán tratados en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 05/07/2021 N° 46481/21 v. 12/07/2021

AMAJ S.A.

CUIT 30-66200129-1 - Se convoca a los señores accionistas de AMAJ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 2021, a las 9.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de plazo legal; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020; 4º) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder, 5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020; 6º) Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva; 7º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 8º) Exposición del estudio realizado por el Directorio sobre la reorganización Societaria de la Sociedad con las sociedades del grupo y consideraciones al respecto de los accionistas; 9º) Consideraciones sobre la necesidad de modificar la estructura societaria actual; 10º) Consideraciones sobre la necesidad de modificar o no renovar los contratos con Don Roberto; 11º) Consideración de la conveniencia de requerir una opinión sobre la estructura societaria actual y sobre la estructura contractual utilizada por la Sociedad para la explotación de los activos de su propiedad; 12º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes y 13º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se deja

constancia de que los puntos 8, 9, 10 y 11 serán tratados en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/01/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 05/07/2021 N° 46482/21 v. 12/07/2021

ARGENCITRUS S.A.

30-65796986-5. Convocase a Asamblea General Ordinaria de "ARGENCITRUS S.A." para el 22 de julio de 2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum, para el mismo día a las 12.00 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio sito en Lavalle N° 482, piso 10 Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1-Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2-Consideración de las explicaciones del directorio referidas a la convocatoria a Asamblea efectuada en exceso del plazo legal.

3-Consideración de la documentación indicada en el inciso l del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2018, el 31 de octubre de 2019 y el 31 de octubre de 2020.

4-Honorarios de directores de acuerdo al artículo 261 de la ley 19.550.

5-Honorarios del Síndico.

6-Tratamiento de los Resultados Acumulados según Estados Contables al 31 de octubre de 2020 y la incidencia de las resoluciones de los puntos 4) y 5).

7-Consideración de la gestión de directores y síndicos.

8-Fijación del número de directores y elección de los mismos.

9-Elección de síndico titular y suplente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 26/10/2017 ENRIQUE SALOMON YELIN - Presidente

e. 01/07/2021 N° 45557/21 v. 07/07/2021

ASOCIACION ESCUELA CANGALLO

CONVOCATORIA - CUIT 30527106148 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2021 a las 19:30hs. en primera convocatoria y a las 20:00hs. en segunda convocatoria para el caso de no reunir el quórum necesario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación de la celebración de la Asamblea de modo remoto por la plataforma Asamblear.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al centésimo vigésimo primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al centésimo vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

4) Elección de Presidente por 2(dos) años, Vicepresidente por 1(un) año, Secretario por 2(dos) años, Prosecretario por 1(un) año, Tesorero por 1(un) año, Protesorero por 2(dos) años, 2 (dos) vocales Titulares por 2(dos) años, 1(un) vocal Titular por 1(un) año, 6(seis) vocales suplentes por 1 año.

5) Elección de 3(tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año y 2(dos) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año.

6) Proclamación de las autoridades electas.

7) Designación de 2(dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora más tarde, con cualquier número de Asociados.

Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, en consideración a la fecha en que se realizará la Asamblea, la misma será llevada a cabo utilizando la Plataforma Asamblear (www.asamblear.com) de modo virtual y a distancia a través del software contratado para tal fin a la empresa Asamblear, a través del cual se grabará la reunión en cumplimiento con lo dispuesto por las resoluciones emitidas por la Inspección General de Justicia (IGJ). La presente Asamblea

se celebra en el marco de lo previsto por la Resolución General 7/15, modificada por la Resolución 11/20 y las Resoluciones Generales 18/20, 39/20 46/20, 1/ 21 y 6/21 y demás normas aplicables conforme lo previsto por la IGJ. En tal sentido se tendrán en especial consideración todas las indicaciones emitidas por dicha Inspección para realizarla. La comunicación a los padres incluirá la reglamentación para realizar la Asamblea y emitir el voto. (administración@escuelacangallo.edu.ar)

Designado según instrumento privado Acta asamblea 121 de fecha 30/4/2019 HORACIO FELIPE STORNI - Presidente

e. 06/07/2021 N° 46890/21 v. 08/07/2021

BOROMAR S.A.

CUIT: 30- 67625734-5. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, sito en Av.Roque S. Peña 1211, 8° Piso de CABA, en los autos caratulados "TCHERNIAK, GISELLE MERCEDES c/ BOROMAR S.A. s/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. N° 9288/2020) ha dispuesto la convocatoria judicial a Asamblea General Ordinaria de BOROMAR S.A., la que se celebrará el 2 de agosto de 2021, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Talcahuano 833 piso 9 of. F CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta; 2.Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3.Poner en consideración la documentación y los estados contables por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2017; el 30 de junio de 2018 y el 30 de junio de 2019.; 4.Consideración de la gestión del órgano de administración (directorio) de la sociedad respecto de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2017, el 30 de junio de 2018 y el 30 de junio de 2019; y la eventual remoción con causa de su cargo y el posible inicio de acciones de responsabilidad social en los términos del art. 275 de la Ley 19.550. La Asamblea será presidida por el Dr. Francisco José Cárrega, auxiliar judicial designado el 24 de noviembre de 2020. Se deja constancia que no se han puesto a disposición del auxiliar de justicia los libros societarios rubricados. La documentación necesaria a considerar en el punto 3 deberá ser puesta a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad en la forma y condiciones de ley (art. 67 LGS) y una copia de la misma deberá ser puesta a disposición en Talcahuano 833 piso 9 of. F CABA. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en Talcahuano 833 piso 9 of. F C.A.B.A en los términos del Art. 238 LGS y, ante la ausencia de registro de accionistas, acreditar su calidad de accionistas. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia y deberán remitir con antelación datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados con la documentación que acredite tal representación.Fdo.: PBALO OMAR ALMIDE. SECRETARIO. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 05/07/2021 N° 46152/21 v. 12/07/2021

C Y N EXPEND S.A.

CUIT 30686259311 Convoca a asamblea general de accionistas ordinaria y extraordinaria para el día 4 de agosto del 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12,00hs en segunda para tratar los siguientes temas: a) Designación de accionistas para firmar el acta.- b) Aceptación de la renuncia presentada por Claudio Cristini al cargo de presidente. c) Fijación de honorarios del Presidente renunciante.- d) Designación de nuevas autoridades.- e) Liquidación anticipada de la sociedad.- Se deja aclarado, atento la situación de pandemia, que para comunicar la asistencia deberán enviar la comunicación vía correo electrónico a la siguiente dirección: ccristini@cynexpnd.com.ar con la antelación de ley.- La asamblea se llevará adelante en Uruguay 634 piso 3 depto., E de CABA.- Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 28 de fecha 11/09/2019 CLAUDIO ROBERTO CRISTINI - Presidente

e. 06/07/2021 N° 46761/21 v. 13/07/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

30-70175437-5 CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

Convócase a los accionistas de Club de Campo Haras del Sur S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de Julio de 2021, a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria, la que se desarrollará bajo modalidad a distancia, en los términos de lo dispuesto por el artículo 3 de la Resolución General IGJ N° 11/2020 mediante la utilización de la plataforma virtual Asamblear.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Causales de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 30/09/2020. Consideración del resultado del Ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la gestión y remuneración de la sindicatura.
- 6) Determinación de la cantidad de miembros en el Directorio y elección de los mismos.
- 7) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
- 8) Consideración del tarifario de multas.
- 9) Seguridad del Club. Análisis y tratamiento.
- 10) Adecuación: Consideración del estado de situación de la Sociedad, según lo previsto por el Art. 2075, tercer párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación.
- 11) Otorgamiento de autorizaciones tendientes a la registración de lo resuelto por la Asamblea.

Nota 1. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la administración del Club, Ruta 2 Km 69, La Plata, Provincia de Buenos Aires, de lunes a sábado de 9 a 17 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Nota 2. El modo de acceso a la plataforma virtual Asamblear, junto con el instructivo para acceder a la Asamblea y para participar en el desarrollo de la misma será enviado vía mail a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea.

Nota 3. La documentación a tratarse se encontrará disponible en la Administración del Barrio.

clubdecampo@harasdelsur.com.ar

Designado según instrumento publico esc 13 de fecha 14/12/2018 reg 438 Agustín Freccero - Presidente

e. 02/07/2021 N° 46002/21 v. 08/07/2021

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CUIT 30-58028522-4 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Julio de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Granaderos 50, Piso 7 Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro Actas de Directorio y Asambleas Nro. 1 rubricado el 22 de Abril de 1986 bajo el N° 08339. 2.- Motivos de la realización de la asamblea fuera de término y de la aprobación extemporánea del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3.- Consideración del Balance General y la Memoria por el Ejercicio Social Nro. 44 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4.- Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. 5.- Remuneración al Directorio y la Sindicatura. 6.- Asignación de resultados acumulados conforme el Balance General tratado y aprobado en el punto 3 anterior. Distribución de dividendos.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO privado ACTA directorio de fecha 24/6/2019 Daniel Osvaldo Portugues - Presidente

e. 06/07/2021 N° 46718/21 v. 13/07/2021

DISTRISAM S.A.

CUIT 30-70795561-5. Se convoca a los Sres. Accionistas de DISTRISAM S.A. a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2021 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, por videoconferencia en los términos de las Resoluciones Generales Nro. 11/2020 y 46/2020 de la IGJ, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Albornoz a su cargo de Director Suplente. Designación de su reemplazo; y 2) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a DISTRISAM S.A., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley N° 19.550. La comunicación deberá ser cursada

a la siguiente casilla de correo electrónico martin@kfconsultores.com, sin perjuicio de su posterior remisión en original a la sede social. Se remitirá a todos los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea y a la casilla de correo electrónico desde la cual hayan confirmado su participación, el enlace mediante el cual se podrá acceder al acto que será celebrado a través de la plataforma Google Meets.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/05/2020 GONZALO EZEQUIEL CARUGATI - Presidente

e. 05/07/2021 N° 46390/21 v. 12/07/2021

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CUIT: 30-50324994-0. Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Zañartú 1321, CABA a fin considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para tratar el acta. 2) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, por los ejercicios cerrados al 31/12/11; 31/12/12; 31/12/13; 31/12/14; 31/12/15; 31/12/16; 31/12/17; 31/12/18; 31/12/19 y 31/12/20.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 15/6/2015 JAVIER ANIBAL FERRARO - Presidente

e. 06/07/2021 N° 46836/21 v. 13/07/2021

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CUIT: 30-50324994-0. Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Zañartú 1321, CABA a fin considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para tratar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Sr. Javier Aníbal Ferraro al cargo de Presidente, del Sr. Roque Raúl Ortega a su cargo de Vicepresidente y de la Sra. Norma Zulema Castro a su cargo de Directora Suplente. En su caso determinación del número de directores y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 15/6/2015 JAVIER ANIBAL FERRARO - Presidente

e. 06/07/2021 N° 46837/21 v. 13/07/2021

FEDEMAR S.A.

Convocase a los accionistas de Fedemar SA CUIT 30-56069927-8 a la Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el día 19 de Julio de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en forma presencial en la calle Espinosa 1045, CABA, o en forma remota, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Razones que motivaron la convocatoria fuera de termino; 2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta, 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración de la Gestión del Directorio; 5) Consideración del Resultado del Ejercicio y del destino de los Resultados No Asignados; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA N° 51 de fecha 11/12/2018 Federico Mariano Eijo de Tezanos Pinto - Presidente

e. 02/07/2021 N° 46044/21 v. 08/07/2021

FLUVIALMAR S.A.

(CUIT 30642912395)) Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 23 de julio de 2021, a las 13.30 hs. y 14.30 hs. – en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Viamonte 322, PB, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2º) Especial reconocimiento y homenaje al Sindico fallecido, Dr. Eduardo A. Macri; 3º) En su caso, elección de Síndico Titular y Suplente; 4º) Autorización de Gestión. EL DIRECTORIO." Nro. Correlativo 8771. Designado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 8/8/2017 Reg. N° 221 Eduardo Ramón García - Presidente

Designado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 8/8/2017 Reg. N° 221 eduardo ramon Garcia - Presidente

e. 05/07/2021 N° 46441/21 v. 12/07/2021

GALONTEX S.A.

C.U.I.T. 30-50547197-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 2021 a las 13 hs en primera convocatoria y 14 hs en segunda en la sede social, sita en Murguiondo 2738 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación del ejercicio económico cerrado al 31-12-19 y 31-12-20; 2) Fijación del número y elección de integrantes del directorio. Los accionistas que deseen participar de la asamblea deberán comunicarlo al domicilio social o al lugar donde se convoca con tres días de anticipación a la fecha indicada.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 72 de fecha 24/06/2019 JORGE ISAAC KALEFF - Presidente

e. 02/07/2021 N° 45798/21 v. 08/07/2021

GRUN S.A.

CUIT 30 71391920 5. Se convoca a los señores accionistas de GRUN SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio sito en Padre Canavery 1351, CABA, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria en forma tardía a la Asamblea Ordinaria para tratar la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades por los ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. 3) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1), de la Ley General de Sociedades, Memoria, Estados contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. 4) Consideración de la gestión del directorio por dichos períodos. 5) Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020 y su destino. 6) Consideración de la remuneración a asignar al directorio de la sociedad por el desempeño de sus funciones durante los ejercicios económicos puestos a consideración, de conformidad con lo establecido por el último párrafo del artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 7) Designación de nuevos miembros del Directorio por el período estatutario de tres ejercicios. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en el domicilio de la Avenida Córdoba 679 Piso 5 Oficina B, CABA, dentro del horario de 10 a 16 horas, previa coordinación telefónica al Teléfono 4314 4200 o vía mail a gmgreco@golvet.com.ar. Se hace saber a los Señores Accionistas asimismo que la documentación a considerar detallada en el punto 3 del Orden del Día supra establecido, se pondrá a disposición en el domicilio de la auditoría contable de la firma sito en Avenida Córdoba 679 Piso 5 Oficina B, CABA, en el horario de lunes a viernes de 10 a 16 horas (previa coordinación telefónica al Teléfono 4314 4200 o vía mail a gmgreco@golvet.com.ar), en los términos y plazos estipulados por el artículo 67 primer párrafo de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/08/2017 MIGUEL ANGEL AMUI - Presidente

e. 05/07/2021 N° 46437/21 v. 12/07/2021

HOGAR SERVICE S.A.

CUIT: 30-66325482-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19/07/2021, en primera convocatoria a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 28 finalizado el 31 de octubre de 2020; 3º) Resultados del ejercicio; 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Honorarios." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/2/2018 mario jorge orts - Presidente

e. 01/07/2021 N° 45632/21 v. 07/07/2021

IKARIA S.A.

CUIT: 30-70907842-5 Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Nicaragua 5651, 6to piso, CABA, el día 26 de julio de 2021 a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Causales de la convocatoria de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico cerrado el 29 de febrero de 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio y retribución de honorarios en su caso en exceso del tope legal. 6) Tratamiento del cese del Directorio. Elección del nuevo Directorio. Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en la sede social en Avenida Corrientes 1257, cuerpo 2, piso sexto, oficina "2", CABA, indicando expresamente un domicilio electrónico que deberá constituirse a fin de poder comunicar, para el caso de que por razones vinculadas a disposiciones gubernamentales o sanitarias de los accionistas, la asamblea no pudiera sesionar en forma presencial el enlace correspondiente para la posibilidad de celebrar la reunión por Plataforma Zoom en los términos previstos en la Resolución General IGJ 11/2020. A tales fines las comunicaciones de correo electrónico podrán hacerse a la dirección gmaschwitz@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/6/2018 GERMAN MASCHWITZ - Presidente

e. 06/07/2021 N° 46790/21 v. 13/07/2021

LALOR S.A.C.M. Y F.

C.U.I.T.: 30-54087642-4. Se convoca a los Señores Accionistas de LALOR S.A.C.M. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Julio de 2021, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria el mismo día, en Lisandro de la Torre 2406 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 56 finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 3°) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio. 5°) Consideración de las Remuneraciones al Directorio en función del artículo 261 de la Ley N° 19.550. 6°) Causa de la demora en la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales. Para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, se deberán depositar los títulos representativos del Capital Social con la antelación de ley, en Lisandro de la Torre 2406- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, los días hábiles.

El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/7/2019 Juan Lalor - Presidente

e. 05/07/2021 N° 46171/21 v. 12/07/2021

LESAMI S.A.

CUIT: 30-61235412-6. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de Julio de 2021 a las 13 horas y en segunda convocatoria para las 14 horas, en el domicilio de la Avda. Callao 1232, Planta Baja, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Mariano Javier Feldman a su cargo en el Directorio de la Sociedad. Consideración de su gestión; 3) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección; y 4) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley General de Sociedades) en Avda. Callao 1232, Planta Baja, de C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2017 Marcos Elias Feldman - Presidente

e. 06/07/2021 N° 46926/21 v. 13/07/2021

MALAGANA S.C.A.

CUIT 30-50769410-8. Se convoca a los accionistas de Malagana SCA a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio del Corriente año a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en la sede social sita en Avenida del Libertador 3050 Piso 3ro B, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de los firmantes del acta por dos accionistas. 2. Razones por la cual la Convocatoria se efectúa fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1ro de la Ley de Sociedades 19.550, sus concordantes y modificatorias correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4. Honorarios de la Administración y la Sindicatura

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5. Consideración y destino del resultado del ejercicio. Consideración de la situación patrimonial de la sociedad. 6. Tratamiento de la gestión de los administradores. 7. Designación de Síndicos Titular y Suplente para un nuevo período de ejercicio y/o ratificación de los mismos. 8. Designación de nuevos administradores y/o ratificación de los actuales. Firma Luis María Balbiani. DNI 7.377.745. Socio Administrator
Designado según instrumento privado designacion de administrador de fecha 5/5/2020 LUIS MARIA BALBIANI - Administrador

e. 01/07/2021 N° 45658/21 v. 07/07/2021

MARITIMA GITAN S.A.

CUIT: 30-67779530-8. Por 5 días. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS el 19 de julio de 2021 en sede social Zapiola 2330, piso 5, depto. 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, primera convocatoria 12hs; segunda convocatoria: 13hs. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y Aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020. 3) Consideración de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Remuneración de los directores.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/2/2020 MATIAS FEDERICO PARAMIDANI - Presidente

e. 02/07/2021 N° 46031/21 v. 08/07/2021

MKTI S.A. EN LIQUIDACION

CUIT 30-70897781-7. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 20 de julio de 2021, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Olga Cossetini 363 Piso 3° - C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Aprobación de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2020 como Balance Especial de Liquidación de la Sociedad; 3°) Consideración de la baja y cancelación registral de la Sociedad; 4°) Consideración del proyecto de distribución; 5°) Consideración de la gestión y remuneración de los liquidadores; 6°) Designación del depositario de la documentación y libros de la Sociedad; y 7°) Otorgamiento de autorizaciones. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 10 a 18 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en la sede social, o por correo electrónico a la casilla lcond@brons.com.ar, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. La documentación que se somete a consideración en el punto 2 del Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social o podrá ser requerida por correo electrónico a la casilla antedicha. Si la asamblea no pudiera celebrarse en forma presencial, en virtud de alguna disposición del Poder Ejecutivo Nacional que prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, ampliada por el Decreto N° 260/2020 y sus eventuales prorrogas, la asamblea se celebrará a distancia, por medio de la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la transmisión simultánea de audio e imagen, y cuyas características y modalidad de conexión se informarán oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral extraord autoconvocada de fecha 16/03/2020 Mariano del Olmo - Liquidador

e. 02/07/2021 N° 46089/21 v. 08/07/2021

NEWE S.A.

CUIT: 30-71552810-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19/07/2021, en primera convocatoria a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria a las 13:00 horas a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1°) Firma del acta; 2°) Consideración de balance especial al 18/12/2021; 3°) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de Diciembre de 2020; 3°) Resultados del ejercicio; y 4°) Consideración de la gestión del Sr. Presidente. Honorarios." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el

modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 29/09/2020 MAXIMO FERRARI OSTRY - Presidente

e. 01/07/2021 N° 45633/21 v. 07/07/2021

NOLLMANN S.A.

CUIT 30-56071085-9. Se convoca a los Sres. Accionistas de NOLLMANN SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Agosto de 2021 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio sito en la calle Av. Santa Fe N° 1675, 5° Piso, CABA, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 3) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en el domicilio de la Av. Santa Fe N° 1675, 5° Piso, CABA, dentro del horario de 9 a 16 horas, previa coordinación telefónica al Teléfono 011-5245-6825 o vía mail a an@nollmann.com.ar.

Designado según instrumento publico esc folio 180 de fecha 2/5/2019 reg 440 Alejandro Nöllmann - Presidente

e. 06/07/2021 N° 46730/21 v. 13/07/2021

PATAGONIA SHRIMP S.A.

CUIT N° 33-71465633-9. Convocase a los Señores Accionistas de PATAGONIA SHRIMP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 2021, a las 12 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Av. Alicia M. de Justo 1050, Piso 3 Of. 167 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, todos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2020. 2) Consideración de la Gestión del Directorio. 3) Consideración de las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/20, en su caso en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550. Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. Nota: Comunicar Asistencia en la sede social con al menos 3 días hábiles de anticipación.

Designado según instrumento privado acta directorio 37 de fecha 19/03/2020 ALEJANDRO PEDRO CASTELLINI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/07/2021 N° 45988/21 v. 08/07/2021

PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Petroquímica Argentina S.A. (CUIT 30-70772705-1) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Julio de 2021, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria, en el domicilio de Avda. Elcano 3853, C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, notas y cuadros anexos y toda otra documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° ley 19.550, informe del Síndico e informe del Auditor respecto el ejercicio iniciado el 01/07/2017 y concluido el 30/06/2018; el ejercicio iniciado el 01/07/2018 y concluido el 30/06/2019; y, el ejercicio iniciado el 01/07/2019 y concluido el 30/06/2020; todos correspondientes a PETROQUÍMICA ARGENTINA S.A., asimismo explicitar los motivos de su tardía convocatoria y puesta a consideración; 3) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que se informa en los Estados Contables referidos en el punto 2) del presente Orden del Día; 4) Consideración de la gestión del Directorio. Remuneración. Fijación del número de miembros del Directorio, designación, aceptación y distribución de cargos; 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Remuneración. Designación de los integrantes de la Sindicatura; 6) Autorizaciones. Asimismo se hace saber a los Señores accionistas que conforme a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio social de la misma, Avda. Elcano 3853, C.A.B.A., por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; donde además tendrán a su disposición la documentación correspondiente en cumplimiento del artículo 67 de la ley 19550. Alejandro Horacio Martí. Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 de fecha 2/5/2018 ALEJANDRO HORACIO MARTI - Presidente

e. 01/07/2021 N° 45336/21 v. 07/07/2021

PHARMATHIA S.A.

30710487002 Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 23/07/2021; primer llamado a convocatoria a las 10:00 hs y segundo llamado a las 11:00 hs en la sede social de la firma calle Av. Salvador María del Carril 2901 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Tratamiento de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2019 y 2020. 2. Tratamiento de la gestión del Directorio: Asignación de Honorarios por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2019 y 2020.

Designado según instrumento ACTA ASAMBLEA GRAL EXTRAORD 14 del 07/11/2018 MARTIN ALEJANDRO POLIT - Presidente

e. 05/07/2021 N° 46156/21 v. 12/07/2021

SAN JORGE EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT: 30-70604654-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19/07/2021, en primera convocatoria a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, a celebrarse de manera remota en los mismos términos de la RG IGJ 11/2020, a través del sistema de videoconferencia "Zoom", a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Consideración de Balance Especial al 18/12/2020; 3º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 22 finalizado el 31 de Diciembre de 2020; 4º) Resultados del Ejercicio; 5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura. Honorarios; 6º) Expiración de los mandatos de los Sres. Miembros de la Sindicatura. Nuevas designaciones; y 7º) Aumento de capital social por la suma de \$ 150.000.000. Reforma artículo 4º del Estatuto Social." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACATA ASAMBLEA 1 de fecha 29/09/2020 CAROLINA FERIOLI - Presidente

e. 01/07/2021 N° 45634/21 v. 07/07/2021

SAN JORGE ENERGY S.A.

CUIT: 30-70099045-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19/07/2021, en primera convocatoria a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 22 finalizado el 31 de Diciembre de 2020; 3º) Resultados del Ejercicio; 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura. Honorarios; y 5º) Expiración de los mandatos de los Sres. Miembros de la Sindicatura. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2020 ricardo ramallo - Presidente

e. 01/07/2021 N° 45635/21 v. 07/07/2021

SAN JUAN DEL YAGUARI S.A.

CUIT 30-64307112-2 - Se convoca a los señores accionistas de SAN JUAN DEL YAGUARÍ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 2021, a las 10.30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de plazo legal; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de

diciembre de 2020; 4º) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder, 5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020; 6º) Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 8º) Exposición del estudio realizado por el Directorio sobre la reorganización Societaria de la Sociedad con las sociedades del grupo y consideraciones al respecto de los accionistas; 9º) Consideraciones sobre la necesidad de modificar la estructura societaria actual; 10º) Consideraciones sobre la necesidad de modificar o no renovar los contratos con Don Roberto; 11º) Consideración de la conveniencia de requerir una opinión sobre la estructura societaria actual y sobre la estructura contractual utilizada por la Sociedad para la explotación de los activos de su propiedad; 12º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes y 13º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se deja constancia de que los puntos 8, 9, 10 y 11 serán tratados en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 05/07/2021 N° 46483/21 v. 12/07/2021

SERVIPRAC S.A.

30-67728495-8 Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "Serviprac S.A." para el día 28 de julio de 2021 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, sita en la Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Elección del presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Proyectos de inversión en Bienes de Uso para Serviprac SA.: su tratamiento y aprobación.
- 3) Código de Gestión de Administración de Serviprac SA: su tratamiento y aprobación
- 4) Código de Gestión de Recursos Humanos de Serviprac SA.: Su tratamiento y aprobación

Dirección correo electrónico: administracion@serviprac.com.ar

Designado según instrumento público Esc. N° 883 de fecha 03/12/2019 Reg. N° 2130 ANGEL RAMON MENCIA - Presidente

e. 05/07/2021 N° 46474/21 v. 12/07/2021

SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A.

CUIT N° 33-59569127-9. Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Julio de 2021 a las 11.00 horas en primera Convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 311, Piso 4º, Capital Federal, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Aprobación de las gestiones realizadas por del Directorio para la venta del campo "Sierras de San Antonio" y su reemplazo por otro Bien de Uso situado en el barrio "Tres Cerritos" de la ciudad de Salta. 2) Autorización al Directorio para suscribir las escrituras de Venta y Compra..3) Autorizaciones y mandatos 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Buenos Aires, 29 de Junio de 2021

Designado según instrumento privado acta de asamblea n° 52 de fecha 10/6/2019 MIGUEL RICARDO LANUSSE - Presidente

e. 02/07/2021 N° 46138/21 v. 08/07/2021

SIKINO S.A.

CUIT: 30-70907270-2 Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Nicaragua 5651, 6to piso, CABA, el día 26 de julio de 2021 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Causales de la convocatoria de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico cerrado el 29 de febrero de 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio y retribución de honorarios en su caso en exceso del tope legal. 6) Tratamiento del cese del Directorio. Elección del nuevo Directorio. Nota: Los Accionistas deberán

comunicar asistencia en la sede social en Avenida Corrientes 1257, cuerpo 2, piso sexto, oficina "2", CABA, indicando expresamente un domicilio electrónico que deberá constituirse a fin de poder comunicar, para el caso de que por razones vinculadas a disposiciones gubernamentales o sanitarias de los accionistas, la asamblea no pudiera sesionar en forma presencial el enlace correspondiente para la posibilidad de celebrar la reunión por Plataforma Zoom en los términos previstos en la Resolución General IGJ 11/2020. A tales fines las comunicaciones de correo electrónico podrán hacerse a la dirección gmaschwitz@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/6/2018 GERMAN MASCHWITZ - Presidente

e. 06/07/2021 N° 46791/21 v. 13/07/2021

SLL S.A.

CUIT 30-70952317-8. CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de julio de 2021 a las 10 horas, en Junin 410, 2ºPiso, Oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término; 2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y destino de los resultados no asignados: ejercicio al 31 de mayo de 2020; 3º) Consideración gestiones del Directorio; 4º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el Balance General al 31 de mayo de 2021; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Comunicación de Asistencia a la Asamblea: artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/02/2020 Javier Alberto MAZZEA Presidente del Directorio.

e. 05/07/2021 N° 46215/21 v. 12/07/2021

THE HOPE S.A.

CUIT 30-66200143-7 - Se convoca a los señores accionistas de THE HOPE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 14:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de plazo legal; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020; 4º) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder, 5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020; 6º) Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva; 7º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 8º) Exposición del estudio realizado por el Directorio sobre la reorganización Societaria de la Sociedad con las sociedades del grupo y consideraciones al respecto de los accionistas; 9º) Consideraciones sobre la necesidad de modificar la estructura societaria actual; 10º) Consideraciones sobre la necesidad de modificar o no renovar los contratos con Don Roberto; 11º) Consideración de la conveniencia de requerir una opinión sobre la estructura societaria actual y sobre la estructura contractual utilizada por la Sociedad para la explotación de los activos de su propiedad; 12º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes y 13º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se deja constancia de que los puntos 8, 9, 10 y 11 serán tratados en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 05/07/2021 N° 46484/21 v. 12/07/2021

UBEMA S.A.

30631839319. Convócase a los Accionistas de UBEMA SA a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 23/7/2021 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda en Bacacay 1768 CABA. ORDEN DEL DÍA: 1) Razones de la Convocatoria fuera de Término 2) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19550 respecto a los ejercicios N° 30; 31 y 32 finalizados el 30-09-2018; 30-09-2019 y 30-09-2020 respectivamente. 3) Consideración

de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la Renuncia del Vicepresidente. 4) Designación de Autoridades. 5) Consideración de los Resultados de los Ejercicios puestos a consideración. 6) Firma de 2 accionistas para suscribir el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 35 de fecha 27/02/2018 MARIA SUSANA MAZZA ROSSI - Presidente

e. 05/07/2021 N° 46423/21 v. 12/07/2021

WEP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30-71532992-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19/07/2021, en primera convocatoria a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1°) Firma del acta; 2°) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3°) Resultado del Ejercicio; y 4°) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio. Honorarios." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 29/09/2020 JORGELINA FERIOLI - Presidente

e. 01/07/2021 N° 45637/21 v. 07/07/2021

WEP S.A.

CUIT: 30-71525404-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19/07/2021, en primera convocatoria a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1°) Firma del acta; 2°) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3°) Resultado del Ejercicio; y 4°) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio. Honorarios." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 29/09/2020 JORGELINA FERIOLI - Presidente

e. 01/07/2021 N° 45636/21 v. 07/07/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Néstor Roberto GIORGI, Cuit 20045189962, domiciliado en Jorge Newbery 3405 Piso 2 depto A, Caba, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Alvarez Thomas 302 CABA a Jorge Omar PADILLA, Cuit 20143559921, domiciliado en French 1437, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia Bs As Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 06/07/2021 N° 46909/21 v. 13/07/2021

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ARAUCARIAS DEL NEUQUÉN S.A.**

CUIT 30-70821856-8. Escritura 335 del 25/06/2021, Reg. 1819 CABA. Escisión de ARAUCARIAS DEL NEUQUÉN S.A, que destina parte de su patrimonio a constitución de CAAVÍ RINCÓN S.A. y GUALTA S.A, por resolución unánime de Asambleas del 23/10/2020 y 17/12/2020. Se reforma Art. 4° de estatuto como consecuencia de la escisión, reduciendo capital de \$ 2.380.000.000 a \$ 2.087.539.354. Socias: ARAUCARIAS DEL NEUQUEN S.A. con 71.095.216 acciones ordinarias nominativas no endosables, cada una de valor nominal \$ 1 y de 1 voto por acción. Valuación del Activo \$ 5.907.753.615 y del Pasivo \$ 240.629.811 componen el Patrimonio de la sociedad escidente al 30/09/2020. Oposiciones de Ley en Maipú 509 4 Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. Autorizado según instrumento público Esc. N° 335 de fecha 25/06/2021 Reg. N° 1819
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2021 N° 46233/21 v. 07/07/2021

AVAL RURAL S.G.R.

30-70906182-4 Por Acta de Asamblea del 27/05/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 1.785.729.- a la suma de \$ 1.814.729.-, y no modificar el estatuto social; (ii) notificar conforme art. 194 de la Ley 19.550 a los socios que no comparecieron a la Asamblea para que, dentro del plazo legal, ejerzan a su opción los derechos de suscripción preferente y acrecer. La suscripción debe llevarse a cabo en la sede de la sociedad (Av. Córdoba 950, piso 5°, departamento A C.A.B.A.). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/05/2020
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2021 N° 46691/21 v. 08/07/2021

AVAL RURAL S.G.R.

30-70906182-4 Por Acta de Asamblea del 05/05/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 1.814.729.- a la suma de \$ 1.827.329.-, y no modificar el estatuto social; (ii) notificar conforme art. 194 de la Ley 19.550 a los socios que no comparecieron a la Asamblea para que, dentro del plazo legal, ejerzan a su opción los derechos de suscripción preferente y acrecer. La suscripción debe llevarse a cabo en la sede de la sociedad (Av. Córdoba 950, piso 5°, departamento A C.A.B.A.). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2021
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 06/07/2021 N° 46722/21 v. 08/07/2021

OFFICENET S.A.

CUIT 33-69214822-9 OFFICENET S.A. con domicilio legal en Carlos Pellegrini 887 Piso 8 C.A.B.A. inscripta en el R.P.C. el 25/02/1997, bajo el N° 1615 del libro 120, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, Número de Registro en la IGJ: 1630276, comunica a sus acreedores que ha resuelto por Asamblea General Unánime del 19/05/21 reducir su capital de \$ 855.819.016 a \$ 67.495.034. La reducción se realiza sobre la base del balance especial al 31/12/2020. Se informa que el total de activo antes de la reducción era de \$ 643.154.512 y el Pasivo de \$ 575.659.478, luego de la reducción el activo de \$ 643.154.512 y el pasivo de \$ 575.659.478. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 22/06/2021 Reg. N° 1570
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2021 N° 46440/21 v. 07/07/2021

RALUX S.A.I.C.

CUIT: 30-53925866-0, se hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 18/02/2021 se resolvió aumentar el capital social en \$ 2.100.000 por capitalización de deudas, a la suma de \$ 12.000.000, mediante el ofrecimiento a los accionistas de la suscripción de 12.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una de ellas, con derecho a un voto por acción y una prima de emisión de \$ 18,37948405 por acción. Reforma artículo 4 del estatuto por el aumento de capital. Derechos de suscripción preferente y de acrecer podrán ser ejercidos por los accionistas dentro de los 30 días corridos contados a partir de la fecha de la última publicación del art 194, Ley 19550. El ejercicio deberá ser comunicado por escrito en Santa Fe 931 Piso 4 CABA, de lunes a viernes de 10,00 a 17,00 horas. Plazo de integración: 30 días desde el vencimiento del plazo para ejercer derecho de suscripción preferente. La accionista Savoy International SAS ejerció los derechos de suscripción preferente y de acrecer si hubiera un remanente en la Asamblea Extraordinaria el 18/02/2021 Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/7/2019 florent francois philippe briffod - Presidente

e. 06/07/2021 N° 46559/21 v. 08/07/2021

SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A. - OPELLA HEALTHCARE ARGENTINA S.A.U.

SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-50144541-6 – IGJ N° 245576) con sede social en Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 4/11/1938 bajo el N° 232 Folio 217, Libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales; y OPELLA HEALTHCARE ARGENTINA S.A.U. (CUIT: 30-71695533-4 – IGJ N° 1956666) con sede social en Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante IGJ el 16/11/2020 bajo el N° 11554 del Libro 101, Tomo – de Sociedades por Acciones; manifiestan que: el 30/06/2021 suscribieron un Compromiso Previo de Escisión-Fusión el que fuera aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A. celebrada el 30/06/2021 y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de OPELLA HEALTHCARE ARGENTINA S.A.U. celebrada el 30/06/2021, mediante el cual Sanofi-Aventis Argentina S.A. resolvió escindir las actividades vinculadas con la investigación, el desarrollo, la comercialización, importación, exportación, distribución y venta de los productos, dispositivos y servicios que forman parte de la actividad de la Sociedad conocida como de consumo masivo, los cuales han sido transferidos a Opella Healthcare Argentina S.A.U. como sociedad absorbente, la cual resolvió incorporar las referidas actividades. Como consecuencia de esta escisión-fusión: a) OPELLA HEALTHCARE ARGENTINA S.A.U. aumentó su capital social en la suma de \$ 373.694.353, es decir de la suma de \$ 800.000 a la suma de \$ 374.494.353 mediante la emisión de 373.694.353 acciones de valor nominal \$ 1 cada una. Por lo tanto, el capital social de OPELLA HEALTHCARE ARGENTINA S.A.U. quedó conformado por 374.494.353 acciones de \$ 1 valor nominal cada una conforme al siguiente detalle: (i) SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS SAS: 374.494.353 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, que representan el 100% del capital social; y b) SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A. reduce su capital social en \$ 373.694.353, esto es, de la suma de \$ 1.283.515.399 a la suma de \$ 909.821.046. Como consecuencia de ello, el capital social de SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A. quedó conformado por: 909.821.046 acciones de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción conforme el siguiente detalle: i) SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS SAS: 909.821.044 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, que representan el 99,99% del capital social; y (ii) SANOFI-AVENTIS DE MÉXICO S.A. DE C.V.: 2 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, que representan el 0,01% del capital social. La valuación total de los activos y pasivos de las sociedades realizada con los mismos criterios al 31/03/2020 es la siguiente: SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.: Activo y Pasivo total antes de la escisión: \$ 11.072.303.659 y \$ 3.238.809.323, respectivamente; Activo y Pasivo escindidos: \$ 2.757.707.221 y \$ 476.992.396, respectivamente, según Balance Especial de Escisión al 31/03/2020; OPELLA HEALTHCARE ARGENTINA S.A.U.: Activo y Pasivo pre-fusión: \$ 795.718 y \$ 0, respectivamente; y Activo y Pasivo post-fusión: \$ 2.922.953.822 y \$ 641.443.279, respectivamente, según Balance Especial Consolidado de Fusión al 31/03/2020. Domicilio para oposiciones: Escribanía Gutierrez Zaldívar: Paraguay 635, piso 2, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 16 horas. Inés María Pallitto Bernabé, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sanofi-Aventis Argentina S.A. de fecha 30/06/2021 y Opella Healthcare Argentina S.A.U. de fecha 30/06/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/06/2021 Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2021 N° 46211/21 v. 07/07/2021

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “BETTINI, CARLOS ANTONIO BAUTISTA c/ FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA CLUB DE VIÑAS CAVA PAMPA s/LIQUIDACION JUDICIAL”, 13496/2019 comunica por cinco días liquidación del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA CLUB DE VIÑAS CAVA PAMPA, C.U.I.T. 30-71442372-6, decretada con fecha 18/6/2021. El síndico actuante es el estudio “Guillemi&Rosental”, con domicilio constituido en Ciudad de la Paz 3158, 1° A de CABA, teléfonos 4140-7282, 4375-6375/76/77, cel 1141407282 y 1144034136, correo electrónico estudiocontable.msguillemi@gmail.com; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/9/2021. Se deja constancia que el 1/11/2021 y el 12/12/2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 1 de julio de 2021. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 02/07/2021 N° 45897/21 v. 08/07/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición del Sr. Presidente Dr. Roberto López Arango, se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la Resolución 115/21 de fs. 281/282, en la causa FPA 91002286/2012/TO1 caratulado “TUBIO GABRIEL ALEJANDRO Y DEMETRIO REINA LUZ S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART 296) ” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESIMIENTO de Reina Luz DEMETRIO, de sobrenombre o apodo “Luci”, de nacionalidad argentina, DNI 23.420.728, nacida el 27 de julio de 1973 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Hija de Ramón Demetrio y de María Teresa Videla, soltera, con primaria incompleta, ama de casa, con último domicilio conocido en Villa Ramallo Pergamino, Pcia. de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 115/21 ///raná, 22 de junio de 2021.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: 1.- DEJAR SN EFECTO la rebeldía y captura oportunamente decretada a fs. 210 y vta; respecto de Reina Luz DEMETRIO, de sobrenombre o apodo “Luci”, de nacionalidad argentina, DNI 23.420.728, nacida el 27 de julio de 1973 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Hija de Ramón Demetrio y de María Teresa Videla, soltera, con primaria incompleta, ama de casa, con último domicilio conocido en Villa Ramallo Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, 2.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) y, en consecuencia SOBRESER (arts. 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Reina Luz DEMETRIO datos personales detallados supra, por el hecho acaecido el 04/05/09, calificado como uso de documento público adulterado (art. 296 en función del art. 292 del CP). 3.- IMPONER las costas de oficio (art. 531 del C.P.P.N.). 4.- TENER PRESENTE el Acuerdo N° 7/16 mediante el cual se dispuso la destrucción por incineración de los efectos y/o elementos que pudieren encontrarse contaminados por la acción de los roedores en la sede del Ex Comando, entre los que se encontraban los de la presente causa. REGISTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense las comunicaciones del caso vía edicto, y, en estado, archívese. Fdo. Noemí Marta Berros –Presidente- ante mí, Valeria Iriso –Secretaria DD.HH.- ” Dra. Noemi Berros Juez - Valeria Iriso Secretaria de Derecho Humanos

e. 05/07/2021 N° 46271/21 v. 12/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 33000094/07, caratulada: “GERMAIZ S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Cristian Héctor FIGUEROA (D.N.I. N° 26.887.798) lo siguiente: “Buenos Aires, 29 de junio de 2021.... SE RESUELVE:... I) SOBRESEER a Cristian Héctor FIGUEROA con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., arts. 1 y 2 del Régimen Penal Tributario instaurado por la ley 27.430 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la A.F.I.P.- D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 13° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...”. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 01/07/2021 N° 45469/21 v. 07/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría N° 5, a cargo del Dra. Rosana BERLINGIERI, en el marco de la causa N° 1418/2018, caratulada: “MAFFEI, LAURA S/ INFRACCIÓN LEY 16.463”, NOTIFICA a Laura MAFFEI que, con fecha 30/6/2021, este juzgado dispuso: “Buenos Aires, 30 de junio de 2021.....publíquense edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a efectos de notificar a Laura MAFFEI lo resuelto por este juzgado con fecha 24/09/20. A aquel fin, librese oficio al Boletín Oficial por medio del Sistema Informático (INTRANET). FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana Berlingieri. Secretaria”. Asimismo, notifica a Laura MAFFEI que, con fecha 24/9/2020, este juzgado resolvió “Buenos Aires, 24 de setiembre de 2020...AUTOS Y VISTO:...CONSIDERANDO:...SE RESUELVE:. I) DECLARAR LA CADUCIDAD DE INSTANCIA en el presente legajo N° 1418/2018 (arts. 310 y ccs. del C.P.C y C.N) ...II) CON COSTAS a la parte actora (art. 73, último párrafo del C.P.C y C.N.) ...Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí Rosana Verónica BERLINGIERI”. Rafael Caputo Juez - Rosana Berlingieri Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45865/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 635/2020, del registro de la secretaria N° 5 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, con fecha 1 de julio de 2021 se ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a efectos de notificar a Obadia MEMUM que con fecha el 6 de mayo de 2021. Se resolvió: “...II) SOBRESEER en la presente causa N° 635/20 y respecto de...Obadia MEMUM (con relación a la ilegítima tenencia en plaza nacional de la mercadería identificada con el usuario 155295493 que habría resultado ser veinticinco (25) paquetes de enseres de origen nacional), con la expresa declaración de que la formación del sumario a sus respectos no afectó el buen nombre y honor del cual aquellas personas gozaren (art. 336, inc. 2° y 3° del C.P.P.N.) ...Fdo. Rafael F. CAPUTO –juez, ANTE MI: Rosana BERLINGIERI –Secretaria- Rafael Caputo Juez - rosana berlingieri secretaria

e. 05/07/2021 N° 46161/21 v. 12/07/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2567/2021, caratulada “Benites Castillo Cesar Guillermo y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia” se ha resuelto el día 18 de junio de 2021 notificar a los Sres. Benites Castillo Cesar Guillermo (peruano, DNI: 93.966.777, con fecha de nacimiento el día 10/01/1969, domiciliado en la Av. J.B. Alberdi 4360 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6755-0530); Ríos Franco Nicolás (argentino, DNI 43.377.258, con fecha de nacimiento el día 30/05/2001, domiciliado en la calle General Paz 1115, Avellaneda, PBA); De Ferrari Ernesto Jorge (argentino, DNI 18.094.874, nacido el día 19/09/1967, domiciliado en la calle López y Planes 1057, Lanús, PBA); Viera Ricardo Sebastián (argentino, DNI 29.628.318, con fecha de nacimiento el día 31/10/1982, domiciliado en la calle Genova y Chucha Chucha S/N, Avellaneda, PBA); Bracamonte Martín Alexis (argentino, DNI 43.622.671, nacido el día 27/11/1998, teléfono particular: 4465-0615; Álvarez Noelia Agustina (argentina, DNI 44.728.845, nacida el día 24/03/2003, con domicilio

en la calle Salta 1332, Avellaneda, PBA, teléfono celular: 11-2372-3049); Ortellado Luciano Ezequiel (argentino, DNI 43.043.848, con fecha de nacimiento el día 31/10/2000, teléfono celular: 11-6757-9449); Schultz Cesar Alejandro (argentino, DNI 37.790.547, nacido el día 06/12/1993, con domicilio en la calle Caseros 1903, Florencio Varela, PBA, teléfono particular: 4255-9647); Álvarez Milton Ezequiel (argentino, DNI 43.388.623, nacido el día 06/05/2001, domiciliado en la calle 18 B al 547, Florencio Varela, PBA, teléfono celular: 11-2169-3347); Condo Checa Max Jesús (boliviano, DNI 93.258.803, con fecha de nacimiento el día 01/10/1973, domiciliado en la calle Antártida Argentina 4980, teléfono celular: 11-6433-1984); Millan Zabala Dionisio (venezolano, DNI 95.566.198, nacido el día 19/06/1969, con domicilio en la calle Maipu 33 1 15, Avellaneda, PBA, teléfono celular: 11-3069-7350); Delgado Palma Samuel Martín Jesus (argentino, DNI 39.293.947, nacido el día 22/12/1995); Gonzalez Agustin Ignacio (argentino, DNI 42.956.229, nacido el día 23/03/2000, con domicilio en la calle Illanes 177, Quilmes, PBA); Figuera Sebastian Pablo (argentino, DNI 26.059.938, nacido el día 26/08/1997, domiciliado en la calle 154A al 6194, Hudson Berazategui, PBA); Altamirano Juan Ignacio (argentino, DNI 34.470.850, nacido el día 08/08/1989, domiciliado en la calle Rucci 250, Avellaneda, PBA); Vallejos Andrea (argentina, DNI 29.678.388, nacida el día 13/09/1982, con domicilio en la calle Pasaje Peatonal casa 17, Avellaneda, PBA, teléfono celular: 11-3668-8847); Ruiz Diaz Leandro Agustín (argentino, DNI 39.800.936, nacido el día 05/10/1995, domiciliado en la calle Mariano Acosta 523, Avellaneda, PBA, teléfono celular: 38-8519-1640); Sassone Nicolás Martín (argentino, DNI 40.423.133, con fecha de nacimiento el día 21/07/1997, domiciliado en la calle Riobamba 161, Lanús, PBA); Gracca Cesar Omar Darío (argentino, DNI 21.800.393, nacido el día 06/09/1970, domiciliado en la calle 14 de Septiembre, Avellaneda, PBA, teléfono celular: 11-3224-1745); Cabrera Dure Claudia Fidelina (paraguaya, DNI 93.875.877, nacida el día 02/11/1978, con domicilio en la calle Rio Caraguata 1881, PBA); Concha Marina Beatriz (argentina, DNI 28.337.495, con fecha de nacimiento el día 15/08/1980, domiciliada en la calle Salta 2159, teléfono celular: 11-3398-9533); Heredia Claudio (argentino, DNI 37.066.616, nacido el día 13/07/1992, domiciliado en la calle Olavarría 273); Otero Claudio Fabian (argentino, DNI 16.895.520, nacido el día 19/09/1963, con domicilio en la calle Malaver 1745, Vicente Lopez, PBA, teléfono celular: 15-3865-5413); Otero Martin Manuel (argentino, DNI 16.850.898, con fecha de nacimiento el día 02/02/1964, con domicilio en la calle Monseñor Piaggio 106, PBA, teléfono celular: 11-5328-4972); Romero Alex (peruano, DNI 47.059.275, nacido el día 15/07/1991, con domicilio en la calle Morce 2614, Dock Sud, teléfono celular: 11-3999-6734); Satal Vanina Laura (argentina, DNI 25.284.534, con fecha de nacimiento el día 24/04/1976, teléfono celular: 11-5720-4195); Fernández Natalia (argentina, DNI 39.212.858, nacida el día 18/08/1995, con domicilio en la calle Riestro 3684, Villa Soldati, de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6252-6452); Di Risio Alexis Carlos (argentino, DNI 31.932.436, nacido el día 11/11/1985, con domicilio en la avenida Pueyrredón 1160, Caballito, de esta Ciudad); Montero Marcela (argentina, DNI 18.297.441, nacida el día 26/05/1967, teléfono celular: 11-5911-8265); Baez Natalia (argentina, DNI 28.206.149, nacida el día 09/06/1980, con domicilio en la calle Caseros 884, Ezeiza, PBA, teléfono celular: 11-6041-8358); Veron Braian Yoel (argentino, DNI 41.064.612, con fecha de nacimiento el día 05/02/1998, domiciliado en la calle Sevilla 5870, Wilde, PBA, teléfono celular: 11-2244-9955); Rodríguez Rodrigo Luciano (argentino, DNI 37.243.544, con fecha de nacimiento el día 25/10/1990, domiciliado en la calle Andrade 42, Lomas de Zamora, PBA); Herrera Chambor Jaqueline Natalia (peruana, DNI 95.592.429, con fecha de nacimiento el día 16/04/1980, domiciliada en la calle Boulogne Sur Mer 323, Balvanera, de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45955/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2476/2021, caratulada "Boruchowicz Adrián Rodrigo y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 10 de junio de 2021 notificar a los Sres. Adrián Rodrigo Boruchowicz (argentino, DNI 29.594.659, nacido el día 17/06/1982, domiciliado en la calle Emilio Lamarca 1765 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-3426-3019); Daniel Alberto Castro (argentino, DNI 31.637.289, con fecha de nacimiento el día 18/05/1985, domiciliado en la calle Juan Agustín García 1978, Villa General Mitre, teléfono celular: 11-4916-1740); Lucas Iván Oviedo (argentino, DNI 44.830.463, nacido el día 23/04/2003, domiciliado en la Av. Gaona 3044 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6296-7647); Francisco Agustín Damis (argentino, DNI 43.515.906, domiciliado en la calle Baigorria 3061 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6481-0523); Maximiliano Ismael Bengolea (argentino, DNI 36.554.606, nacido el día 25/07/1989, con domicilio en la calle Guido 1948 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-5966-3855), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45966/21 v. 08/07/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2560/2021, caratulada "Bruno Federico Elian y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 28 de mayo notificar a los Sres. Bruno Federico Elian (argentino, DNI 42.782.009, nacido el día 24/11/2000, domiciliado en la calle General Tomás Guido 1557, Morón, PBA, teléfono celular: 11-5626-9127); Gustavino Mario Adolfo (argentino, DNI 24.490.461, nacido el día 25/02/1975, con domicilio en la calle Las Hortencias 760, Merlo, PBA, teléfono celular: 11-6520-8411); Cura Leandro Ezequiel (argentino, DNI 39.333.983, fecha de nacimiento 05/01/1996, domiciliado en la calle Padre Elizalde 152, Ciudadela, PBA); Villalba Gustavo Cesar (argentino, DNI 22.298.769, nacido el día 29/08/1971, domiciliado en la calle Salvador Piovano 5132, Moreno, PBA, teléfono celular: 11-6029-5661); Magri Milagros Abril (argentina, DNI 41.539.085, fecha de nacimiento 07/07/1998, domiciliada en la calle Padre Fahy 439, Moreno, PBA, teléfono celular: 11-3917-4314); Fernández Enzo Javier (argentino, DNI 32.882.189, nacido el día 10/03/1987, domiciliado en la calle Amado Nervo 780, Merlo, PBA, teléfono celular: 11-3281-4765); Estigarribia Maximiliano Miguel (argentino, DNI 37.123.566, nacido el día 24/10/1992, con domicilio en la calle Coronel Escalada 10064, Moreno, PBA, teléfono celular: 11-6967-4311); Díaz Mirta Cristina (argentina, DNI 28.353.828, con fecha de nacimiento el día 05/12/1980, domiciliada en la calle Río Cuarto 2257 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-3160-4314); Miño Rafael Constantino (argentino, DNI 20.447.401, nacido el día 13/08/1968, domiciliado en la calle Goría 539, Haedo, PBA, teléfono celular: 11-5690-7766); Rodríguez Richard Agustín (argentino, DNI 49.337.305, nacido el día 05/12/1996, domiciliado en la calle Granaderos 1945, Merlo, PBA); Peralta William Antonio (argentino, DNI 37.350.278, con fecha de nacimiento el día 25/04/1993, domiciliado en la calle Pérez Galdos 843, Hurlingham, PBA, teléfono celular: 11-3265-7123), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45951/21 v. 08/07/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2503/2021, caratulada "Carlovich Ulises y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 28 de mayo notificar a los Sres. Ulises Carlovich (argentino, DNI 42.810.487, nacido el día 15/02/2001, con domicilio en la calle Güemes 4233 de esta Ciudad); Carlos Marcelo Mayer (argentino, DNI M4.523.131., con fecha de nacimiento el 05/05/1945, con domicilio en la calle Riobamba 811 de esta Ciudad) Roberto Alexis Hernández Cueva (peruano, DNI 95.672.076, nacido con fecha 04/04/1997, con domicilio en la calle Chacabuco 718, Bernal, PBA) y Juan José Agrelo (argentino, DNI 16.916.543, nacido el día 05/04/1964, teléfono celular: 11-5953-6783, con domicilio en la calle Riobamba 811 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45935/21 v. 08/07/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2684/2021, caratulada "Díaz Yesica Soledad y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 16 de junio de 2021 notificar a: Yesica Soledad Díaz (argentina, DNI 38.585.484, nacida el día 21/11/1994, teléfono celular: 11-6622-8621, con domicilio en la calle Perón 2285 de esta Ciudad); Karen Romina Lorenzo (argentina, DNI 38.625.018, nacida el día 20/09/1994, teléfono celular: 11-3689-1924, domiciliada en la calle Alsina 2309 de esta Ciudad); Ricardo Francisco Michel (argentino, DNI 32.210.928, nacido el 20/11/1985, teléfono celular: 11-2323-3355, con domicilio en la Avenida Chiclana 4290 de esta Ciudad); Bragndo Walker Barrionuevo Rojas (peruano, DNI 93.892.935, nacido el día 15/08/1995, teléfono celular: 11-5127-9080, con domicilio en la calle Pichincha 183 de esta Ciudad); Matías Nicolás Perdomo Laborda (uruguayo, titular del documento extranjero nro. 5544117-5, con fecha de nacimiento el día 08/09/1998, teléfono celular: 11-5604-6735); Matías Ezequiel Viñabal (argentino, DNI 35.372.026, nacido el día 01/09/1990, con domicilio en la calle Viamonte 1385 de esta Ciudad); Nidia Nicole Lugos (argentina, DNI 40.650.131, nacida el día 03/09/1997, con domicilio en la Avenida Corrientes 2569 de esta Ciudad), de que en

esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 02/07/2021 N° 46000/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2404/2021, caratulada "Etchegaray Martín y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 14 de junio de 2021 notificar a los Sres. Martín Etchegaray (argentino, DNI 42.809.464, nacido el día 08/11/2000, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 1789 de esta Ciudad); Ezequiel Alfonso (argentino, DNI 18.908.383, nacido el día 14/03/1995, domiciliado en la calle Los Crisantemos 240, Ciudad Evita, PBA); Dylan Gabriel Avalos (argentino, DNI 46.556.438, nacido el día 29/09/2001, domiciliado en la calle Uriburu 5150 de esta Ciudad); Mateo Guatti (argentino, DNI 42.285.540, nacido el día 02/01/2000, con domicilio en la calle Peña 3067 de esta Ciudad); Ángel Enrique Canigiani Andara (venezolano, DNI 95.870.038, nacido el día 05/11/1991, con domicilio en la calle Cuba 2978 de esta Ciudad); Andrés Ignacio Urbina Prado (venezolano, DNI: 96.104.443, nacido el día 13/04/1994, domiciliado en la calle Cuba 2978 de esta Ciudad); Gastón Pérez (argentino, DNI 32.112.948, con fecha de nacimiento el día 19/05/1986, con domicilio en la calle Cuba 2978 de esta Ciudad); Juan Maria Desmery (argentino, DNI 41.666.429, nacido el día 30/12/1998, domiciliado en la calle Billinghamurst 1596 de esta Ciudad); Varni Marina (argentina, DNI 42.360.922, con fecha de nacimiento el día 02/03/2000, domiciliada en la calle Uriburu 634 de esta Ciudad); Gallardo Juan Manuel (argentino, DNI 42.821.064, nacido el día 11/09/2000, con domicilio en la calle Juncal 1958 de esta Ciudad); Brian Kurt Deregibus (argentino, DNI 43.466.120, nacido el día 17/01/2002, con domicilio en la calle Balcarse 1374 de esta Ciudad); Rodrigo Ezequiel Goyano (argentino, DNI 36.064.998, nacido el día 31/01/1992, con domicilio en la calle General Rivas 248, Avellaneda); Meza Martin Ariel (argentino, DNI 42.590.460), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45981/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2414/2021, caratulada "Gauna Roberto Carlos y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 28 de mayo notificar a los Sres. Roberto Carlos Gauna (argentino, DNI 24.560.107, nacido el día 18/04/1975, teléfono celular: 15-3251-5632, con domicilio en la calle Elcano 317, piso 6 de esta Ciudad); Juan Manuel Muñoz Jafelle (argentino, DNI 40.808.634, con fecha de nacimiento el día 07/12/1997, teléfono celular: 15-3376-5212, con domicilio en la calle Obispo San Alberto 2401 de esta Ciudad); Martín Esteban González (argentino, DNI 43.324.780, nacido el día 02/07/2001, teléfono celular: 15-35610809, con domicilio en la calle General Artigas 3078, depto. 2 de esta Ciudad); Nicolás Agustín Leiva (argentino, DNI 42.721.553, nacido el día 04/07/2000, teléfono particular: 4551-8448, domiciliado en la calle Giribone 1538 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45908/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2505/2021, caratulada "Mamani Diego Nicolás y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 28 de mayo notificar a los Sres. Diego Nicolás Mamani (argentino, DNI 29.675.204, nacido el día 20/01/1982, hijo de Mamani Nicolás y de Posta Paulina, con domicilio en la calle Mar del Plata 4939, Quilmes, PBA, teléfono celular: 11-3798-0161), Jesica Paola Fernández Godoy (argentina, DNI 34.235.686, nacida el día 12/12/1988, hija de Fernández Rodolfo y Godoy Zulema, con domicilio en la calle Cannes 1234, Santa Clara del Mar, Mar Chiquita, teléfono

particular: 4237-5817) José Alejandro Camia Viera (argentino, DNI 37.759.580, nacido el día 07/10/1993, hijo de José Ernesto Camia y de Patricia Laura Viera, domiciliado en la calle 114 129 y 131 2087, teléfono celular: 11-5614-6185), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45943/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2605/2021, caratulada "Pecho Geronimo Odiana Nicolle y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 18 de junio de 2021 notificar a: Pecho Geronimo Odiana Nicolle (peruana, DNI 95.325.664, nacida el día 09/08/2000, teléfono celular: 11-2020-2990), Peralta Alcantara Yotdan Junior (peruano, DNI 48.948.645, nacido el día 25/05/1998, teléfono celular: 11-5050-4890); Mendoza Melanie Ludmila (argentina, DNI 43.256.694, nacida el día 25/02/2001, teléfono celular: 11-3818-8021); Maciel Guillermo Ezequiel (argentino, DNI 34.435.764 nacido el día 15/02/1988); Renna Ernesto Ezequiel (argentino, DNI 29.135.584, nacido el día 15/01/1982, teléfono: 2257406781); Agüero Emmanuel Agustín (argentino, DNI 31.135.206, nacido el día 13/09/1984, teléfono celular: 11-3229-2199); Suarez Fernando Emanuel (argentino, DNI 35.392.973, nacido el día 16/010/1989, teléfono celular: 11-2238-4165); Diaz Emiliano Hernan (argentino, DNI 45.896.549, con fecha de nacimiento el día 17/02/1993, teléfono celular: 11-4088-1397), Ojeda Morel Laura Maria (paraguaya, DNI 95.406.958, nacida el día 14/10/1995, con domicilio en la calle Ituzaingó 1091, Quilmes, PBA); Gutierrez Ricardo Manuel (argentino, DNI 44.208.789, nacido el día 21/06/2002, teléfono celular: 11-3572-2461); Gonzalez Camila Jazmin (argentina, DNI 39.802.455, nacida el día 11/08/1996, teléfono: 7508-6693); Medina Alejandro Gabriel (argentino, DNI 26.289.197, nacido el día 07/02/1978, teléfono celular: 11-2108-4102); Parra Nicolas Rodrigo (argentino, DNI 32.936.385, con fecha de nacimiento el día 05/09/1987, teléfono celular: 11-5975-4894); Luna Juan Daniel (argentino, DNI 26.068.763, nacido el día 24/06/1977, teléfono celular: 11-6196-3292); Mercante Marina Julieta (argentina, DNI 41.310.038, con fecha de nacimiento el día 16/09/1998, teléfono celular: 11-4048-2920), Luna Gustavo Daniel (argentino, DNI 26.068.762, con fecha de nacimiento en día 24/06/1977, teléfono celular: 11-6196-3292); Mateljan Barbara (argentina, DNI 35.863.135, nacida el día 27/10/1991, teléfono celular: 011-6656-0269); Fontanet Adriana Beatriz (argentina, DNI 14.776.820, nacida el día 29/05/1961, teléfono: 2074-9395); Prandi Elizabeth Monica (argentina, DNI 24.028.848, nacida el día 30/08/1974, teléfono celular: 11-2294-1743); Pereira Edgardo Claudio (argentino, DNI 17.551.504, con nacimiento el día 18/12/1965); Precedo Malena (argentina, DNI 40.770.286, nacida el día 27/12/1997, teléfono celular: 11-5055-2927), Salina Sebastian Nahuel (argentino, DNI 40.864.176, nacido el día 07/04/1998, teléfono celular: 11-6180-6499); Flammini Anahí Yesica (argentina, DNI 29.265.491, nacida el día 20/02/1982, teléfono celular: 11-5383-2600) Pereyra Evelyn Judith (argentina, DNI 37.554.247, nacida el día 23/01/1993, con domicilio en la calle Juncal 2455, Lanús); Cardoso Mirta Soledad (argentina, DNI 32.799.064, nacida el día 21/02/1987, teléfono celular: 11-5917-8876); Cardoso Erica Vanesa (argentina, DNI 31.213.695, nacida el día 07/01/1985, teléfono celular: 11-5919-8876); Sánchez Escalante Diego Damian (venezolano, DNI 95.921.480, nacido el día 19/07/1992, teléfono celular: 11-2250-9514); Fabbiano Norberto Ernesto (argentino, DNI 4.552.355, nacido el día 20/10/1946, teléfono: 4222-1048); Aranda Hernan Dabriel (argentino, DNI 33.688.516, nacido el día 02/03/1988, teléfono: 3970-5616); Martínez Gabriel Brian (argentino, DNI 43.723.383, nacido el día 19/05/2002, teléfono celular: 11-6118-6561), Espinoza Acevedo Andrea Johana (venezolana, DNI 95.931.547, nacida el día 14/04/1988); Said Leonardo Hector (argentino, DNI 12.768.956, nacido el día 02/01/1954, teléfono celular: 11-4179-4494); Meza Jacinta Agustina (argentina, DNI 22.670.195, nacida el 01/01/1974, teléfono celular: 11-2173-1234); Pereira Seddon Marias (argentino, DNI 32.436.822, nacido el día 28/04/1986, teléfono celular: 11-3275-9072), Caballero Yupari Isodoro boliviano, DNI 94.968.710, nacido el día 15/05/1982, teléfono celular: 11-6995-0475); Feitas Mirtha Rosana (argentina, DNI 14.856.324, nacida el día 30/12/1961, teléfono celular: 11-5053-9704), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45999/21 v. 08/07/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2474/2021, caratulada “Quevedo Solano Johnny Wilfredo y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia” se ha resuelto el día 10 de junio de 2021 notificar a los Sres. Johnny Wilfredo Quevedo Solano (peruano, DNI 94.438.029, nacido el día 25/02/1974, con domicilio en la calle Fraga 900 de esta Ciudad); Alejandro Martín Xalambri (argentino, DNI 29.392.900, con fecha de nacimiento el día 28/02/1982, con domicilio en la calle Estrella Federal 2679, Villa Pueyrredón, teléfono celular: 11-4044-7207); Carlos Luis Andrade Sanchez (peruano, DNI 95.932.676, nacido el día 25/09/1988, con domicilio en la avenida Pueyrredón 973, Balvanera, de esta Ciudad); Hugo Norberto Labella (argentino, DNI 36.405.213, domicilio en la calle Rosetti 1439 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6609-4929); Raul Alberto Galvan (argentino, DNI 52.093.597, domiciliado en la calle Tronador 1149 de esta Ciudad); Luciano Francisco Casarella (argentino, DNI 39.065.918, con domicilio en la calle Delgado 1477 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6655-0679); Marco Morgante (argentino, DNI 39.609.035, nacido el día 19/03/1993, con domicilio en la calle Castillo 1789, Chacarita, de esta Ciudad); Raúl Eduardo Collada (argentino, DNI 26.318.207, nacido el día 17/11/1977, con domicilio en la calle Fitz Roy 751, Chacarita, de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45957/21 v. 08/07/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2997/2021, caratulada “Ramírez José Armando y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia” se ha resuelto el día 10 de junio de 2021 notificar a los Sres. José Armando Ramírez (argentino, DNI: 33.754.321, nacido el día 02/08/1988, domiciliado en la calle Alberti 646, Merlo, PBA, teléfono celular: 11-6488-1784); Jonatan Alberto Andrade (argentino, DNI: 31.516.934, con fecha de nacimiento el día 17/04/1985, con domicilio en la calle Bebedero 2597, Merlo, PBA, teléfono celular: 11-2362-8074); Gabriel Ignacio Sánchez Albistur (argentino, DNI: 30.105.864, nacido el día 06/06/1983, con domicilio en la calle Colombia 959, Merlo, PBA); Marcos Antonio Arias (argentino, DNI: 38.442.166, nacido el día 05/12/1994, domiciliado en la calle Salas 35810, Merlo, PBA, teléfono: 02204981784); Wilson Rider Davila Martínez (boliviano, DNI: 94.246.777, con fecha de nacimiento el día 03/01/1988, con domicilio en la calle Norquins 2024, La Matanza, PBA, teléfono celular: 11-3602-0210); Sergio Adrian Garcete (argentino, DNI: 30.272.287, nacido el día 03/08/1983, domiciliado en la calle Julián Castro 1900, Merlo, PBA, teléfono: 022049544468), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45975/21 v. 08/07/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2799/2021, caratulada “Romero Olivero Juan Pablo y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia” se ha resuelto el día 10 de junio de 2021 notificar a los Sres. Juan Pablo Romero Olivero (DNI 95.939.523, nacido el día 01/10/1999, domicilio en la Av. Jujuy 207, Balvanera, de esta Ciudad, teléfono celular: 11-5617-0495); Ariannys Jisell Pineda Trinitario (venezolana, DNI 95.793.883, domiciliada en la Av. Jujuy 207, Balvanera de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6583-9454); Sergio Catriel Candela (argentino, DNI 40.541.049, nacido el día 14/08/1997, domiciliado en la calle Recondo 258, Villa Fiorito de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6358-1317); Agustina Edreida Vallverdu (argentina, DNI 40.675.756, nacida el día 04/10/1997, domiciliada en la calle Borges 2481 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-4049-5008); Nelson Emanuel Orellana (argentino, DNI 40.789.353, nacido el día 28/01/1993, domiciliado en la calle Acevedo 240 de esta Ciudad); Ezequiel Fernando Bressan (argentino, DNI 36.913.957, nacido el día 20/11/1992, con domicilio en la calle 143 al 4267, teléfono celular: 11-2255-6738); Maritza Elías Fernández (peruana, titular del documento extranjero 10414524-3, nacida el día 02/11/1974, domiciliada en la calle Sarmiento 3146 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-6896-1124); Carmen Sofia Pretel Mostacero (peruana, DNI 94.069.188, nacida el día 03/03/1966, con domicilio en la calle Sarmiento 3931 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-3673-5560), de que en

esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45967/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2738/2021, caratulada "Sabatini Martín y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 16 de junio de 2021 notificar a: Martín Sabatini (argentino, DNI 31.684.961, nacido el día 13/06/1985, domiciliado en la calle Dr. Lobos 745); José Ernesto Albornoz (argentino, DNI 28.965.330, nacido el día 15/04/1981, con domicilio en la calle Añasco 2750 de esta Ciudad); Pablo Marrano (argentino, DNI 38.556.186, nacido el día 26/11/1994, domiciliado en la calle Añasco 2750 de esta Ciudad); De la Cruz Persi Van Gros (peruano, DNI 35.334.356, nacido el día 14/08/1976, con domicilio en la calle Añasco 2750 de esta Ciudad); Fernando Dincero (argentino, DNI 31.050.482, nacido el día 17/09/1984, con domicilio en la calle Paysandu 1622); Richard Quiraneo Muñoz (peruano, DNI 94.027.999, nacido el día 08/02/1984, domiciliado en la calle Espinosa 2759 de esta Ciudad); Paola Fernanda Farias (argentina, DNI 27.027.233, con fecha de nacimiento el día 09/12/1978, domiciliada en la calle Sarmiento 4226 de esta Ciudad); Gustavo Anibal Alzaibar (argentino, DNI 25.941.335, nacido el día 02/06/1977, domiciliado en Camarones 1726 de esta Ciudad); Ángel Mauro Medina (argentino, DNI 29.803.888, nacido el día 10/11/1982, con domicilio en la calle Añasco 2500 de esta Ciudad); Adriel de Sousa Loza (argentino, DNI 38.999.624, nacido el día 07/05/1995, con domicilio en la calle Lima 27 de esta Ciudad); Leomar Cortez (venezolano, DNI 95.932.182, con domicilio en la calle Boyacá 205 de esta Ciudad); Jorge Segovia Nuñez (paraguayo, DNI 94.401.206, domiciliado en la Avenida Lafuente 1919 de esta Ciudad); Víctor Sotelo (argentino, DNI 18.566.489 domiciliado en la calle Cruz Varela 2816, José C. Paz); David Alderete (argentino, DNI 34.546.096, con domicilio en la Avenida Gendarmería Nacional 522 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 02/07/2021 N° 46001/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2428/2021, caratulada "Valenzuela German Daniel y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 28 de mayo notificar a los Sres. German Daniel Valenzuela (argentino, DNI 40.624.726, nacido con fecha 17/09/1996, hijo de Daniel Abeldaño y de Natalia Valenzuela, con domicilio en la calle Pagona 1895, Merlo, PBA); Iván Daniel García (argentino, DNI 44.144.605, nacido el día 14/05/2002, hijo de Rodolfo Abelardo y de Daniela García, domiciliado en la calle Paola 151, Merlo, PBA), Jorge Ramón Rojas (argentino, DNI 34.534.057, nacido con fecha 17/03/1989, hijo de Rolando Ramón Rojas y de Andrea Matilde Antivero, con domicilio en la calle Aguado 1536, Merlo, PBA); Milagros Roxana González (argentina, DNI 42.880.307, nacida el día 09/01/1999, hija de Eduardo Fabián González y de Vanesa Raquel Ríos, con domicilio en la calle Rosario 5030, Merlo, PBA), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/07/2021 N° 45928/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en M.T.de Alvear 1840, PB, CABA, hace saber que por cinco días en los autos "LABORATORIOS ARGENPACK S.A.s/CONCURSO PREVENTIVO"(Expte. 27370/2019), que a) se ha prorrogado la clausura del período de exclusividad vence el 18.08.2021; b) La audiencia informativa (Art. 45 LCQ) se llevará a cabo el 11.8.2021 a las 11 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 18 de junio de 2021. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez. MARIANA GRANDI Secretaria. Sellado y firmado en 30 de Junio de 2021.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 05/07/2021 N° 46248/21 v. 12/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, JUEZ, Secretaría 16, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, PB, (C.A.B.A.), comunica a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO MARIVA S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ BANCO HIPOTECARIO S.A. S/ORDINARIO" (Expte. 32215/2019). El grupo potencialmente afectado se compone por los clientes del banco que hubieren realizado depósitos por Plazo Fijo Renovables Automáticamente. El proceso colectivo impugna la liquidación de depósitos al momento de su renovación automática a tasas de interés muy por debajo de la tasa ofertada en la misma fecha por la constitución de Nuevos Plazos Fijo. La presente acción tiene por objeto el cese de la conducta descrita y la correspondiente restitución de los intereses que hubiere debido abonar el banco desde la constitución misma del depósito, con más la aplicación del daño punitivo a favor de los usuarios y consumidores que hubieren sido afectados. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO HIPOTECARIO S.A.), dentro del plazo de treinta días desde la respectiva publicación, puedan ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) el que podrá ser realizado debiendo expresarlo directamente a la Asociación demandante (tel. 5032-2615, email: info@aduc.org.ar). La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el Banco y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Asimismo, se les hace saber que, si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. La publicación de edictos en el boletín oficial es por el término de dos días, sin previo pago.

Buenos Aires, 02 de julio de 2021

Javier J. Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 06/07/2021 N° 46631/21 v. 07/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que el 10.06.2021 en el expte. Nro. 6239/2021 se decretó la quiebra de JUAREZ DIEGO PATRICIO (DNI 25.146.571). Los acreedores podrán presentar la verificación de sus créditos a la síndica Alejandra Ethel Giacomini (e-mail juarezdiegopatricioquiebra@gmail.com, TEL 11.4632.0718), hasta el 18.08.2021, según el sistema fijado por este juzgado el 10.06.2021, que puede ser visualizado en la sección "consulta causas" de la página www.pjn.gov.ar con el número de expediente. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29.09.2021 y 12.11.2021 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 15.10.2021. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 04.11.2021 a las 10:30 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Buenos Aires, 24 de junio de 2021. FDO. MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO.

Javier J. Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 02/07/2021 N° 45864/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que el 28.04.2021 en el expte. Nro. 20846/2019 se decretó la quiebra de SANCHEZ ANTERINO NELSON ALEJANDRO (C.U.I.T. 20-12890674-7). El síndico designado es el contador Héctor Gustavo Salcedo (mail estudiohgsalcedo@gmail.com). Los acreedores podrán presentar la verificación de sus créditos hasta el 02.09.2021, a través del sitio <https://sites.google.com/view/quiebra-sanchez-anterino/inicio> y según el sistema fijado por este juzgado el 28.04.2021, que puede ser visualizado en la sección "consulta causas" de la página www.pjn.gov.ar con el número de expediente. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.10.2021 y 30.11.2021 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 01.11.2021. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 18.11.2021 a las 10:30 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Buenos Aires, 5 de julio de 2021. FDO. MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO.

Javier J. Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 06/07/2021 N° 46714/21 v. 13/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 23.6.21 en los autos "V.H.S. SPORTS S.A. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 13739/2019) se decretó la quiebra de V.H.S. SPORTS S.A. (CUIT 30-71043755-2) con domicilio en la calle San José 1121 piso 3°, of. D CABA inscrita en IGJ bajo N° 6081 del L° 31 de sociedades por acciones. Hasta el 21.9.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 10, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 23.6.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070005430004104655152 de titularidad de Francisco José Vázquez (CUIT 20-10396841-1). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Francisco José Vázquez -con domicilio en la calle Sarmiento 1474 PB of. 2 CABA y tel. -1144721768- mediante el envío de mail a la dirección info@estudioarvaz.com.ar A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 23.6.21 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 3.11.21 y 15.12.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 17.11.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 6.12.21 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 30 de junio de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 05/07/2021 N° 46372/21 v. 12/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 09.06.21 en el Exp. Nro. 17050/2019 se decretó la quiebra de SOLANGE MARTINEAU (C.U.I.T. Nro. 27-21072437-6) con domicilio en Billingham 2559, 1° Piso CABA. Hasta el 30.08.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 17050/2019/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09.06.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 2850345330094157845721 de titularidad de Héctor Gustavo Salcedo (CUIT 20-14712104-1). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Cdor. Héctor Gustavo Salcedo con domicilio en calle Ecuador 1333 9 "C" CABA mediante email a estudiohgsalcedo@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 09.06.21 a lo que se remite. El síndico presentará los informes a que aluden los art. 35 y 39 LCQ los días 13.10.21 y 25.11.21 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 27.10.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 15.11.21 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. A su vez, se intima a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 28 de junio de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 01/07/2021 N° 45501/21 v. 07/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 19 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, P.B., CABA, comunica por cinco días que con fecha 31.05.2021 se declaró abierto el concurso preventivo de MARIANO OMAR VILLANUEVA (CUIT 23276680749), en el cual ha sido designado síndico al contador JAIME LUIS JEIMAN con domicilio constituido en Lavalle 1312 2° piso oficina B CABA, jljeiman@hotmail.com (tel. 1561767928 y 1554234121), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 31.08.2021

(art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 14.10.2021 y el general el 29.11.2021. Se designa el 04.08.2022 a las 10.00 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 11.08.2022. Se libra el presente en los autos: "VILLANUEVA MARIANO OMAR s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 5235/2021) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, junio de 2021. Fdo. LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 01/07/2021 N° 44455/21 v. 07/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "COMPAÑÍA INVERSORA PLATENSE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 8597/2021) con fecha 31.05.21 se presentó en concurso preventivo Compañía Inversora Platense S.A. (CUIT: 30680774281) con domicilio en la Av. Pueyrredón 1777 piso 12 CABA, habiéndose producido su apertura el 17.06.21 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 01.09.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 8597/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 17.06.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j 2°"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0170043540000006887465 de titularidad del síndico José Antonio Rodríguez (CUIT 20210940201). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura "ESTUDIO LATENDORF - RODRIGUEZ con domicilio Sarandí 740 Piso 4 Dpto. C, CABA y tel. 011 49414227 mediante email a inversoraplatenseconcurso@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II "j 2°" del decisorio de fecha 17.06.21 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15.10.21 y 29.11.21 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 29.10.21. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03.06.22 a las 11:00hs en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 28 de junio de 2021. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 01/07/2021 N° 45048/21 v. 07/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de junio de 2021, en los autos caratulados "DIEZ, LUCAS EZEQUIEL s/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" (expte. n°5486/2021), se resolvió decretar la quiebra de Lucas Ezequiel Diez (CUIT: 20-36644758-0; DNI: 36.644.758), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, el fallido y sus administradores constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 23 de agosto de 2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (romeimaximiliano@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas de 04 de octubre de 2021 y el 18 de noviembre de 2021 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador LUCAS MAXIMILIANO ROMEL domiciliado en la calle ESCOBAR 2964, CABA, con teléfono 1134417892. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 2 de Julio de 2021. PABLO FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 05/07/2021 N° 46406/21 v. 12/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, por 5 días, que en los autos caratulados “GRUPO DEKMA S.A. s/QUIEBRA” (EXPT. N° 9326/2019), se resolvió el día 16.06.2021, decretar la quiebra de GRUPO DEKMA S.A. (CUIT N° 33-71138536-9), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces.

Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a los administradores que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. Conforme con lo dispuesto por el art. 88, LCQ, fijase plazo hasta el día 24 de septiembre de 2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200, LCQ). Se fijan las fechas de 8 de noviembre de 2021 y el 23 de diciembre de 2021 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador OLGA ESTER FAGNANI con domicilio en MONTEVIDEO 596, Piso 3°, Depto. 13, C.A.B.A. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).- Buenos Aires, de 01 de julio de 2021. PABLO FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 02/07/2021 N° 45982/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, JUZGADO COMERCIAL 20 SECRETARIA N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: “GRUPO GASTRONOMICO RIOS DE ESPAÑA S.A. s/QUIEBRA” (expte. N° 25034/2018), hace saber que con fecha 22 de junio de 2021 se decretó la quiebra de “Grupo Gastronomico Rios de España S.A.” y que los acreedores cuyos créditos se originaron entre la presentación concursal, acaecida el 17/10/2018, y el decreto de quiebra, podrán verificar sus créditos por vía incidental (art. 202, 1er párr. LCQ). La Sindicatura, Estudio Serafini Campesino & Asociados, con domicilio físico en Iberá 5316 y electrónico 23109178349 deberá presentar los informes previstos en los arts. 39 y 202 LCQ en 24/09/2021. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 01/07/2021 N° 45620/21 v. 07/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos “CONSTRUCTORA TERMOMECHANICA S.R.L. s/QUIEBRA” (6237/2019) con fecha 24.06.2021 se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA TERMOMECHANICA S.R.L., CUIT: 30708076895, con domicilio social en la Av. Elcano 3875, CABA, designándose síndico suplente a la Ctdora. Carolina Burella con domicilio de Cerrito 1136 piso 9°. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 30 de junio de 2021. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 02/07/2021 N° 45863/21 v. 08/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos "OHYES S.R.L s/QUIEBRA" (18077/2019) con fecha 9.06.2021 se decretó la quiebra de OH YES S.R.L, CUIT: 30710601336 con domicilio en Aranguren N° 3468, CABA, debiendo los acreedores remitir en formato digital a la sindicatura María Verónica Ceballos los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23.8.21. Se informa que el correo electrónico de la funcionaria concursal resulta ser estudio_diwa@hotmail.com. Asimismo, se les hace saber que deberán entregarle, por el medio que estimen pertinente, su insinuación en soporte papel, en su domicilio de la Av. Hipolito Yrigoyen 4027, Piso 2°D. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 4.10.21 y el estatuido por el art. 39 el día 17.11.21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 19.10.21. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 29 de junio de 2021. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 01/07/2021 N° 45451/21 v. 07/07/2021

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

CREO

En mi carácter de Juez Federal N° 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, hago saber que, en los autos caratulados “CREO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” EXPTE. N° CNE 51/2021, en fecha 03/02/2021 la agrupación de marras ha iniciado el trámite de reconocimiento de partido de distrito y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, para el día 07 de julio del cte. año a las 10 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. En Santa Fe en el mes de julio del 2021- Fdo. Reinaldo R. Rodríguez, Juez Federal N° 1 Santa Fe. Ante mi María Magdalena Gutiérrez, Secretaria Electoral Nacional Temp

e. 05/07/2021 N° 46247/21 v. 07/07/2021

NUEVA UNION CIUDADANA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Rubén Herrera Piedrabuena, hace saber, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partido Políticos que: en Expte. N° CNE 2222/2021 caratulados: “NUEVA UNION CIUDADANA/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, la agrupación política autodenominada NUEVA UNION CIUDADANA, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de adquisición de la personalidad jurídico- político como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre de NUEVA UNION CIUDADANA, que adoptó con fecha 06 de enero de 2021. La Rioja, a primer día del mes de julio de 2021. FDO: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena- Juez Federal con Competencia Electoral. Ante mí: Dr. Víctor Dardo Herrera- Secretario Electoral Nacional- La Rioja. Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Dr. Daniel Herrera Piedrabuena Juez Federal

e. 05/07/2021 N° 46242/21 v. 07/07/2021

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “PARTIDO CONSERVADOR POPULAR - NRO. 19” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral www.electoral.gob.ar – Juzgados Federales – Secretarías Electorales – Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar a este Juzgado, copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60, de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; habiéndose fijado un plazo mínimo para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 2 de julio de 2021.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 05/07/2021 N° 46331/21 v. 07/07/2021

FRENTE PATRIOTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del partido “FRENTE PATRIOTA NRO. 312” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.>

electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 2 de julio de 2021.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 05/07/2021 N° 46405/21 v. 07/07/2021

PARTIDO DE LA VICTORIA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "Partido de la Victoria Nro. 54" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 1 de de julio de 2021.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 05/07/2021 N° 46193/21 v. 07/07/2021

PARTIDO DE LA VICTORIA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del "Partido de la Victoria Nro. 54" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 1 de julio de 2021.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 05/07/2021 N° 46199/21 v. 07/07/2021

PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD - PARTE

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD -PARTE", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 30 de junio de 2020, ha iniciado los trámites de para reobtener su personería jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 53, 1° parte de la ley 23.298. (Expte. N° CNE 3017148/2011).- En la ciudad de La Plata, a los 2 días del mes de julio de 2021.- Fdo. Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional.-

María Florencia Vergara Cruz Pro Secretaria Electoral Nacional

e. 06/07/2021 N° 46544/21 v. 08/07/2021

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida